



Castilla-La Mancha

**MEMORIA ANUAL DE
ACTIVIDADES
2024**



ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	4
3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SPRL.....	6
3.1.EVALUACIONES DE RIESGOS Y PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREVENTIVA	7
3.2.MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	35
3.3.ACTUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	44
3.4.OTRAS ACTIVIDADES.....	47
3.4.1. REALIZACIÓN DE INFORMES DE ASESORAMIENTO.....	47
3.4.2. ASISTENCIA A COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD.	65
3.4.3. PARTICIPACIÓN EN COMITÉ ASESOR PARA SITUACIONES DE ACOSO.	67
4. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD	67
4.1.EXÁMENES DE SALUD.....	68
4.2.ADAPTACIÓN/CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO.....	72
4.3 REALIZACIÓN DE INFORMES	76
4.4 VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL.....	76
4.5.VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA. VACUNACIÓN.	106
5. FORMACIÓN.....	114
5.1.FORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO.....	116



5.2.OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.	125
5.2.1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	125
5.2.2 FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SPRL.	125
6. SINIESTRALIDAD LABORAL	127
7. CONCLUSIONES.....	127
8. ANEXO: INFORME DE SINIESTRALIDAD DE SOLIMAT.....	130

1. OBJETO

Mediante la elaboración de la presente Memoria Anual de Actividades, se pretende dar detallada cuenta de las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2024 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SPRL en adelante) en el **ámbito de Administración General**, dando así, debida respuesta a lo establecido en el apartado c) del artículo 9 del Decreto 21/2014, de 27 de marzo, por el que se regula el mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5 del artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Durante el año 2024 la estructura de recursos humanos propios de este SPRL en cada una de las unidades provinciales ha sido la siguiente:

➤ UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN ALBACETE.

- Unidad técnica: como personal de estructura, una Jefa de Sección de Prevención, una Técnica Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención; como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de refuerzo del SPRL, una Técnico Superior en Prevención y una Técnico Intermedio en Prevención
- Unidad de vigilancia de la salud: una Unidad Básica Sanitaria (UBS en adelante), constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura.
- Unidad administrativa: dos auxiliares administrativos.

➤ UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CIUDAD REAL.

- Unidad técnica: constituida por el personal de estructura compuesto por la Jefa de Sección de Prevención, una Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de refuerzo del SPRL, una Técnica Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención.

- Unidad de vigilancia de la salud: una Unidad Básica Sanitaria (UBS en adelante), constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura; una Enfermera del Trabajo como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de refuerzo del SPRL.

- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CUENCA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el Jefe de Sección de Prevención tres Técnicos Superiores en Prevención y un Técnico/a Intermedio en Prevención.

- Unidad de vigilancia de la salud: una UBS, constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura.

- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN GUADALAJARA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por una Jefa de Sección de Prevención y dos Técnicos Superiores en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y dos Técnicos Intermedios en Prevención.

- Unidad de vigilancia de la salud: una UBS, constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura.

- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por la Jefe de Sección de Prevención, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención

- Unidad de vigilancia de la salud: constituida por un Médico del Trabajo y un Enfermero del Trabajo.

- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD DE SS.CC. DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales, el Jefe de Sección de Ergonomía, Jefe de Sección de Seguridad en el Trabajo, Jefe de Sección de Higiene Industrial y un Técnico Intermedio en Prevención.
- Unidad de vigilancia de la salud: un Médico del Trabajo un enfermero y una enfermera de Empresa.
- Unidad administrativa: Una Jefa de Negociado Administrativo.
- La estructura del SPRL durante el año 2024, se cierra con un Coordinador de Prevención de Riesgos y Salud Laboral.

3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SPRL

Dentro del conjunto de actuaciones que desarrolla el Área Técnica de Prevención del SPRL, que responden al criterio de trabajo programado, mediante la planificación de las mismas con carácter anual, la actividad nuclear consiste en la elaboración de evaluaciones de riesgo, incluidas las específicas o avanzadas (en los ámbitos de higiene industrial, de ergonomía o de factores psicosociales-ERPSICO), tanto iniciales (ERI) referidas a la puesta en marcha de nuevos centros y/o actividades y/o equipos, como revisiones o actualizaciones (RERI) de las ya existentes, el desarrollo de actuaciones preventivas destinadas al control y seguimiento periódico de la implantación y, en su caso, eficacia de las medidas propuestas en las correspondientes evaluaciones de riesgo y las planificaciones derivadas de las mismas, así como la elaboración y puesta en práctica, mediante la realización de simulacros, de todas aquellas actuaciones encaminadas a dar cumplida respuesta a lo dispuesto en el artículo 20 “medidas de emergencia, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Asimismo, otra parte sustancial de la actividad de la Unidad Técnica del SPRL se corresponde con las actuaciones a demanda que, aunque por su naturaleza no pueden ser objeto de programación, se encajan en el conjunto de actuaciones desarrolladas. Estas actuaciones se realizan en virtud de requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, denuncias de los/as trabajadores/as o sus representantes, consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud así como del análisis de daños a los trabajadores/as (investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), que en la mayoría de los casos, requieren una o varias visitas de comprobación y la emisión del correspondiente informe.

Por último, cabe mencionar la actividad desarrollada en todos aquellos aspectos necesarios para la correcta organización y gestión del SPRL que conlleva la elaboración de criterios y directrices imprescindibles para el desarrollo de un trabajo ordenado, uniforme, homogéneo y eficaz tanto desde un punto de vista de la propia gestión de una organización, como desde un punto de vista técnico.

3.1. EVALUACIONES DE RIESGOS Y PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREVENTIVA

Dentro de las acciones que, en materia de prevención de riesgos laborales ha de desarrollarse en los centros de trabajo dependientes de la Administración General de la JCCM, se encuentran, como instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del plan de prevención de riesgos, la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva, tareas encomendadas en su elaboración y propuesta al SPRL.

La evaluación de riesgos es el proceso mediante el cual cada centro de trabajo tiene conocimiento de su situación con respecto a la seguridad y la salud de sus trabajadores/as, que legalmente deben llevar a cabo todas y cada una de las empresas, independientemente de su actividad productiva o su tamaño, tal y como establece el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL). Pero no es tan sólo una obligación legal de la que se derivan responsabilidades relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores/as, sino que forma parte del ciclo de mejora continua que cualquier empresa tiene que aplicar en su gestión.

De la evaluación de riesgos se deriva la correspondiente propuesta de planificación de la actividad preventiva, en la que se recogen las medidas preventivas concretas con el objeto de eliminar los riesgos o, en su caso, minimizar las consecuencias de la posible materialización de los mismos, que ha de ser gestionada por los distintos responsables de los centros y/o unidades de la JCCM, mediante la priorización de medidas, la designación de responsables y de los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

Los datos sobre la ejecución de las referidas actuaciones de evaluación de riesgos y propuesta de planificación preventiva se presentan agrupada en forma de tablas desagregadas por provincia y consejería, con información relativa a los centros de trabajo objeto de actuación y a los trabajadores/as adscritos a los mismos, así como a las visitas realizadas en el desarrollo de dichas actuaciones, con el alcance que se detalla en los siguientes apartados.

➤ **ALBACETE**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Albacete son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	13	4	232
BIENESTAR SOCIAL	4	8	113
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	8	9
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1	1
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2	4	35
FOMENTO	4	11	38
HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2	2	8
IGUALDAD	1	2	0
SANIDAD	2	5	16
TOTAL ALBACETE	32	45	452

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **DP AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL:**

- Actualización de fichas de información de puestos de trabajo, evaluaciones de riesgo y planificación preventiva de las 12 OCA de la provincia de Albacete.
- Evaluación de riesgos, planificación preventiva, fichas de puestos de trabajo y fichas de empresas externas de la DP de Agricultura, Ganadería y DR.
- ERL puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Agricultura, Ganadería y DR.

▪ **DP BIENESTAR SOCIAL:**

- Actualización de ficha de información de puesto de trabajo de responsable de centro/unidad, evaluación de riesgo y planificación preventiva, ficha de empresa externa del CADIG “*La Piedra Encantada*” de Abengibre.
- Evaluación de riesgos, planificación preventiva, fichas de puestos de trabajo y fichas de empresas externas de la RM “*Núñez de Balboa*” de Albacete.
- Evaluación de riesgos, planificación preventiva, fichas de puestos de trabajo y fichas de empresas externas de la RM “*Paseo de la Cuba*” de Albacete.
- ERL puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en el Servicio de Dependencia.

▪ **DP DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- Evaluación de riesgos, planificación preventiva y fichas de puestos de trabajo de la Agencia del agua.
- Actualización de fichas de información de puestos de trabajo, evaluaciones de riesgo y planificación preventiva de la Piscifactoría “*Bolinches*”.
- ERL puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en el Servicio de Medio Natural y Biodiversidad.

▪ **DP ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

- Ficha empresa externa personal externo de asistencia técnica en la DP de Economía, Empresas y Empleo.
- ERL puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Economía, Empresas y Empleo.

▪ **DP EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Evaluación de riesgos, planificación actividad preventiva, fichas de puestos de trabajo y fichas empresas externas de la Biblioteca Pública del Estado.
- ERL puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Educación, Cultura y Deportes.

▪ **DP FOMENTO.**

- Evaluación de riesgos, planificación preventiva y fichas de puestos de trabajo del Centro COEX de Almansa.
- Evaluación de riesgos, planificación preventiva y fichas de puestos de trabajo del Centro COEX de Alcaraz.
- Evaluación de riesgos, planificación preventiva y fichas de puestos de trabajo del Centro COEX de Elche de la Sierra.
- ERL puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Fomento.

▪ **DP HACIENDA, AA.PP Y TD.**

- Evaluación de riesgos, planificación preventiva y ficha de puesto de personal técnico de valoración urbana y rústica de la DP de Hacienda, AA.PP y TD.
- ERL puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual adscrito orgánicamente en la D.P. de Hacienda, AA.PP y TD. y funcionalmente ubicado en la Vicepresidencia.

▪ **DP IGUALDAD.**

- Evaluación de riesgos, planificación preventiva y fichas de empresas del Centro de atención integral a víctimas de violencia sexual.

▪ **DP SANIDAD.**

- Evaluación de riesgos y planificación preventiva del Laboratorio provincial.
- ERL puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP Sanidad.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	141	5	1	148
BIENESTAR SOCIAL	273	7	3	111
DESARROLLO SOSTENIBLE	22	3	11	111
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	35	4	2	35
FOMENTO	149	7	5	38
HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	44	5	2	48
IGUALDAD	3	2	1	0
SANIDAD	3	1	2	1
TOTAL ALBACETE EQUIPOS DE TRABAJO	670	34	27	492

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **DP AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL:**

- DP de Agricultura, Ganadería y DR: equipos multifunción, equipos informáticos, escaleras y vehículos turismo.
- Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Agricultura, Ganadería y DR.

▪ **DP BIENESTAR SOCIAL.**

- RM “*Núñez de Balboa*” de Albacete: equipos de cocina, lavandería, taller de mantenimiento, médicos, fisioterapia, grúas, escaleras manuales, carretillas, equipos multifunción, equipos informáticos, etc.
- RM “*Paseo de la Cuba*” de Albacete: equipos de cocina, lavandería, taller de mantenimiento, médicos, fisioterapia, grúas, escaleras manuales, andamios, carretillas, equipos multifunción, equipos informáticos, etc.
- Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en el Servicio de Dependencia.

▪ **DP DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- 9 Demarcaciones territoriales: ERI de 10 vehículos turismo, pick up y todo terreno y actualización de fichas de evaluación de riesgos de vehículos tipo.
- Agencia del agua: equipos multifunción, equipos informáticos, escalera y vehículos turismo.
- Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en el Servicio de Medio Natural y Biodiversidad.

▪ **DP EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Biblioteca pública del estado: desmagnetizador, destructoras, encuadernadoras, equipos multifunción, equipos informáticos, escaleras, guillotinas, plastificadoras, proyector, etc.
- Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Educación, Cultura y Deportes.

▪ **DP FOMENTO.**

- Centro COEX Albacete: 8 vehículos furgón y 1 barredora.

- Centro COEX Alcaraz: maquinaria pesada (retroexcavadora, motoniveladora, tractor, etc.), vehículos camión (ligero y pesado), furgoneta, turismo, equipos de trabajo de conservación y mantenimiento de viales, vialidad invernal, etc.
 - Centro COEX Elche de la Sierra: maquinaria pesada, vehículos camión, furgoneta, turismo, equipos de trabajo de conservación y mantenimiento de viales, vialidad invernal, etc.
 - Centro COEX Almansa: maquinaria pesada, vehículos camión, furgoneta, turismo, equipos de trabajo de conservación y mantenimiento de viales, vialidad invernal, etc.
 - Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Fomento.
-
- **DP HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
 - PARQUE MÓVIL: 23 vehículos turismo.
 - Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal técnico de valoración urbana y rústica de la DP de Hacienda, AA.PP y TD.
 - Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Hacienda, AA.PP y TD.
-
- **DP IGUALDAD.**
 - Plataforma elevadora, SAI y pantalla interactiva del Centro de atención integral a víctimas de violencia sexual.
 - Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Agricultura, Ganadería y DR.
-
- **DP SANIDAD.**
 - Equipos informáticos y multifunción del puesto de personal administrativo especialmente sensible del turno discapacidad intelectual ubicado en la DP de Sanidad.

➤ **CIUDAD REAL.**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Ciudad Real son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	8	8	61
BIENESTAR SOCIAL	6	20	642
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1	2
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (INNOCAM)	1	1	1
FOMENTO	1	1	3
SANIDAD	1	1	8
IRIAF	1	11	38
TOTAL CIUDAD REAL	19	43	755

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- O.C.A. PIEDRABUENA
- O.C.A. MANZANARES
- O.C.A. ALCAZAR DE SAN JUAN
- U.T.A. SOCUELLAMOS
- O.C.A. TOMELLOSO
- O.C.A. VALDEPEÑAS
- O.C.A. ALMADÉN
- O.C.A. MALAGÓN (puesto auxiliar administrativo acceso turno personal discapacidad intelectual)

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Residencia de Mayores Virgen de Peñarroya de Argamasilla de Alba (+ERPSICO)
- Residencia de Mayores Los Jardines de Manzanares
- Residencia de Mayores Las Pocitas del Prior de Puertollano (+ERPSICO)
- CADIG GUADIANA I (Estado actual en obras: se realiza vista para comprobación del estado de obras y poder planificar evaluación de riesgos laborales)
- CADIG GUADIANA I (SOLO ERPSICO)
- Residencia Gregorio Marañón (SOLO ERPSICO)
- Residencia Nuestra Señora del Carmen (SOLO ERPSICO)

▪ **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- Delegación de Economía, Empresas y Empleo (puesto auxiliar administrativo acceso turno personal discapacidad intelectual)

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Delegación de Educación, Cultura y Deportes (puesto auxiliar administrativo acceso turno personal discapacidad intelectual).

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**

- Servicio de auxiliares de Inspección en Delegación Fomento de Ciudad Real.

▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**

- Servicio Información y Consumo, Delegación Sanidad.

▪ **IRIAF**

- Centro de investigación agroambiental Chaparrillo y finca Entresierra.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	21	7	7	60
BIENESTAR SOCIAL	106	6	3	162
DESARROLLO SOSTENIBLE	5	2	5	44
FOMENTO	39	39	8	125
SANIDAD	12	1	1	8
IRIAF	89	11	1	34
TOTAL CIUDAD REAL EQUIPOS DE TRABAJO	272	66	25	433

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.**

- O.C.A. PIEDRABUENA
- O.C.A. MANZANARES
- O.C.A. ALCAZAR DE SAN JUAN
- U.T.A. SOCUELLAMOS
- O.C.A. TOMELLOSO
- O.C.A. VALDEPEÑAS
- O.C.A. ALMADÉN

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Residencia de Mayores Virgen de Peñarroya de Argamasilla de Alba
 - Residencia de Mayores Los Jardines de Manzanares
 - Residencia de Mayores Las Pocitas del Prior de Puertollano

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES HORCAJO
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES PIEDRABUENA
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES CIUDAD REAL
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES FUENCALIENTE
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL AGENTES MEDIOAMBIENTALES CALZADA DE CALATRAVA

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
 - COEX CIUDAD REAL
 - COEX VILLANUEVA DE LOS INFANTES
 - COEX ALMODOVAR DE CALATRAVA
 - COEX MALAGÓN
 - COEX PORZUNA
 - COEX TOMELLOSO
 - COEX VALDEPEÑAS
 - COEX ALMADÉN

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**
 - Servicio Información y Consumo, Delegación Sanidad (12)

- **IRIAF**
 - Centro investigación agroambiental Chaparrillo y Finca Entresierra (89)

➤ **CUENCA**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Cuenca son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
DELEGACION DE LA JUNTA	1	2	10
BIENESTAR SOCIAL	9	25	258
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	3	37
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	5	8	29
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2	2	24
FOMENTO	1	4	74
SANIDAD	1	3	7
IRIAF	1	1	2
TOTAL CUENCA	23	48	441

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA EN CUENCA**

- Edificio Iberia: Revisión de la evaluación de riesgos.

▪ **DELEGACION PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL**

- Delegación Provincial de Bienestar Social: Revisión de la evaluación de riesgos.
- Residencia de las Hoces: Revisión de la evaluación de riesgos.
- Centro de Mayores Dos Ríos: Revisión de la evaluación de riesgos,
- Centro de Mayores de Cuenca I: Revisión de la evaluación de riesgos.
- Centro de Mayores San José: Revisión de la evaluación de riesgos.
- Centro de Mayores de Cuenca II: Revisión de la evaluación de riesgos.
- Residencia Los Molinos (Mota de Cuervo): Revisión de la evaluación de riesgos.
- Centro de Mayores Cristo del Amparo: Revisión de la evaluación de riesgos.
- Centro de Mayores San Clemente: Revisión de la evaluación de riesgos.

▪ **DELEGACION PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible: Revisión evaluación riesgos de la actividad de pesca eléctrica de los agentes medioambientales.
- Centro de Albaladejito. Centro de recuperación de fauna silvestre: Revisión de evaluación de riesgos laborales del personal veterinario.
- Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible: Revisión de evaluación de agentes medio ambientales. Uso de armas.

▪ **DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- Oficina de Empleo de Tarancón: Evaluación de riesgos y riesgos psicosociales.
- Oficina de Empleo de Cañete: Evaluación de riesgos y riesgos psicosociales.
- Oficina de Empleo de Motilla del Palancar: Evaluación de riesgos y de riesgos psicosociales.
- Oficina de Empleo de Belmonte: Evaluación de riesgos y riesgos psicosociales.
- Oficina de Empleo de Cuenca: Evaluación riesgos psicosociales.

▪ **DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES**

- Archivo Histórico: Revisión de la evaluación de riesgos.
- Museo Provincial: Revisión de la evaluación de riesgos.

▪ **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO**

- Delegación Provincial de Fomento en Cuenca: Revisión de la evaluación de riesgos.

▪ **DELEGACION PROVINCIAL DE SANIDAD**

- Distrito de Salud en Cuenca: Evaluación de riesgos psicosociales

▪ **IRIAF**

- CIAF: Revisión de la evaluación de riesgos.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
VICEPRESIDENCIA	1	1	1	2
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	2	1	1	12
FOMENTO	1	2	5	12
TOTAL CUENCA EQUIPOS DE TRABAJO	4	4	7	26

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

- **VICEPRESIDENCIA. DELEGACIÓN DE LA JCCM.**
 - Evaluación de equipos de trabajo. Vehículo.

- **DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO**
 - Evaluación de equipos de trabajo. 2 vehículos

- **FOMENTO.**
 - Evaluación de equipos de trabajo. Hincapostes

➤ GUADALAJARA

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Guadalajara son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	7	7	6
BIENESTAR SOCIAL	7	10	129
DESARROLLO SOSTENIBLE	10	11	19
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1	0
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2	3	43
FOMENTO	5	5	81
HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2	2	6
SANIDAD	10	13	48
VICEPRESIDENCIA	3	3	21
IRIAF	2	4	43
TOTAL GUADALAJARA	49	59	396

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- UTA Mondéjar
- UTA Sacedón
- UTA Jadraque.
- UTA Checa
- UTA Cifuentes
- UTA Brihuega
- UTA Atienza

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
 - Centro de Día las Acacias
 - Centro Mayores las Fuentes
 - Centro de Mayores Los Nogales
 - Centro de Mayores la Rosaleda.
 - Delegación Provincial de Bienestar Social
 - Residencia de Mayores Las Sabinas
 - Zona PRAS Checa

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Demarcación Territorial Corduente
 - Astacifactoria de Rillo de Gallo
 - COP El Serranillo.
 - Agencia del Agua
 - Museo de Ganadería Tradicional de Checa
 - Sequero de Orea
 - Centro de Interpretación de Pelegrina
 - Centro de Interpretación de Mandayona
 - Centro de Interpretación del Hayedo de la Tejera Negra.
 - Laboratorio de Verificación de Industria.

- **ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO**
 - Palacio Ducal de Pastrana

- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**
 - Biblioteca Pública Provincial de Guadalajara
 - Museo Provincial de Guadalajara

▪ **FOMENTO**

- Servicio de Transportes
- Parque Obras Públicas Chiloeches
- Delegación Provincial de Fomento
- Servicio de Vivienda y Urbanismo
- FPSICO Zona COEX 2.

▪ **HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- OIR de Molina de Aragón
- Puesto de valorador de la D.P. de Hacienda.

▪ **SANIDAD**

- FPSICO Distrito de Salud Guadalajara
- Distrito de Salud de Guadalajara
- Distrito de Salud El Casar.
- Distrito de Salud Molinar de Aragón.
- Distrito Salud Sigüenza
- Distrito Salud Cogolludo
- Matadero Embutidos Atienza
- Matadero Briocense-Brihuega
- Matadero Mondejano-Mondejar
- Matadero Pascual Miño-Molina de Aragón.

▪ **VICEPRESIDENCIA**

- Gabinete jurídico de la JCCM.
- Delegación de Servicios en Molina de Aragón
- Delegación de la JCCM en Guadalajara

- **IRIAF**

- Laboratorio CIAPA
- Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	63	5	5	122
DESARROLLO SOSTENIBLE	11	3	3	11
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1	1	0
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	6	2	1	32
FOMENTO	1	1	1	1
IRIAF	122	3	2	43
TOTAL GUADALAJARA EQUIPOS DE TRABAJO	204	15	13	209

▪ **BIENESTAR SOCIAL**

- Centro de Mayores Los Nogales
- Delegación Provincial Bienestar Social.
- Centro de Mayores la Rosaleda
- Centro de Mayores las Acacias
- Centro de Mayores las Fuentes

▪ **DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Vehículos Agentes Medioambientales
- Agencia del Agua. Vehículos
- Laboratorio Verificación Industria

▪ **ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- Palacio Ducal de Pastrana

▪ **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- Biblioteca Provincial de Guadalajara

▪ **FOMENTO**

- Máquina hincapostes.

▪ **IRIAF**

- Laboratorio CIAPA
- Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo.

➤ **TOLEDO**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Toledo son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	2	6	13
BIENESTAR SOCIAL	11	8	506
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	2	114
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	2	2	118
EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES	4	12	323
FOMENTO	5	9	378
IGUALDAD	3	4	61
SANIDAD	4	4	32
PRESIDENCIA	8	10	285
CÁMARA DE CUENTAS DE CLM	1	2	30
IRIAF	1	2	2
TOTAL TOLEDO	43	61	1862

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- OFICINA COMARCAL AGRARIA DE TOLEDO: Revisión de la Evaluación de Riesgos
- UNIDAD TÉCNICA AGRÍCOLA VILLACAÑAS: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- C.A.D.P. CADIG – TOLEDO: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- CENTRO DE MAYORES ILLESCAS: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- CENTRO DE MAYORES TALAVERA DE LA REINA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- RESIDENCIA DE MAYORES BARBER: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO TALAVERA: Evaluación de Riesgos Psicosociales (EPRSICO).
- RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO TALAVERA: Evaluación de Riesgos Laborales.
- RESIDENCIA DE MAYORES DE BENQUERENCIA: Evaluación de Riesgos Laborales.
- CENTRO DE MAYORES TOLEDO I: Evaluación de Riesgos Laborales.
- CENTRO DE MAYORES TOLEDO II: Evaluación de Riesgos Laborales.
- CENTRO DE MAYORES DE URDA: Evaluación de Riesgos Laborales.
- CENTRO EVO DE TALAVERA DE LA REINA: Evaluación de Riesgos Laborales.

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

- AGENCIA DEL AGUA-SSCC: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales. 8 de mayo de 2024.
- AGENTES MEDIOAMBIENTALES: Revisión de la Evaluación de Riesgos para evaluación de nuevos equipos y revisión de las actividades por estas inclusiones.

▪ **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- D.P. DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO: Revisión de la Evaluación de Riesgos para incluir nuevos equipos e instalaciones.
- OFICINA DE EMPLEO DE TOLEDO: Actualización de la ERL de 2019 y planificación de la actividad preventiva.

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- D.P. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Evaluación de riesgos laborales
- MUSEO DEL TOBOSO: Evaluación inicial de riesgos laborales.
- BIBLIOTECA DE CASTILLA LA MANCHA: Evaluación de riesgos laborales.
- MUSEO DE LOS CONCILIOS: Evaluación de riesgos laborales.

▪ **CONSEJERIA DE FOMENTO**

- PARQUE COEX TALAVERA DE LA REINA: Modificación de la Evaluación de Riesgos para evaluación de nuevos equipos y revisión de actividades por estas inclusiones.
- PARQUE COEX TOLEDO: Modificación de la Evaluación de Riesgos para evaluación de nuevos equipos y revisión de actividades por estas inclusiones.
- PARQUE COEX LOS YÉBENES: Modificación de la Evaluación de Riesgos para evaluación de nuevos equipos y revisión de actividades por estas inclusiones.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO: Revisión de la Evaluación de Riesgos Laborales.
- D.P. DE FOMENTO: Evaluación de Riesgos Laborales a nuevos camiones y actuaciones de emergencia.

▪ **CONSEJERIA DE IGUALDAD**

- INSTITUTO DE LA MUJER-SSCC: Evaluación inicial de Riesgos Laborales.
- CONSEJERÍA IGUALDAD (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación inicial de Riesgos Laborales.
- D. P. INSTITUTO DE LA MUJER: Evaluación de Riesgos Laborales.

▪ CONSEJERIA DE SANIDAD

- DISTRITO DE SALUD DE BELVÍS DE LA JARA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- DISTRITO DE MENASALBAS- SALAS DE CAZA AROMA MANCHEGO Y VENCAZA: Evaluación de Riesgos Laborales de personal veterinario para las salas de caza.
- DISTRITO DE TORRIJOS – SALAS DE CAZA CÁRNICAS TORRECAZA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales de personal veterinario de refuerzo para las salas de caza.
- DISTRITO DE SALUD DE CONSUEGRA – SALAS DE CAZA GOURMET Y LA CATEDRAL DE LA CAZA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales de personal veterinario de refuerzo para las salas de caza.

▪ PRESIDENCIA

- PALACIO DE FUENSALIDA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- PRESIDENCIA (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- VICEPRESIDENCIA PRIMERA – PLANIFICACION ESTRATÉGICA (Calle Italia): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- VICEPRESIDENCIA PRIMERA (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- VICEPRESIDENCIA SEGUNDA (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- VICEPRESIDENCIA SEGUNDA – D.G. DE RELACIONES CON LAS CORTES: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- DELEGACIÓN DE LA JCCM – VICEPRESIDENCIA SEGUNDA: Evaluación de Riesgos Laborales.
- PORTAVOZ (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.

▪ CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA LA MANCHA.

- CÁMARA DE CUENTAS CLM: Evaluación inicial de Riesgos Laborales. Mediante la firma el 1//03/2024 para la prestación de las actividades especializadas de prevención, así como el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgos, por parte del SPRL

▪ **IRIAF.**

- DEHESÓN EL ENCINAR: Evaluación de Riesgos Laborales.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	13	6	2	13
BIENESTAR SOCIAL	258	8	10	368
DESARROLLO SOSTENIBLE	5	2	2	114
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	28	2	2	117
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	22	11	3	296
FOMENTO	7	2	4	147
IGUALDAD	19	4	3	61
PRESIDENCIA	134	9	8	285
CÁMARA DE CUENTAS	10	2	1	30
IRIAF	11	2	1	2
TOTAL TOLEDO	507	48	36	1433

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- OFICINA COMARCAL AGRARIA DE TOLEDO: Revisión de la Evaluación de Riesgos
- UNIDAD TÉCNICA AGRÍCOLA VILLACAÑAS: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- C.A.D.P. CADIG – TOLEDO: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- CENTRO DE MAYORES ILLESCAS: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- CENTRO DE MAYORES TALAVERA DE LA REINA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.

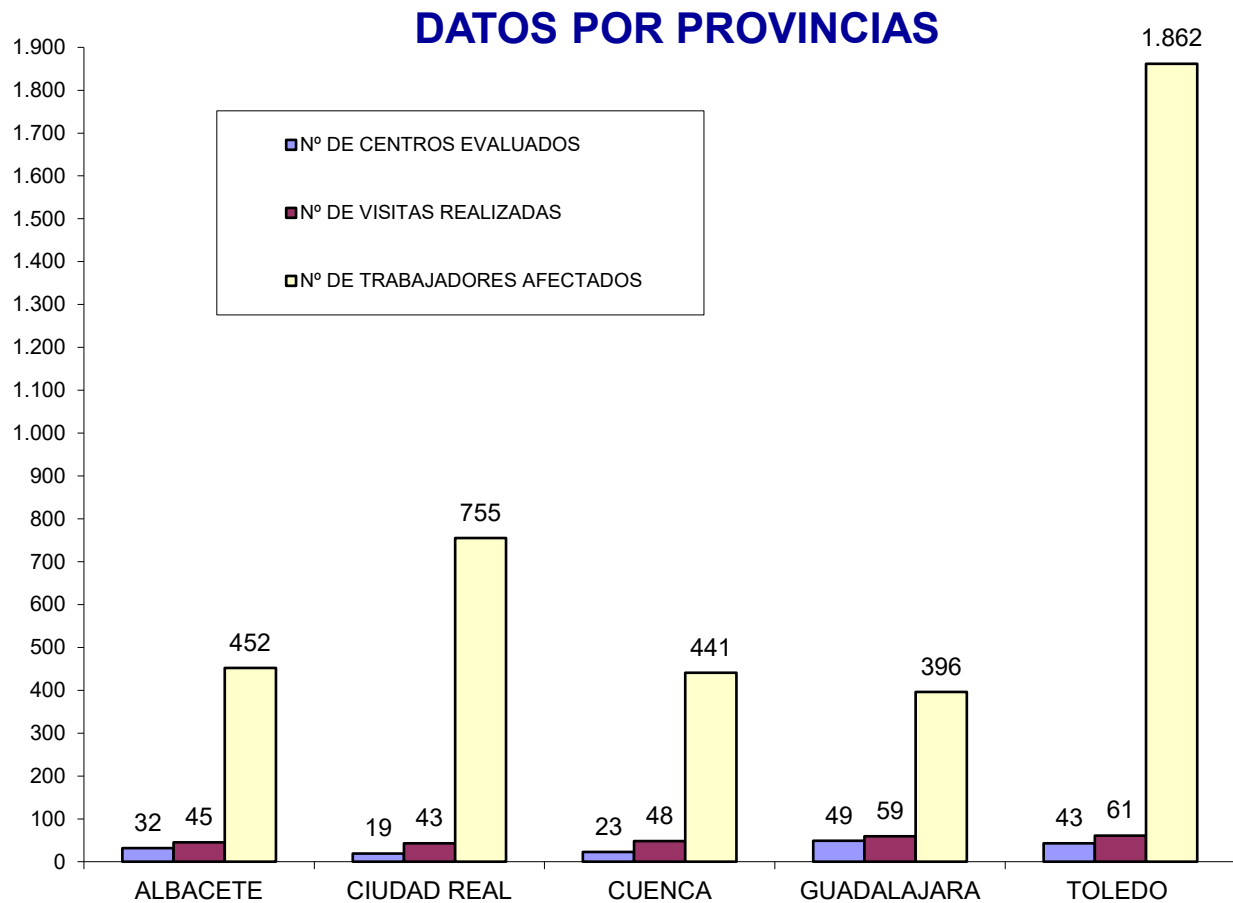
- RESIDENCIA DE MAYORES BARBER: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO TALAVERA: Evaluación de Riesgos Laborales.
 - RESIDENCIA DE MAYORES DE BENQUERENCIA: Evaluación de Riesgos Laborales.
 - CENTRO DE MAYORES TOLEDO I: Evaluación de Riesgos Laborales.
 - CENTRO DE MAYORES TOLEDO II: Evaluación de Riesgos Laborales.
 - CENTRO DE MAYORES DE URDA: Evaluación de Riesgos Laborales
 - CENTRO EVO DE TALAVERA DE LA REINA: Evaluación de Riesgos Laborales.
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
- AGENCIA DEL AGUA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales. 8 de mayo de 2024.
 - AGENTES MEDIOAMBIENTALES: Revisión de la Evaluación de Riesgos para evaluación de nuevos equipos y revisión de las actividades por estas inclusiones.
- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**
- D.P. DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO: Revisión de la Evaluación de Riesgos para incluir nuevos equipos e instalaciones.
 - OFICINA DE EMPLEO DE TOLEDO: Actualización de la ERL de 2019 y planificación de la actividad preventiva.
- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**
- D.P. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Evaluación de riesgos laborales
 - MUSEO DEL TOBOSO: Evaluación inicial de riesgos laborales.
 - BIBLIOTECA DE CASTILLA LA MANCHA: Evaluación de riesgos laborales.
- **CONSEJERIA DE FOMENTO**
- PARQUE COEX TALAVERA DE LA REINA: Modificación de la Evaluación de Riesgos para evaluación de nuevos equipos y revisión de actividades por estas inclusiones.
 - PARQUE COEX TOLEDO: Modificación de la Evaluación de Riesgos para evaluación de nuevos equipos y revisión de actividades por estas inclusiones.

- PARQUE COEX LOS YÉBENES: Modificación de la Evaluación de Riesgos para evaluación de nuevos equipos y revisión de actividades por estas inclusiones.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO: Revisión de la Evaluación de Riesgos Laborales.
- **CONSEJERÍA DE IGUALDAD**
 - INSTITUTO DE LA MUJER: Evaluación inicial de Riesgos Laborales.
 - CONSEJERÍA IGUALDAD (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación inicial de Riesgos Laborales.
 - D. P. INSTITUTO DE LA MUJER: Evaluación de Riesgos Laborales.
- **PRESIDENCIA**
 - PALACIO DE FUENSALIDA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - PRESIDENCIA (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - VICEPRESIDENCIA PRIMERA – PLANIFICACION ESTRATÉGICA: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - VICEPRESIDENCIA PRIMERA (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - VICEPRESIDENCIA SEGUNDA (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - VICEPRESIDENCIA SEGUNDA – D.G. DE RELACIONES CON LAS CORTES: Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
 - DELEGACIÓN DE LA JCCM – VICEPRESIDENCIA SEGUNDA: Evaluación de Riesgos Laborales.
 - PORTAVOZ (EDIFICIO DONCELLAS): Evaluación Inicial de Riesgos Laborales.
- **CÁMARA DE CUENTAS DE CASTILLA LA MANCHA**
 - CÁMARA DE CUENTAS CLM: Evaluación inicial de Riesgos Laborales.
- **IRIAF**
 - DEHESÓN EL ENCINAR: Evaluación de Riesgos Laborales.

➤ **TOTAL JCCM**

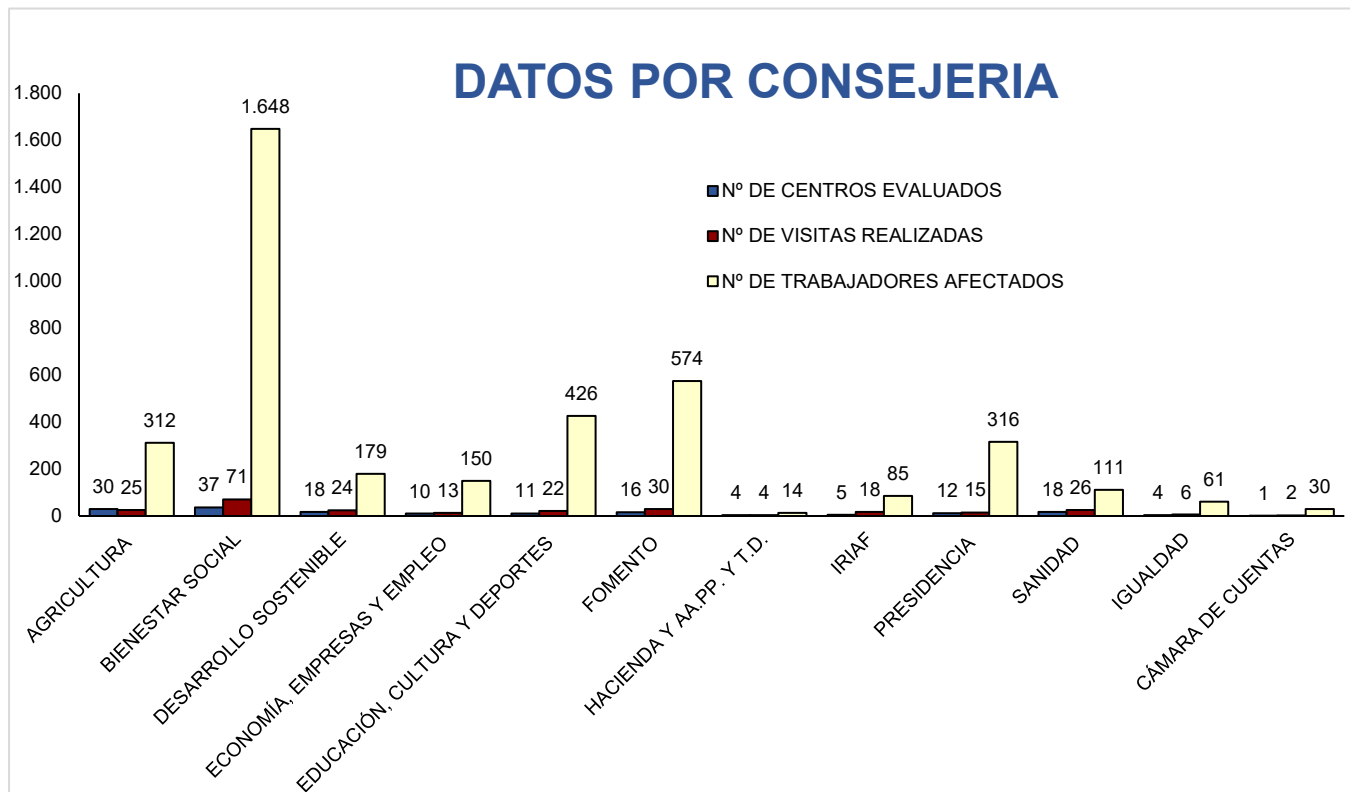
Agrupada la información anteriormente expuesta **por provincias**, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

PROVINCIA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	32	45	452
CIUDAD REAL	19	43	755
CUENCA	23	48	441
GUADALAJARA	49	59	396
TOLEDO	43	61	1.862
TOTAL JCCM	166	256	3.906



Si se agrupa la información **por Consejerías**, el cómputo total de actuaciones es el que se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA	30	25	312
BIENESTAR SOCIAL	37	71	1.648
DESARROLLO SOSTENIBLE	18	24	179
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	10	13	150
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	11	22	426
FOMENTO	16	30	574
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	4	4	14
IRIAF	5	18	85
PRESIDENCIA	12	15	316
SANIDAD	18	26	111
IGUALDAD	4	6	61
CÁMARA DE CUENTAS	1	2	30
TOTAL JCCM	166	256	3.906



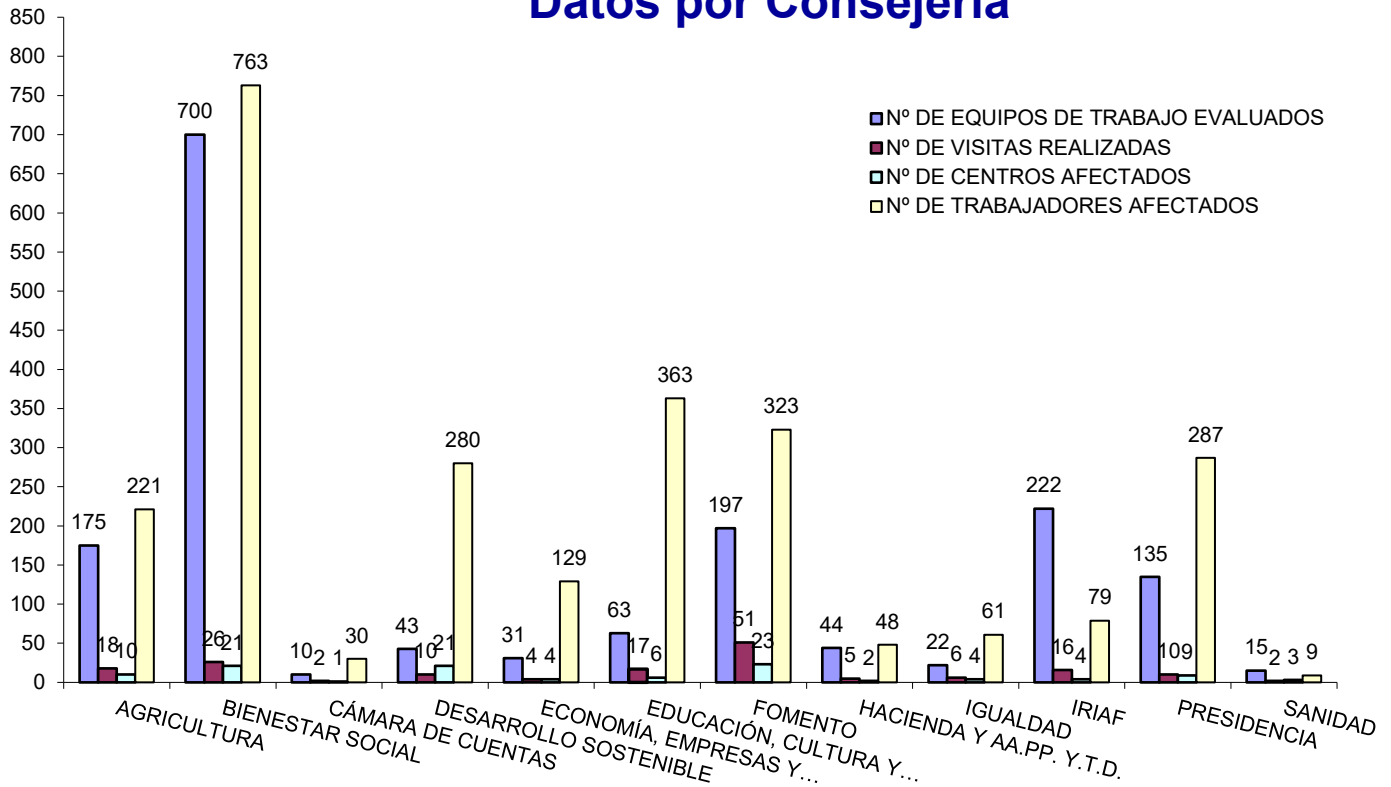
Asimismo, agrupados por provincias, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas anteriormente referidas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** con el siguiente alcance:

PROVINCIA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	670	34	27	492
CIUDAD REAL	272	66	25	433
CUENCA	4	4	7	26
GUADALAJARA	204	15	13	209
TOLEDO	507	48	36	1.433
TOTAL JCCM	1657	167	108	2.593

Si se agrupa la información **por Consejerías**, el cómputo total de equipos de trabajo evaluados, es el que se refleja en la siguiente tabla y gráfico:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA	175	18	10	221
BIENESTAR SOCIAL	700	26	21	763
CÁMARA DE CUENTAS	10	2	1	30
DESARROLLO SOSTENIBLE	43	10	21	280
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	31	4	4	129
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	63	17	6	363
FOMENTO	197	51	23	323
HACIENDA Y AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	44	5	2	48
IGUALDAD	22	6	4	61
IRIAF	222	16	4	79
PRESIDENCIA	135	10	9	287
SANIDAD	15	2	3	9
TOTAL JCCM	1657	167	108	2.593

Datos por Consejería



3.2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

➤ ALBACETE.

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Albacete son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
DP AGRICULTURA, GANADERÍA Y DR	1	-	4	148
DP BIENESTAR SOCIAL	1	1	2	215
DP DESARROLLO SOSTENIBLE	1	-	1	57
DP EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2	-	2	34
DP FOMENTO	1	-	1	187
TOTAL ALBACETE	6	1	10	641

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

- **DP AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL:**
 - Medidas de emergencia de la DP de Agricultura, Ganadería y DR.
- **DP BIENESTAR SOCIAL.**
 - Implantación de Medidas de emergencia: simulacro e informe en la RM “*Paseo de la Cuba*” de Albacete.
- **DP DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Implantación de Medidas de emergencia: formación de equipos de primeros auxilios e intervención de la DP de Desarrollo Sostenible.
- **DP EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Medidas de emergencia de la Biblioteca Pública del Estado.
 - Implantación de Medidas de emergencia: formación de equipos de primeros auxilios e intervención de la Biblioteca Pública del Estado.

▪ **DP FOMENTO.**

- Implantación de Medidas de emergencia: formación de equipos de primeros auxilios e intervención de la DP Fomento.

➤ **CIUDAD REAL**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Ciudad Real son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
EDIFICIO SERVICIO MULTIPLES, VARIAS DELEGACIONES (FOMENTO, EDUCACIÓN, AGRICULTURA, DESARROLLO SOSTENIBLE)	1		6	520
EDUCACIÓN	4	1	10	40
IRIAF	2	1	7	68
FOMENTO	8	8	23	83
TOTAL CIUDAD REAL	15	10	46	711

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **VARIAS CONSEJERIAS (MISMO CENTRO)**

- EDIFICIO SERVICIO MULTIPLES, VARIAS DELEGACIONES: FOMENTO, EDUCACIÓN, AGRICULTURA, DESARROLLO SOSTENIBLE.

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- ARCHIVO PROVINCIAL
- MUSEO PROVINCIAL (pendiente simulacro, debido a cuestiones de organización del centro)
- MUSEO DE LA MERCED (pendiente simulacro, debido a cuestiones de organización del centro)
- ALMACÉN DE MUSEO PROVINCIAL (pendiente simulacro, debido a cuestiones de organización del centro)

▪ **IRIAF**

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL CHAPARRILLO Y FINCA ENTRESIERRA.
- CENTRO IRIAF (pendiente simulacro, debido a cuestiones de organización del centro)

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

- PARQUE COEX FOMENTO PORZUNA.
- PARQUE COEX FOMENTO MALAGON.
- PARQUE COEX FOMENTO ALMODOVAR DEL CAMPO.
- PARQUE COEX FOMENTO VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
- PARQUE COEX FOMENTO ALMADEN.
- PARQUE COEX FOMENTO TOMELLOSO.
- PARQUE COEX FOMENTO CIUDAD REAL.
- PARQUE COEX FOMENTO VALDEPEÑAS.

➤ **CUENCA**

Los datos relativos a los Simulacros sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Cuenca son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº SMDE REALIZADOS	Nº VISITAS REALIZADAS	Nº TRABAJADORES AFECTADOS
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	1	3
TOTAL	1	1	3

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Parque de fauna El Hosquillo: realización de simulacro de emergencias.

➤ **GUADALAJARA**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Guadalajara son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	6	0	6	10
DESARROLLO SOSTENIBLE	12	0	12	35
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	1	1	2	14
FOMENTO	3	0	3	30
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	0	1	3
VICEPRESIDENCIA	1	0	1	1
HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1	0	1	3
SANIDAD	1	0	1	85
IRIAF	1	0	1	46
TOTAL GUADALAJARA	27	1	28	227

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- UTA Mondéjar
- UTA Sacedón
- UTA Jadraque
- UTA Checa
- UTA Atienza
- OCA Cogolludo

▪ **DESARROLLO SOSTENIBLE**

- D. T. Sacedón
- D. T. Jadraque
- D.T. Cogolludo
- D.T. Corduente
- Astacifactoria Rillo de Gallo
- COP El Serranillo
- Laboratorio de Industria
- Centro de Interpretación Hayedo de la Tejera Negra
- Centro de Interpretación de Pelegrina
- Centro de Interpretación de Mandayona
- Museo de Ganadería Tradicional de Checa
- Sequero de Orea

▪ **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

▪ **FOMENTO**

- Servicio de Transportes
- Parque Obras Públicas Chiloeches
- Delegación Provincial de Fomento

- **ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO**
 - Oficina Empleo de Molina de Aragón
- **VICEPRESIDENCIA**
 - Delegación de Servicios en Molina de Aragón.
- **HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
 - OIR de Molina de Aragón
- **SANIDAD**
 - Delegación Provincial de Sanidad.
- **IRIAF**
 - Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo.

➤ **TOLEDO**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Toledo son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	0	1	1	19
BIENESTAR SOCIAL	0	1	1	203
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	0	3	100
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	1	1	485
HACIENDA Y AA.PP.	0	2	2	304
SANIDAD	0	1	1	68
TOTAL TOLEDO	2	6	9	1.179

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**
 - LARAGA: Simulacro medidas de emergencia.

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL: Simulacro de medidas de emergencia.

- **CONSEJERIA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO**
 - D. P. DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO: Manual de medidas de emergencia.

- **CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - ALBERGUE JUVENIL SAN SERVANDO: Simulacro de medidas de emergencia.
 - SSCC DE LA CONSEJERÍA: Manual de medidas de emergencia.

- **CONSEJERIA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**
 - INTERVENCIÓN GENERAL: Simulacro de medidas de emergencia.
 - D. G. ADMINISTRACION DIGITAL (CIE II): Simulacro de medidas de emergencia.

- **CONSEJERIA DE SANIDAD**
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD: Simulacro de medidas de emergencia. 16 de abril de 2024.

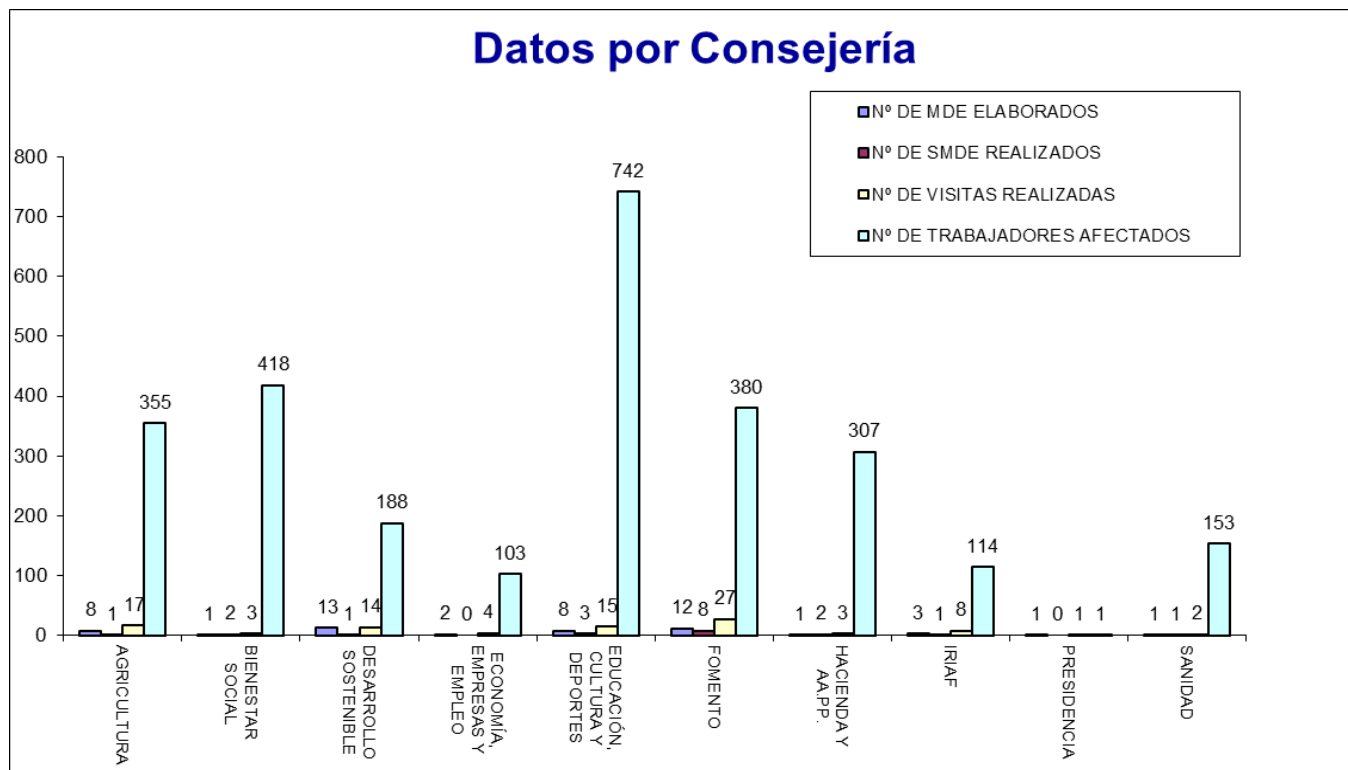
➤ **TOTAL JCCM**

Agrupada la información anteriormente desglosada por provincias, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla.

PROVINCIA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	6	1	10	641
CIUDAD REAL	15	10	46	711
CUENCA	0	1	1	3
GUADALAJARA	27	1	28	227
TOLEDO	2	6	9	1179
TOTAL	50	19	94	2.761

Asimismo, en el ámbito de las Consejerías afectadas, se indican los datos relativos a las **a las actuaciones en materia de emergencias realizadas:**

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	8	1	17	355
BIENESTAR SOCIAL	1	2	3	418
DESARROLLO SOSTENIBLE	13	1	14	188
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	2	0	4	103
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	8	3	15	742
FOMENTO	12	8	27	380
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	1	2	3	307
IRIAF	3	1	8	114
PRESIDENCIA	1	0	1	1
SANIDAD	1	1	2	153
TOTAL JCCM	50	19	94	2.761



3.3. ACTUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

➤ CIUDAD REAL.

Los datos relativos a las actuaciones de control y seguimiento de la implantación, en su caso, de la eficacia de las medidas propuestas en las correspondientes evaluaciones de riesgos y las planificaciones derivadas de las mismas, desarrolladas, son las que se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE INFORMES DE SEGUIMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1	0	1	2
FOMENTO	1	0	1	22
SANIDAD	1	1	1	6
TOTAL CIUDAD REAL	3	1	3	30

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones de seguimiento, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL:**
 - Delegación Provincial Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: Revisión de puestos de trabajo de Técnico Forestal ante descripción de tareas nuevas.
- **CONSEJERÍA DE FOMENTO:**
 - COEX FOMENTO ALMODOVAR DEL CAMPO: seguridad furgones actuales y borriquetas para saleros en el parque.
- **CONSEJERÍA DE SANIDAD:**
 - EQUIPO VETERINARIOS SALUD PÚBLICA MATADERO VALDEPEÑAS: Revisión evaluación de riesgos veterinarios salud pública de matadero Valdepeñas.

➤ CUENCA

Los datos relativos a las actuaciones de control y seguimiento de la implantación, en su caso, de la eficacia de las medidas propuestas en las correspondientes evaluaciones de riesgos y las planificaciones derivadas de las mismas, desarrolladas, son las que se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE INFORMES DE SEGUIMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
DELEGACION DE LA JUNTA/VICEPRESIDENCIA	1	2	2	10
FOMENTO	1	1	1	38
SANIDAD	8	2	1	148
AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1	1	-	103
BIENESTAR SOCIAL	1	1	1	1
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	1	-	15
TOTAL CUENCA	13	8	5	315

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones de seguimiento, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA JUNTA. VICEPRESIDENCIA.**

- Edificio de Iberia:
 - Elaboración de Informe de justificación de instalación de pasamanos en la escalera.
 - Seguimiento de la instalación medios de protección contra incendios y de señalización de emergencias.

▪ **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO**

- Brigada de Cuenca:
 - Resolución de Consulta sobre adecuación de medida preventiva propuesta sistemas de acceso a caja de camiones de 3.500 kg.

▪ **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD**

- Delegación Provincial de Sanidad en Cuenca:
 - Seguimiento medida preventiva: protocolo de agresiones.

▪ **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**

- Delegación Provincial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en Cuenca
 - Seguimiento planificación de medidas preventivas en Plataforma Acércate.

▪ **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL**

- Centro de mayores Cuenca II
 - Realización de Informe ruido conversacional tras ejecución medidas preventivas.

▪ **DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- Museo Provincial:
 - Seguimiento planificación medidas preventivas.

3.4. OTRAS ACTIVIDADES.

Como se indicaba anteriormente, la Unidad Técnica del SPRL, al margen del desarrollo de sus actividades programadas de evaluación de riesgos, propuesta de planificación de la actividad preventiva, elaboración y/o implantación de medidas de emergencia y actuaciones de control y seguimiento, realiza otra serie de actividades “a demanda” a solicitud o a requerimiento de diferentes instancias (ITSS, comités de seguridad y salud, responsables de los centros, etc.) entre las que destaca elaboración de informes de asesoramiento en muy diversas materias.

3.4.1. REALIZACIÓN DE INFORMES DE ASESORAMIENTO.

Se han realizado informes de diversa índole, destinados a orientar y asesorar sobre distintos aspectos en materia de prevención de riesgos laborales, con el siguiente alcance por cada Unidad Técnica Provincial:

➤ ALBACETE

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Albacete, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1	2
BIENESTAR SOCIAL	15	263
DESARROLLO SOSTENIBLE	4	186
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	3	124
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	7	178
FOMENTO	5	187
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	3	35
IGUALDAD	2	7
PRESIDENCIA	2	51
SANIDAD	2	2
TOTAL ALBACETE	44	1.035

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

▪ **TODAS LAS DELEGACIONES PROVINCIALES.**

- Asesoramiento y envío a las secretarías provinciales el material divulgativo del INSST de la campaña *“Con sol es tiempo de prevención”*.

▪ **DP AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.**

- Asesoramiento sobre alta de nuevo usuario responsable de gestión de la PRL en Acércate.

▪ **DP BIENESTAR SOCIAL.**

- Informe sobre condiciones de seguridad y evacuación de lugar de trabajo de personal valorador del Centro Base.
- Asesoramiento presencial en la RM *“Paseo de la Cuba”* de Albacete sobre PCAE a petición de la directora.
- Asesoramiento y reenvío de documentación de PCAE al secretario provincial y responsable de la UT de obras.
- Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a responsable del centro CRM *“Albaidel”*, sobre ERL de actividades del puesto de personal administrador.
- Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a personal administrativo del centro CADIG *“Albatros”*.
- Asesoramiento y reenvío de documentación al secretario provincial, sobre ERL psicosociales del CABE *“Arco Iris”*.
- Asesoramiento a responsable del centro sobre implantación de plan de intervención psicosocial del CADIG *“Albatros”*.
- Asesoramiento y reenvío de documentación de PCAE a responsable de la UT de obras relativo al requerimiento de la ITSS en centro de mayores.
- Asesoramiento y reenvío de documentación a la directora de la RM Paseo de la Cuba sobre características que deben cumplir las sillas para puestos en los que se utilizan PV.
- Asesoramiento al servicio jurídico de la DP sobre formación específica para el manejo de cargas mediante medios mecánicos del personal ordenanza y de almacén en centros de la DP.

- Asesoramiento y respuesta a secretario provincial y unidad técnica de obras, sobre CAE en centros en los que la DP no gestiona el centro de trabajo.
 - Asesoramiento y asistencia a reunión de CAE en el edificio del SESCAM en el que se encuentra el Centro Base.
 - Asesoramiento y respuesta sobre carteles informativos de pautas de actuación en caso de emergencia a responsable de gestión de la RM de Madrigueras.
 - Asesoramiento y respuesta a delegado de PRL de personal laboral sobre consulta y descarga de documentos de ERL de puestos de la RM "Núñez de Balboa".
 - Respuesta a escrito presentado por delegado de prevención de personal funcionario, sobre personal educador del CABE "Arco Iris".
- **DP DESARROLLO SOSTENIBLE**
- Asesoramiento sobre documentación de gestión de la prevención en Centros de Interpretación y Aulas de la naturaleza.
 - Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a personal responsable de la DP, sobre dotación de material auxiliar de informática (alfombrilla con gel) y sobre procedimiento de adaptación de puesto de trabajo de personal administrativo.
 - Asesoramiento y respuesta, a director del COP, sobre riesgos en los trabajos encargados por la dirección de emergencias a los AA.MM, durante la DANA en Letur.
 - Asesoramiento y respuesta a personal veterinario del centro de recuperación de fauna silvestre sobre posible ubicación de taller de educación ambiental en dependencias cercanas a sala de hospital veterinario.
- **DP EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**
- Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a la directora de la Biblioteca Pública, sobre ventilación natural en el depósito de libros del centro.
 - Asesoramiento y respuesta por vía telefónica y correo electrónico a la secretaria provincial, sobre gestión de seguridad y salud en centros no docentes.
 - Asesoramiento y respuesta a la secretaria provincial por correo electrónico sobre CAE, en relación con la presencia de personal externo que presta servicios de consultoría y asistencia en la DP de Educación, Cultura y Deportes.

- Asesoramiento y respuesta por vía telefónica a directora del Archivo histórico provincial, sobre alta de usuaria en la plataforma Acércate empresas.
 - Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a la directora de la Biblioteca Pública sobre Acércate, EPI y formación del personal de la Biblioteca pública.
 - Asesoramiento presencial y reenvío de documentación a la secretaría provincial, sobre documentación solicitada para revisión de ERL y planes de emergencia/autoprotección en centros no docentes.
 - Asesoramiento y reenvío de documentación a la secretaria provincial por correo electrónico sobre ERL de la DP y Museo Provincial.
- **DP ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
- Asesoramiento y respuesta por vía telefónica a la secretaria provincial, sobre investigación de AT leve in itinere a solicitud de ITSS.
 - Asesoramiento y respuesta a la secretaria provincial por correo electrónico, sobre ER de OE de próxima apertura.
 - Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a personal responsable de la DP, sobre ER de requisitos técnicos y legales para la adquisición de equipos de trabajo.
- **DP FOMENTO.**
- Asesoramiento y respuesta a la secretaria provincial por correo electrónico, sobre validez de cartelería de MMC y pautas en emergencia.
 - Asesoramiento y respuesta a la secretaria provincial por correo electrónico, sobre normativa en PRL de espacios y dimensiones de vestuarios. Reenvío de petición de información del comité de empresa a la secretaria provincial para tratar en el próximo orden del día del CSSL de personal laboral.
 - Asesoramiento y respuesta al personal responsable de la DP por correo electrónico, sobre acciones formativas de seguridad vial de la mutua Solimat.
 - Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a personal responsable de la DP, sobre formación de equipos de emergencia y personal de acompañamiento.
 - Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a personal responsable de la DP, sobre acceso a cubiertas de la DP en las que se han instalado placas fotovoltaicas.

▪ **DP HACIENDA, AAPP Y TD.**

- Asesoramiento y reenvío de documentación de la ficha del puesto de administrativo TIC. a responsable de gestión de la PRL.
- Asesoramiento y respuesta a personal trabajador de valoración urbana y rústica por correo electrónico sobre espacios mínimos de lugares de trabajo en puestos de oficina.
- Asesoramiento y envío de listado de EPI de personal técnico de valoración urbana y rústica.

▪ **DP IGUALDAD.**

- Asesoramiento y reenvío de documentación a responsable de gestión de la PRL, de ERL puestos y lugares de trabajo del personal del Instituto de la Mujer en Albacete.
- Asesoramiento a responsable de gestión de la PRL del Instituto de la Mujer, sobre alta de usuarios y manejo de la plataforma Acércate empresas.

▪ **DP SANIDAD.**

- Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a responsable de gestión de la PRL, sobre alta de usuarios en la plataforma Acércate empresas.
- Asesoramiento a jefatura de personal sobre accidente de trabajo de personal de inspección sanitaria de la DP.

▪ **VICEPRESIDENCIA (DELEGACIÓN DE LA JCCM EN AB)**

- Asesoramiento y respuesta por correo electrónico a responsable de gestión de la PRL, sobre actualización de plan de emergencia, por parte de personal técnico competente, del edificio “Casa Perona”.
- Asesoramiento y respuesta por correo electrónico al jefe de servicio de coordinación de la Delegación de la JCCM sobre CAE en stand de la feria.

➤ CIUDAD REAL

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Ciudad Real, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	2	147
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	8
FOMENTO	1	125
SANIDAD	4	20
TOTAL CIUDAD REAL	9	300

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

▪ FOMENTO.

- COEX FOMENTO: consulta asesoramiento sobre EPIS gafas de protección adecuado para personal brigadas.
- COEX FOMENTO: consulta asesoramiento sobre epis peto de protección adecuado para personal brigadas en uso motosierra y desbrozadoras.

▪ BIENESTAR SOCIAL.

- Residencia Gregorio Marañón: Informe método MAPO, a requerimiento Inspección de Trabajo, para personal auxiliar sanitarios y personal de enfermería.
- Residencia El Carmen: Informe método MAPO, a requerimiento Inspección de Trabajo, para personal auxiliar sanitarios y personal de enfermería.

▪ **DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Asesoramiento técnico sobre correcta señalética y cartelería en materia de evacuación y emergencias en el PAU “Valle de los Perales”.
- Inspección técnica visual a petición de representación sindical de los trabajadores, sobre la situación actual del centro de trabajo vestuarios agentes medioambientales y taller garaje, ubicados en áreas del centro de trabajo Centro de Investigación Agroambiental Chaparrillo y finca Entresierra.

▪ **SANIDAD**

- Distrito Veterinario Salud Pública de Ciudad Real: Asesoramiento técnico sobre Coordinación de Actividad Empresarial en los centros ubicados en dependencias de la Universidad De castilla la Mancha.
- Laboratorio Sanidad Pública de Ciudad Real: Colaboración en simulacro y formación de trabajadores sobre medidas de emergencia y ejecución de simulacro, del personal ubicado en dependencias de Universidad de Castilla La Mancha, en coordinación con Servicio PRL de la Universidad De castilla la Mancha.
- EQUIPO VETERINARIOS SALUD PÚBLICA MATADERO VALDEPEÑAS: Consulta asesoramiento sobre seguridad en procedimiento de trabajo por parte de la empresa externa matadero.
- DELEGACIÓN SANIDAD: consulta asesoramiento técnico sobre periodos y obligatoriedad de revisiones y actualizaciones de las distintas evaluaciones de riesgos, procedimiento coordinación de actividad empresarial, y normativa de referencia entre otras.

➤ **CUENCA**

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Cuenca, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL	1	103
BIENESTAR SOCIAL	2	36
DESARROLLO SOSTENIBLE	4	236
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	3
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	1
FOMENTO	1	38
IRIAF	3	28
SANIDAD	1	2
TOTAL CUENCA	14	447

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

- **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**
 - Delegación provincial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
 - Asesoramiento distribución de espacios de nueva obra de servicio de Desarrollo Rural. Sin informe
 - Asesoramiento planificación de actualización de medidas de emergencia. Sin informe.

- **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Residencia de mayores “Las Hoces”.
 - Elaboración de Informe justificativo de la no idoneidad de utilización de fajas dorsolumbares como equipos de protección individual para las auxiliares de enfermería.
 - Delegación provincial de Bienestar Social.
 - Informe condiciones termohigrométricas despacho tercera planta.

- **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible: Asesoramiento técnico para modificación de espacios de trabajo en la Delegación.
 - Parque de Fauna el Hosquillo. Elaboración de ficha de información de medias de emergencia para usuarios.
 - Informe consulta sobre idoneidad de EPIS de verificadores y técnicos de industria.

- Realización de Informe valoración de carga y transporte de estructuras para protección de aguilucho cenizo en boca de vehículos agentes medioambientales.

- **DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
 - Oficina de Empleo de Motilla del Palancar: Informe sobre instalación de placas solares en cubierta del edificio.

- **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Biblioteca Fermín Caballero: Informe de adaptación de puesto de trabajo de técnico de biblioteca y envío de informe.

- **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FOMENTO.**
 - Taller de Obras Públicas: Coordinación de actividades empresariales con empresa de instalación de placas fotovoltaicas. No afecta a trabajadores.

- **IRIAF.**
 - Centro de Investigación Agroforestal-Albaladejito.
 - Elaboración de Informe sobre las condiciones adecuadas para la ubicación de extractor de disolventes.
 - Elaboración de informe de asesoramiento para instalación de desfibriladores.
 - Informe idoneidad nueva cámara de cultivo de hongos.

- **DELEGACION PROVINCIAL DE SANIDAD.**
 - Distrito de Salud de Cuenca: Informe de investigación de accidente. Veterinarias.

➤ **GUADALAJARA**

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Guadalajara, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	3	27
BIENESTAR SOCIAL	8	97
DESARROLLO SOSTENIBLE	6	114
FOMENTO	5	107
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	2	12
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2	33
HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2	30
PRESIDENCIA	1	115
SANIDAD	11	77
TOTAL GUADALAJARA	40	612

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

- **AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**
 - Informe asesoramiento espacios Oficina Comarcal de Sigüenza.
 - Informe asesoramiento condiciones termo higrométricas Oficina Comarcal de Guadalajara
 - Asesoramiento sobre Legionella en la OCA de Sigüenza.
- **BIENESTAR SOCIAL**
 - Asesoramiento ante episodios agresivos usuario C.O. Nuestra Señora de la Salud.
 - Informe técnico exposición a ruido lavandería Residencia de Mayores Los Olmos.
 - Informe técnico exposición a ruido lavandería Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud.

- Informe técnico exposición a ruido en la cocina Residencia de Mayores Los Olmos
- Informe técnico asesoramiento adaptación puesto de trabajo.
- Asesoramiento sobre planes de autoprotección y simulacros.
- Asesoramiento sobre uso plataforma para limpieza de campana de cocina del Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud.
- Asesoramiento sobre ayudas técnicas a utilizar por adaptación de puesto de trabajo en personal de cocina del Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud.

▪ **DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Informe asesoramiento espacios Demarcación Territorial Sigüenza.
- Informe asesoramiento sobre silla en Delegación Provincial Desarrollo Sostenible.
- Asesoramiento EPIS Agencia del Agua y Técnicos de Medio Ambiente.
- Informe técnico condiciones ambientales Servicio de Calidad Ambiental.
- Asesoramiento sobre mascarillas a usar por Agentes Medioambientales.
- Asesoramiento ubicación emisoras en vehículos de AA.MM.

▪ **FOMENTO**

- Informe asesoramiento ventanas Delegación Provincial Fomento.
- Informe asesoramiento EPIS en el uso de motosierras.
- Informe técnico deficiencias máquina quitanieves
- Asesoramiento acceso a caja camión parque maquinaria de Guadalajara.
- Asesoramiento iluminación Servicio Vivienda por cambio de luminarias y deterioro de barandilla.

▪ **ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- Informe asesoramiento espacios Oficina Empleo Sigüenza.
- Asesoramiento equipo purificador oficina empleo Azuqueca de Henares.

▪ **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- Asesoramiento sobre Coordinación de actividades con la empresa TRAGSATEC.
- Informe control de las condiciones de medidas de emergencia y evacuación de la Biblioteca Pública Provincial

▪ **HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- Asesoramiento sobre separador de cargas en furgoneta del parque móvil.
- Informe investigación accidente de trabajo.

- **VICEPRESIDENCIA**

- Informe asesoramiento acceso al edificio ubicado en C/ Juan Bautista Topete.

▪ **SANIDAD**

- Informe asesoramiento adaptación de puesto de trabajadora de la URR Alcohete.
- Informe empuje y tracción cargas Delegación Provincial de Sanidad.
- Estudio de un puesto de PVD de la URR de Alcohete.
- Consumo alcohol centro de trabajo.
- Asesoramiento requisitos silla adaptación puesto de trabajo.
- Informe técnico rampas URR Alcohete
- Informe técnico ruido lavandería URR Alcohete
- Asesoramiento sobre repelentes a usar por veterinarios de mataderos.
- Informe técnico manipulación manual de cargas puesto de cocina.
- Asesoramiento sobre medidas concretas a llevar a cabo en el Distrito de Salud de Guadalajara.
- Asesoramiento sobre modelo de reglamento a usar en el CSS.

➤ TOLEDO

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Toledo, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	7	131
BIENESTAR SOCIAL	4	30
DESARROLLO SOSTENIBLE	4	309
ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRESAS	1	13
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	5	117
FOMENTO	5	182
HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	7	313
PRESIDENCIA	4	40
SANIDAD	8	38
AGENCIA DEL AGUA	1	16
INSTITUTO DE LA MUJER	2	2
TOTAL TOLEDO	48	1.191

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL: Comprobación de las condiciones de trabajo de los trabajadores.
- OCA DE TORRIJOS: Informe sobre riesgos laborales y entrega de EPIS la incorporación de nuevos trabajadores. 22 de marzo de 2024.

- UTA DE VILLACAÑAS: Informe sobre las protecciones para el personal ITA que realizan comprobaciones en explotaciones apícolas. 6 de junio de 2024.
- UTG DE ILLESCAS: Informe sobre la prestación de servicios fuera de la localidad de la RPT. 14 de junio de 2024.
- OCA DE BELVÍS DE LA JARA: Informe sobre EPIS para veterinarios. 10 de julio de 2024.
- OCA DE BELVÍS DE LA JARA: Informe sobre EPIS para proteger frente a tuberculosis bovina/caprina para un sacrificio en la explotación. 18 de diciembre de 2024.
- D. P. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL: Informe sobre EPIS para personal peón de OCA. 17 de junio de 2024.

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- CENTRO DE MAYORES DE POLÁN: Informe sobre la declaración de conformidad del fabricante de equipamiento. 23 de febrero de 2024.
- CENTRO EVO DE TALAVERA DE LA REINA: Informe sobre las altas temperaturas en el centro. 02 de agosto de 2024.
- CENTRO DE MAYORES DE ILLESCAS: Informe sobre la Prevención de Incendios, 26 de noviembre de 2024.
- CENTRO EVO TALAVERA DE LA REINA: Informe sobre la normativa y mantenimiento del desfibrilador. 14 de agosto de 2024.

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

- CENTRO OPERATIVO REGIONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: Informe sobre la detención de Legionela en el sistema de agua sanitaria de las instalaciones del COR. 13 de septiembre de 2024.
- SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL: Informe de asesoramiento sobre la Coordinación de la Actividad Empresarial en la contratación con un asesor externo. 15 de noviembre de 2024.
- CONSEJERÍA DESARROLLO SOSTENIBLE: Informe sobre la detención de Legionela en la instalación de agua sanitaria. 17 de diciembre de 2024.
- CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Informe sobre la climatización y ventilación del centro. 20 de enero de 2025.

▪ **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- OFICINA DE EMPLEO DE TOLEDO: Informe sobre la formación de equipos y el plan de emergencias. 2 de julio de 2024.

▪ **CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- MUSEO DE SANTA FE: Informe sobre los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis. 15 de febrero de 2024.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Informe sobre la realización del cuestionario de evaluación de riesgos psicosociales del servicio de Patrimonio y Arqueología. 03 de mayo de 2024.
- MUSEO DE SANTA CRUZ:
 - Informe sobre los posibles riesgos que puedan ocasionar las obras a los trabajadores al no cerrar el centro. 15 de marzo de 2024.
 - Informe sobre las condiciones de seguridad de los trabajadores ante una obra de emergencia. 15 de marzo de 2024.
 - Informe sobre el Plan de Seguridad y Salud. 19 de marzo de 2024
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Informe sobre las instalaciones eléctricas en las oficinas de la Consejería. 23 de septiembre de 2024.
- BIBLIOTECA DE C-LM: Investigación de accidente de trabajo. 18 de noviembre de 2024.

▪ **CONSEJERIA DE FOMENTO**

- D.P. CONSEJERIA DE FOMENTO: Informe sobre los EPIS de protección ocular para peones. 2 de febrero de 2024.
- COEX ZONA 3: Informe sobre el transporte de aglomerado asfáltico. 24 de abril de 2024.
- COEX ZONA 3: Informe sobre el almacenamiento, transporte y manipulación de una emulsión bituminosa. 25 de abril de 2024.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO: Informe de asesoramiento sobre el manejo de Acércate Empresas. 12 de junio de 2024.
- D.P. CONSEJERIA DE FOMENTO: Informe sobre el hincapostes instalado en el camión TO-5557-Y. 15 de noviembre de 2024.

- **CONSEJERIA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**
 - DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIGITAL CIE II: Informe sobre cumplimiento de medidas propuestas en Informe de Seguimiento Planificación Actividad.
 - CONSEJERÍA DE HACIENDA, A.A. P.P. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Informe sobre los EPIS para el personal de valoración. 2 de julio de 2024.
 - D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA: Informe sobre el CAE-AENOR del 112. 26 de septiembre de 2024.
 - D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA: Informe sobre la Prevención de Riesgos Laborales. 25 de octubre de 2024.
 - D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA: Informe sobre la realización de la Obra de la Sobrecubierta de la D.G. de Protección Ciudadana 112. 22 de noviembre de 2024.
 - D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA: Informe sobre la Obra de la Sobrecubierta de la D.G. de Protección Ciudadana 112. 27 de noviembre de 2024.
 - D.G. TRIBUTOS Y ORDENACIÓN DEL JUEGO: Estudio de condiciones Termo higrométricas. 20 de diciembre de 2024.

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**
 - D.P. SANIDAD: Informe sobre la formación de seguridad vial. 17 de enero de 2024.
 - D.S. QUINTANAR DE LA ORDEN: Informe sobre la adaptación del mobiliario. 1 de febrero de 2024.
 - D.S. QUINTANAR DE LA ORDEN: Informe sobre los requisitos ergonómicas básicos de los despachos habilitados. 1 de febrero de 2024.
 - D. P. SANIDAD: Informe sobre nuevo cromatógrafo. 27 de febrero de 2024.
 - D. P. SANIDAD: Informe sobre mobiliario, tamaño de las mesas. 13 de marzo de 2024.
 - D. P. SANIDAD: Informe sobre la adaptación o cambio de puesto de trabajo por lactancia de personal Técnico de Laboratorio. 3 de abril de 2024.
 - ICS TALAVERA: Informe sobre Metabolopatías en el laboratorio del ICS. 08 de abril de 2024.
 - D. P. SANIDAD: Informe sobre los EPIS del personal de Inspección de Salud Pública. 2 de diciembre de 2024.

▪ **CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA: Informe de asesoramiento sobre la adquisición de nuevas sillas. 24 de septiembre de 2024.
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA: Informe de asesoramiento sobre las inspecciones periódicas de las instalaciones. 25 de octubre de 2024.
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA: Informe de asesoramiento sobre Prevención de Riesgos Laborales, la Coordinación de Actividades Empresariales y Obras Menores. 03 de julio de 2024.
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA: Informe sobre normas de seguridad en pequeños almacenamientos. 25 de octubre de 2024.

▪ **AGENCIA DEL AGUA**

- AGENCIA DEL AGUA: Informe de asesoramientos sobre la adquisición de EPIS. 21 de agosto de 2024.

▪ **INSTITUTO DE LA MUJER – SSCC.**

- INSTITUTO DE LA MUJER – SSCC: Informe de Investigación de Accidente Laboral.
- INSTITUTO DE LA MUJER: Informe sobre la Aceptación/Renuncia al examen de salud. 21 de febrero de 2024.

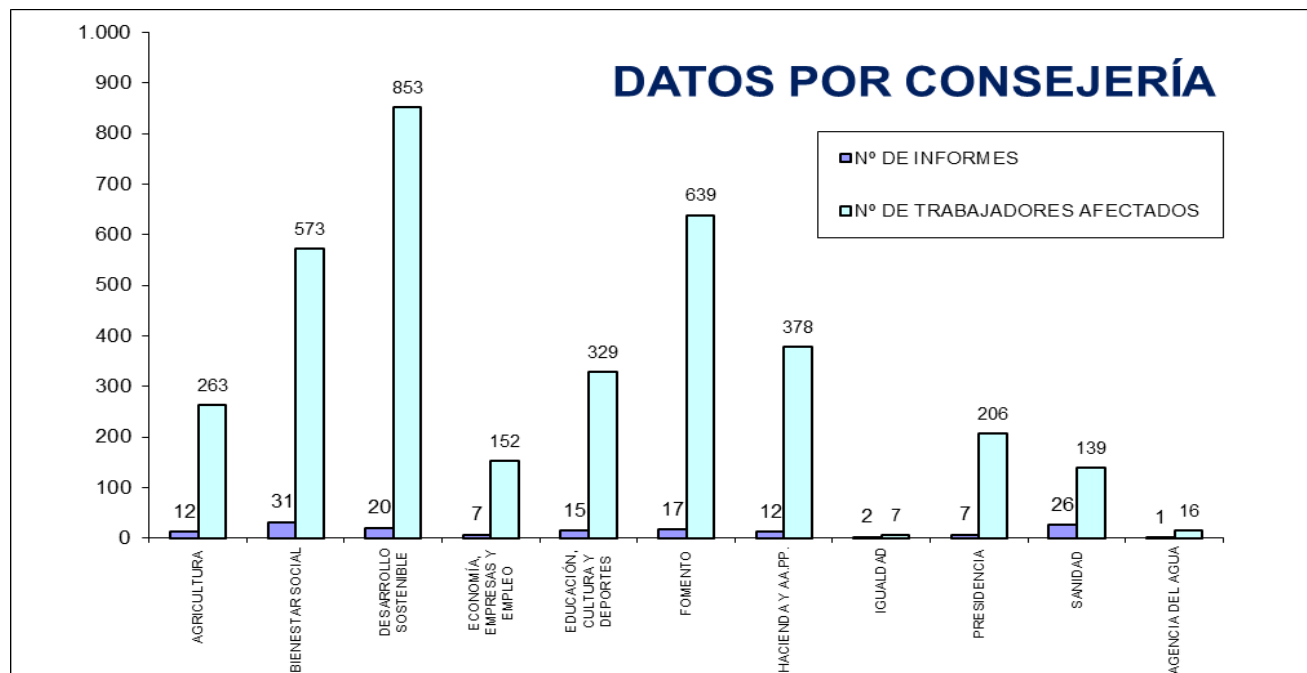
➤ **TOTAL JCCM**

Agrupada la información anteriormente desglosada por provincias, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla.

PROVINCIA	Nº DE INFORMES	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	44	1035
CIUDAD REAL	9	300
CUENCA	14	447
GUADALAJARA	40	612
TOLEDO	48	1191
TOTAL	155	3.585

Asimismo, en el ámbito de las Consejerías afectadas, se indican los datos relativos a los informes de asesoramiento realizados:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	12	263
BIENESTAR SOCIAL	31	573
DESARROLLO SOSTENIBLE	20	853
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	7	152
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	15	329
FOMENTO	17	639
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	12	378
IGUALDAD	2	7
PRESIDENCIA	7	206
SANIDAD	26	139
AGENCIA DEL AGUA	1	16
INSTITUTO DE LA MUJER	2	2
IRIAF	3	28
TOTAL JCCM	155	3.585



3.4.2. ASISTENCIA A COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD.

En su función asesora, los/as Técnicos del Servicio de Prevención han asistido a Comités de Seguridad y Salud (CSS), distribuidos de la siguiente manera:

➤ **ALBACETE**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Delegación Provincial de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, Desarrollo Sostenible: 3 reuniones.
- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral de la Delegación Provincial de Bienestar Social: 3 reuniones.
- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes: 3 reuniones.
- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral de la Delegación Provincial de Fomento: 2 reuniones.
- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral de la Delegación Provincial de Hacienda, Empleo y Vicepresidencia: 4 reuniones

➤ **CIUDAD REAL**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Hacienda y AAPP, Delegación de la JCCM y Economía, Empresas y Empleo: 4 reuniones.
- Comité Provincial AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, Desarrollo Sostenible e IRIAF: 4 reuniones.
- Comité Provincial de Bienestar Social: 4 reuniones.
- Comité Provincial Educación, Cultura y Deportes: 4 reuniones.
- Comité Provincial Fomento: 4 reuniones.

➤ **CUENCA**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Hacienda AAPP y Transformación Digital, Economía Empresas y Empleo :4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Fomento :4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Agricultura, Desarrollo Sostenible e IRIAF :4 reuniones.

➤ **GUADALAJARA**

- Asistencia a 4 Comités de Seguridad y Salud de funcionarios.
- Asistencia a 4 Comités de Seguridad y Salud del personal laboral de Economía, Empresas y Empleo, Hacienda y Administraciones Públicas y Delegación de la JCCM.
- Asistencia a 4 Comités de Seguridad y Salud de Sanidad.
- Asistencia a 3 Comités de Seguridad y Salud de Educación, Cultura y Deportes
- Asistencia a 3 Comités de Fomento.
- Asistencia a 3 Comités de Bienestar Social.

➤ **TOLEDO**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral de personal laboral de Bienestar Social: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de personal laboral de Fomento: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Personal Funcionario de Toledo: 3 reuniones.

3.4.3. PARTICIPACIÓN EN COMITÉ ASESOR PARA SITUACIONES DE ACOSO.

- Se ha dado 1 procedimiento en Albacete que ha supuesto 4 reuniones.
- Se han dado 3 procedimientos en Ciudad Real, que han supuesto la asistencia a 6 reuniones.
- Se han dado 4 procedimientos en Guadalajara que han supuesto 19 reuniones.
- Se han dado 2 procedimientos en Toledo, que han supuesto un total de 2 reuniones.

4. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD

La vigilancia de la salud consiste en la recogida sistemática y continua de datos acerca de un problema específico de salud; su análisis, interpretación y utilización en la planificación, implementación y evaluación de programas de salud.

El término «vigilancia de la salud de los trabajadores» engloba una serie de actividades, referidas tanto a individuos como a colectividades orientadas a la prevención de los riesgos laborales, cuyos objetivos generales tienen que ver con la identificación de problemas de salud y la evaluación de intervenciones preventivas.

Durante el año 2024, en todas las provincias, la actividad de Vigilancia de la Salud ha sido asumida por el personal sanitario del Servicio de Prevención Propio de la JCCM.

- **Albacete:** 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo y 1 enfermero del trabajo.
- **Ciudad Real:** 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo, 1 enfermera del trabajo y 1 enfermera del trabajo incorporada a través del Programa Temporal de Empleo.
- **Cuenca:** 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo y 1 enfermera del trabajo. En el primer trimestre de 2024 causó baja por jubilación el médico del trabajo incorporándose en el segundo trimestre del año una médica del trabajo interina.
- **Guadalajara:** 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo, 1 enfermera del trabajo
- **Toledo:**
 - SSCC: 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo y 1 enfermera del trabajo.
 - SSPP: 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo y 2 enfermeros del trabajo.

4.1. EXÁMENES DE SALUD

El R.D. 39/1997, de 17 enero, Reglamento de los servicios de prevención de riesgos laborales, prevé en el artículo 37, apartado 3 c), que la vigilancia de la salud estará sometida a protocolos específicos u otros medios existentes con respecto a los factores de riesgo a los que esté expuesto el trabajador.

El personal sanitario aplica los Protocolos de vigilancia sanitaria específica de los/as trabajadores/as publicados por el Ministerio de Sanidad según los riesgos a los que están expuestos en su puesto de trabajo. Estos riesgos han sido identificados y evaluados por los/as técnicos/as de prevención del servicio en la realización de las evaluaciones de riesgos de los centros y puestos de trabajo de la JCCM.

Los exámenes de salud incluirán, en todo caso, una historia clínico-laboral, en la que además de los datos de anamnesis, exploración clínica y control biológico y estudios complementarios en función de los riesgos inherentes al trabajo, se hará constar una descripción detallada del puesto de trabajo, el tiempo de permanencia en el mismo, los riesgos detectados en el análisis de las condiciones de trabajo, y las medidas de prevención adoptadas.

Deberá constar igualmente, en caso de disponerse de ello, una descripción de los anteriores puestos de trabajo, riesgos presentes en los mismos, y tiempo de permanencia para cada uno de ellos.

Tabla 1

Denominación de puestos RPT y modelo de protocolo a seguir

DENOMINACIÓN PUESTO RPT	MODELO DE PROTOCOLO A SEGUIR
ADMINISTRATIVO	RM INICIAL/PERIÓDICO+PVD
AGENTE (medioambiental)	RM INICIAL /PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLÓGICOS ZONOSIS+CONDUCCIÓN
ARCHIVERO/A ARCH. CAST.-M. CONSEJ.	RM INICIAL /PERIÓDICO +PVD
TÉCNICO/A ARCHIVOS	RM INICIAL/PERIÓDICO +MANEJO DE CARGAS
TÉCNICO/A SUPERIOR ARQUEOLOGÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
ARQUITECTO TÉCNICO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD

AUX.ADMINISTRATIVO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
AUX.LABORATORIO	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS
AUX. TEC. EDUCATIVO	RM INICIAL/PERIÓDICO +MANEJO DE CARGAS+BIOLÓGICOS SANITARIOS
AUXILIAR ENFERMERÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO +MMC+POSTURAS FORZADAS + BIOLÓGICOS SANITARIOS
AYUDANTE DE COCINA	RM INICIAL/PERIÓDICO +MMC+POSTURAS FORZADAS +MMRR MMSS
TÉCNICO DE BIBLIOTECA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+POSTURAS FORZADAS
COCINERO	RM INICIAL/PERIÓDICO +MMC+POSTURAS FORZADAS+ MMRR MMSS
CONDUCTOR	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN
DELINEANTE	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
EDUCADOR SOCIAL	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
ENC. GRAL. OOPP	RM INICIAL/PERIÓDICO RUIDO*+CONDUCCIÓN+DERMATOSIS
ENC. GRAL. AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIÓDICO RUIDO*+CONDUCCIÓN+DERMATOSIS
ENC. GRAL.S ERVICIOS	RM INICIAL/PERIÓDICO RUIDO*+CONDUCCIÓN+DERMATOSIS+PVD
ENC. OOPP	RM INICIAL/PERIÓDICO RUIDO*+CONDUCCIÓN+DERMATOSIS
TÉCNICO/A ENFERMERÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO+BIOLÓGICOS SANITARIOS
ENFERMERO/A DEL TRABAJO	RM INICIAL/PERIÓDICO +BIOLÓGICOS SANITARIOS+PVD
ESP. LABORATORIO	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS
INSPECTOR/A FARMACÉUTICO/A A/A	RM INICIAL/PERIÓDICO + PVD+CONDUCCIÓN
FARMACÉUTICO/A OFICIAL SALUD PÚBLICA	RM INICIAL/PERIÓDICO + PVD+CONDUCCIÓN
FISIOTERAPEUTA	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS
TÉCNICO/A SUPERIOR TIC o COORDINADOR/A PROYECTOS PRIMERA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
TÉCNICO/A TIC	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
ADMINISTRATIVO/A TIC o JEFE/A DE SALA SEGUNDA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD

<p>TÉCNICO/A SUPERIOR</p> <p>Especialidad examen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Agrónomo • Ing. Caminos, canales y puertos • Ing. Industrial • Ing. De Minas • Ing. Montes • Ing. Técnico Agrícola • Ing. Técnico Forestal • Ing. Técnico Industrial • Ing. Técnico Minas • Ing. Técnico Obras Públicas • Arquitectura • Biología • Farmacia • Química • Veterinaria • Jurídico • Económica • Sociología 	<p>RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+/- CONDUCCIÓN</p>
INSPECTOR DE CONSUMO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+CONDUCCIÓN
JEFE DE ARTES GRAFICAS	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
JEFE DE MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS
LOGOPEDA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
DIRECTOR/A o TÉCNICO/A	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
MÉDICO DEL TRABAJO	RM INICIAL/PERIÓDICO +BIOLÓGICOS SANITARIOS+PVD
MÉDICO/A / MÉDICO/A ASIST. APOYO UNIDADES / MÉDICO/A EQUIP. VAL. DEPENDENCIA.	RM INICIAL/PERIÓDICO +BIOLÓGICOS SANITARIOS+PVD
TÉCNICO/A MUSEO	RM INICIAL/PERIÓDICO+PVD
OFICIAL 1ª AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLÓGICOS ZONOSIS+CONDUCCIÓN
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANIPULACION DE CARGAS
OFICIAL 2ª AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLÓGICOS ZONOSIS+CONDUCCIÓN
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN+RUIDO+DERMATOSIS
OFICIAL IMPRESOR REPROGRAFO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN+RUIDO+DERMATOSIS

ORDENANZA	RM INICIAL/PERIÓDICO +MANEJO DE CARGAS
PEÓN ESPECIALISTA	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+DERMATOSIS+(RUIDO)
PEÓN ESPECIALISTA (Exc. Arqueológicas)	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+DERMATOSIS+BIOLÓGICOS
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SSDD	RM INICIAL/PERIÓDICO +DERMATOSIS+POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+MMRR+BIOLÓGICOS OTROS
PSICÓLOGO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
PSIQUIATRA	RM INICIAL/PERIÓDICO +BIOLÓGICOS SANITARIOS+PVD
TÉCNICO/A AUXILIAR ARVHICOS Y BIBLIOTECAS	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD +MANEJO DE CARGAS
TÉCNICO/A ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA / TÉCNICO/A ARCHIVO HIST. PROVINCIAL	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
TEC. ESP.EN JARDIN DE INFANCIA	RM INICIAL/PERIÓDICO +MANEJO DE CARGAS+ POSTURAS FORZADAS+BIOLÓGICOS SANITARIOS
TEC.ESP.EN INTERPRETACION EN LENGUA DE SIGNOS	RM INICIAL/PERIÓDICO+ PVD
TÉCNICO/A SUPERIOR /INTERMEDIO PREVENCIÓN	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+CONDUCCIÓN
TÉCNICO/A SUPERIOR ARQUEOLOGÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO + CARGAS + BIOLÓGICOS
TÉCNICO LABORATORIO	RM INICIAL/PERIÓDICO + POSTURAS FORZADAS+BIOLÓGICOS+PVD
DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO TERAPIA OCUPACIONAL	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
JEFE/A NEGOCIADO TÉCNICO (TOPOGRAFÍA)	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN+PVD
TRABAJADOR SOCIAL	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+CONDUCCIÓN
VERIFICADOR	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+CONDUCCIÓN
VETERINARIO/A OFICIAL SALUD PÚBLICA/ VETERINARIO OFICIAL MATADERO / VETERINARIO DE GANADERÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+BIOLÓGICOS ZONOSIS+CONDUCCIÓN
VIGILANTE CARRETERAS	RM INICIAL/PERIÓDICO CONDUCCIÓN + DERMATOSIS
VIGILANTE DE OOPP	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN + DERMATOSIS

Fuente: Elaboración propia con base de datos de la DGFP

(*) En los puestos de trabajo en los que se aplica protocolo de ruido, al no existir niveles que superen los límites permitidos, según refleja la evaluación de riesgos de su puesto, lo que se realiza en consulta es un barrido audiométrico, aconsejando estudio por el especialista en los casos en los que se detectan alteraciones.

4.2. ADAPTACIÓN/CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 25, encomienda al empresario la obligación de garantizar de manera específica la protección de aquellos empleados públicos que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, de forma que deberá tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos y, en función de éstas, adoptar las medidas preventivas y de protección necesarias

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la JCCM, se han tramitado solicitudes tanto de adaptación/cambio de puesto de trabajo de trabajadores/as en situación administrativa de servicio activo, como de reincorporaciones a la Administración tras haberles sido declarada la Incapacidad Permanente Total para su profesión habitual. También se han tramitado solicitudes de adaptación/cambio por exposición a riesgos durante el embarazo/lactancia.

A lo largo de todo este año, hemos realizado la recogida de datos sobre las adaptaciones de puesto de trabajo realizadas durante el 2024. Con éstos, durante el ejercicio 2025 se realizará un estudio que comprenderá la revisión, descripción y análisis de las citadas adaptaciones/cambios de puesto de trabajo para determinar y reflejar el análisis y conclusiones derivados de los datos recogidos. El desglose por provincias de estas solicitudes es el siguiente:

Tabla 2

Adaptaciones de puesto de trabajo realizadas durante el 2024 en la Delegaciones Provinciales de Albacete.

ALBACETE	ADAPTACIONES 2024					TOTAL
	EMBARAZO	MOTIVOS SALUD		CAMBIO IPT		
		H	M	H	M	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA						0
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		1	1			2
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER						0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		3	4			7
SANIDAD						0
BIENESTAR SOCIAL	3	3	7			13
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM		2	1			3
FOMENTO		4				4
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA		3				3
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	1	4	13			18
TOTALES	4	20	26	0	0	50
Fuente: Elaboración propia.		46		0		

Tabla 3

Adaptaciones de puesto de trabajo realizadas durante el 2024 en las Delegaciones Provinciales de Ciudad Real.

CIUDAD REAL	ADAPTACIONES 2024					TOTAL
	EMBARAZO	MOTIVOS SALUD		CAMBIO IPT		
		H	M	H	M	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA						0
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL						0
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER						0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO						0
SANIDAD	1					1
BIENESTAR SOCIAL	2	1	7	1		11
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	1	1	1			3
FOMENTO		8	2	2		12
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA						0
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	6	1	4		1	12
TOTALES	10	11	14	3	1	39
Fuente: Elaboración propia.		25		4		

Tabla 4

Adaptaciones de puesto de trabajo realizadas durante el 2024 en las Delegaciones Provinciales de Cuenca.

CUENCA	ADAPTACIONES 2024					TOTAL
	EMBARAZO	MOTIVOS SALUD		CAMBIO IPT		
		H	M	H	M	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA						0
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL						0
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER						0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO						0
SANIDAD		1	2			3
BIENESTAR SOCIAL			6			6
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM		1				1
FOMENTO		5				5
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA		3				3
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		3	8		1	12
TOTALES	0	13	16	0	1	30
Fuente: Elaboración propia.		29		1		

Tabla 5

Adaptaciones de puesto de trabajo realizadas durante el 2024 en las Delegaciones Provinciales de Guadalajara.

GUADALAJARA	ADAPTACIONES 2024					TOTAL
	EMBARAZO	MOTIVOS SALUD		CAMBIO IPT		
		H	M	H	M	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA	1					1
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		1	1			2
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER						0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO						0
SANIDAD	2		14			16
BIENESTAR SOCIAL	2	2	11			15
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM		2	1			3
FOMENTO	1	2				3
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA		1	3			4
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	2	1	9			12
TOTALES	8	9	39	0	0	56
Fuente: Elaboración propia.			48		0	

Tabla 6

Adaptaciones de puesto de trabajo realizadas durante el 2024 en las Delegaciones Provinciales de Toledo.

TOLEDO	ADAPTACIONES 2024					TOTAL
	EMBARAZO	MOTIVOS SALUD		CAMBIO IPT		
		H	M	H	M	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA						0
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL			4			4
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER						0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		1	2			3
SANIDAD	1		1			2
BIENESTAR SOCIAL			4		1	5
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM			2			2
FOMENTO		3	1			4
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA		6	1			7
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	5	2	9			16
TOTALES	6	12	24	0	1	43
Fuente: Elaboración propia.			36		1	

Tabla 7

Adaptaciones de puesto de trabajo realizadas durante el 2024 en las Consejerías (SS.CC).

SSCC	ADAPTACIONES 2024					TOTAL
	EMBARAZO	MOTIVOS SALUD		CAMBIO IPT		
		H	M	H	M	
PRESIDENCIA		1	1			2
VICEPRESIDENCIA 1ª						0
VICEPRESIDENCIA 2ª						0
PORTAVOZ / IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER						0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO			3			3
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1	4	6			11
SANIDAD		1	2			3
BIENESTAR SOCIAL		3				3
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM		2				2
FOMENTO						0
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA						0
CONSEJO CONSULTIVO						0
CORTES DE CLM: CAMARA DE CUENTAS CLM						0
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES			4			4
TOTALES	1	11	16	0	0	28
Fuente: Elaboración propia.		27		0		

Tabla 8

Adaptaciones de puesto de trabajo realizadas durante el 2024 en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	ADAPTACIONES 2024					TOTAL
	EMBARAZO	MOTIVOS SALUD		CAMBIO IPT		
		H	M	H	M	
SERVICIOS CENTRALES	1	11	16			28
ALBACETE	4	20	26			50
CIUDAD REAL	10	11	14	3	1	39
CUENCA		13	16		1	30
GUADALAJARA	8	9	39			56
TOLEDO	6	12	24		1	43
TOTALES	29	76	135	3	3	246
Fuente: Elaboración propia		211		6		

4.3 REALIZACIÓN DE INFORMES

Dentro de este apartado, podemos señalar informes realizados por las unidades básicas de salud de las distintas provincias, en los siguientes ámbitos:

- Realización de planificación/programación de actividades de vigilancia de la salud 2025.
- Realización de informes sobre adaptación/cambio de puesto de trabajo, por exposición a riesgos durante el embarazo y la lactancia.
- Realización de informes de valoración de aptitud del personal que solicitó reingreso en la Administración tras haberle sido declarada una Incapacidad Permanente Total para su puesto de trabajo habitual.
- Informes técnico-sanitarios de recomendación y adaptación, para la selección de los diferentes E.P.I. y equipos de trabajo escogidos por los/as trabajadores/as, en función de características médico-personales.
- Informes médicos de los resultados y recomendaciones tras el examen de salud, a cada trabajador/a.
- Elaboración de la memoria anual de actividades de Vigilancia de la Salud.
- Realización de informe para las memorias trimestrales de las reuniones de los Comités Provinciales.
- Realización de informe para las memorias semestrales de las reuniones de los Comités Regionales.
- Realización de informes dirigidos a Mutua para estudio/seguimiento de posibles Enfermedades Profesionales.

4.4 VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL

Los exámenes de salud responden a unos objetivos claramente definidos y justificados por la exposición a riesgos que no se han podido eliminar o por el propio estado de salud de la población trabajadora.

En síntesis, comprenden:

- Un examen de la salud de los/as trabajadores/as INICIAL, después de la incorporación al trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud.

- Un examen de salud **PERIÓDICO** específico.
 - La periodicidad no tiene porqué ajustarse a intervalos regulares; cada caso se establece en base a los protocolos de Vigilancia sanitaria específica elaborados por el Ministerio de Sanidad, y a criterio médico dependiendo de la historia natural de la enfermedad, de las condiciones de exposición y de otros hallazgos detectados tras la valoración del estado de salud de los/as trabajadores/as.

- Un examen de salud **TRAS AUSENCIA PROLONGADA POR MOTIVOS DE SALUD**.
 - Después de realizados los exámenes de salud, a la vista de los resultados obtenidos, las características de la persona y la naturaleza del puesto de trabajo se emite la calificación de aptitud para cada uno de los/as trabajadores/as. Esta podrá ser:
 - **APTO**: Según los datos disponibles en el momento de emisión de la aptitud y según criterio médico, el/la trabajador/a puede realizar las actividades inherentes al puesto de trabajo para el que se valora su aptitud.
 - **NO APTO**: Según los datos disponibles en el momento de emisión de la aptitud y según criterio médico, el/la trabajador/a no podrá realizar las actividades propias del puesto de trabajo para el que se valora su aptitud.
 - **NO APTO TEMPORAL**: Según los datos disponibles en el momento de emisión de la aptitud y según criterio médico, el/la trabajador/a no podrá realizar, en un período de tiempo establecido, las actividades propias del puesto de trabajo para el que se valora su aptitud.
 - **APTO CON RESTRICCIONES**: Según los datos disponibles en el momento de emisión de la aptitud y según criterio médico, el/la trabajador/a podrá realizar las actividades propias del puesto de trabajo para el que se valora su aptitud excepto las limitadas específicamente, y siempre que se cumplan otros condicionantes que hayan podido establecerse.

A continuación, pasamos a detallar los tipos de exámenes de salud realizados y calificación de aptitud de los trabajadores/as de cada una de las provincias:

➤ ALBACETE

TABLA 9

Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos.

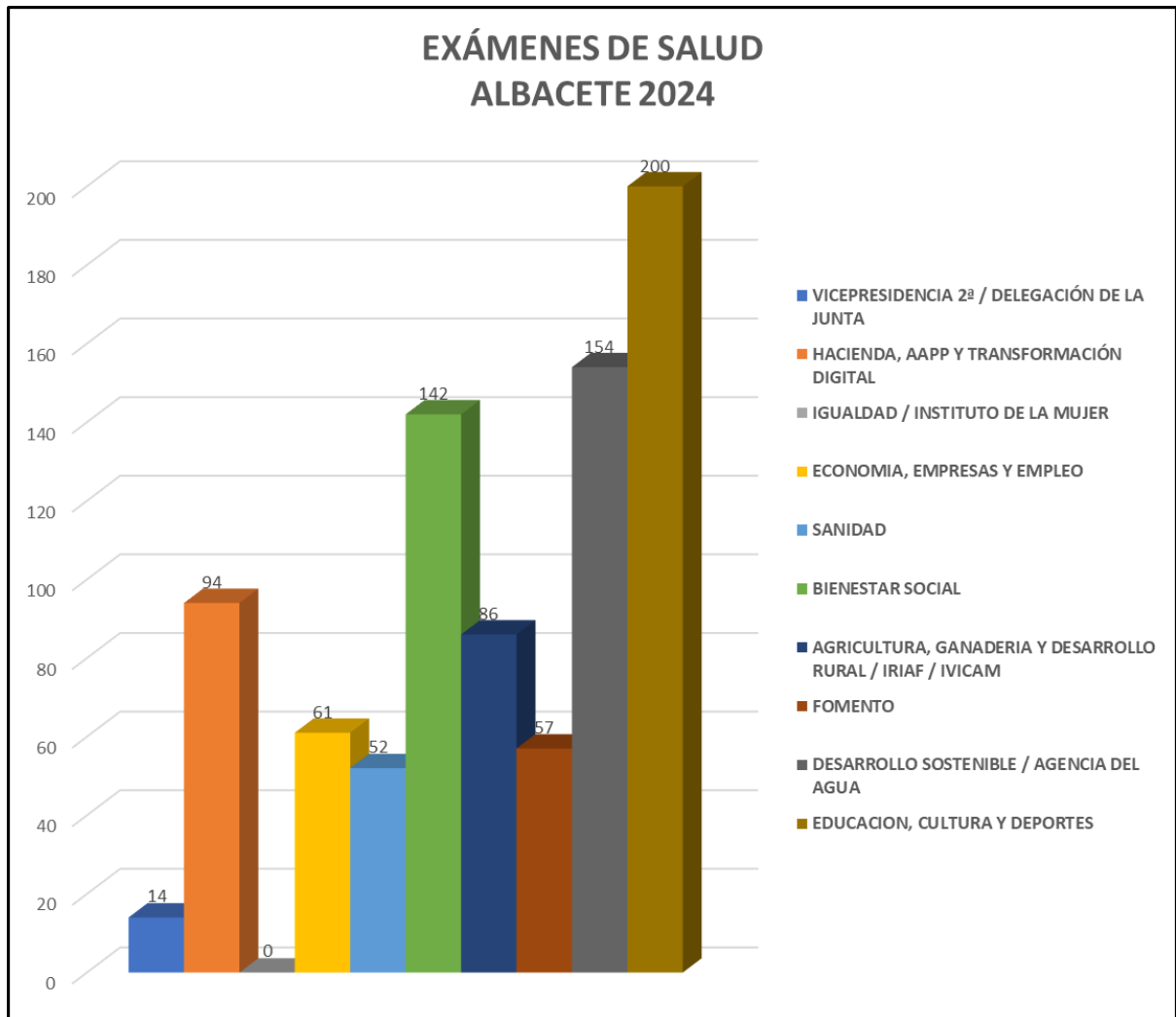
Provincia de Albacete.

VIGILANCIA DE LA SALUD ALBACETE (de 01/01/2024 a 31/12/2024)																		
ALBACETE	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CON RESTRICCIONES		NO APTO TEMPORAL		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA	1	1	6	6					7	7	14	7	7					
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2	2	66	24			6		68	26	94	66	25	2	1			
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER									0	0	0	0	0					
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	6	21	33					22	39	61	22	37		2			
SANIDAD	1		18	33					19	33	52	17	32	2	1			
BIENESTAR SOCIAL	4	12	32	93		1			36	106	142	34	98	2	8			
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	1	2	45	36	1	1			47	39	86	43	34	4	5			
FOMENTO	2		47	7	1				50	7	57	40	6	9	1	1		
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	2	1	133	17	1		105	4	136	18	154	126	17	10	1			
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	2	10	38	89				40	99	139	33	89	7	10			
	Personal A.G. DELEGACION	1	2	17	40		1		18	43	61	17	38	1	5			
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	3	12	55	129		1			58	142	200	50	127	8	15			
TOTALES	17	36	423	378	3	3	111	4	443	417	860	405	383	37	34	1	0	
									51,51%	48,49%		788		71		1		

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 1

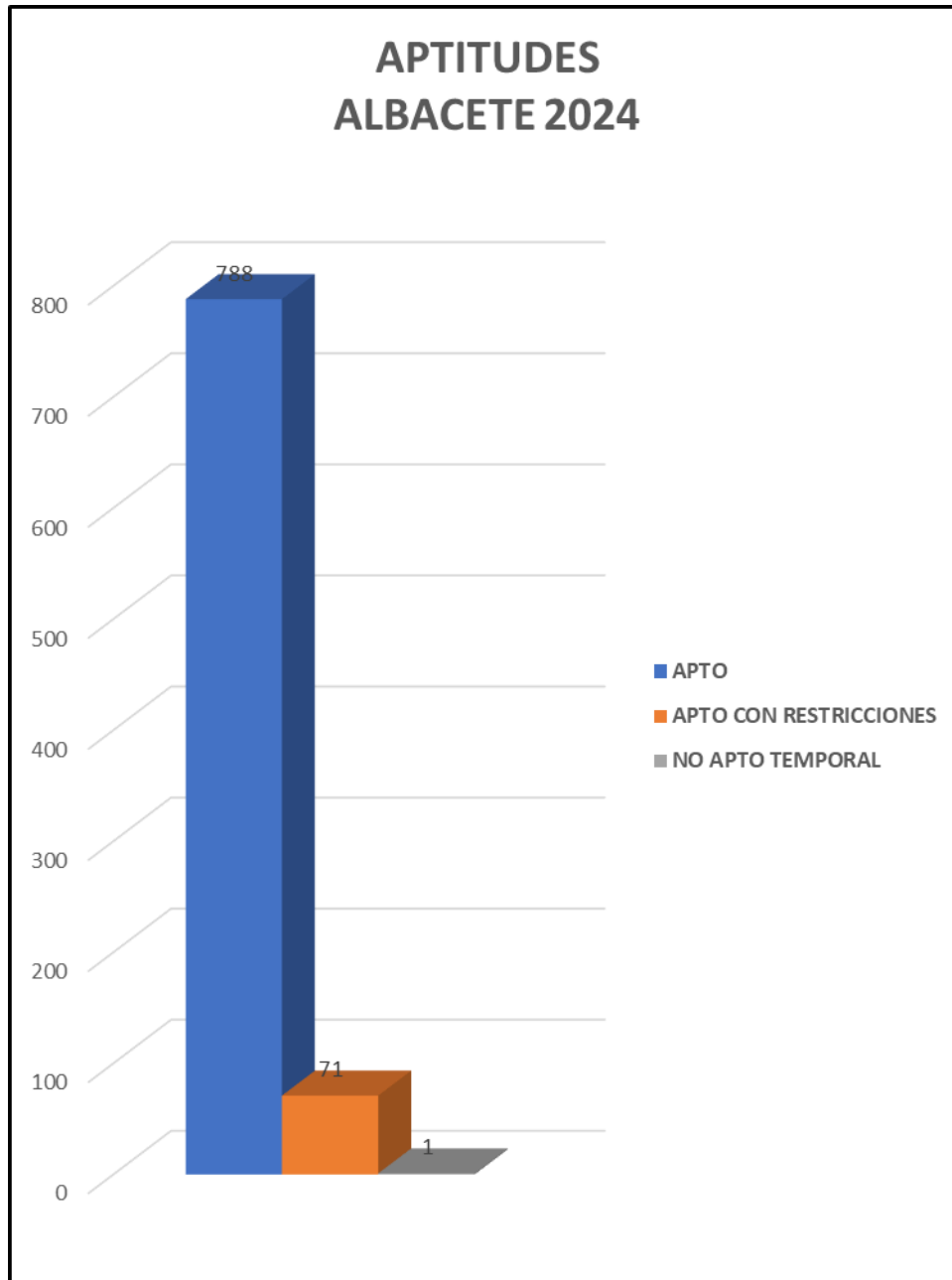
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por Delegación Provincial en Albacete.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 2

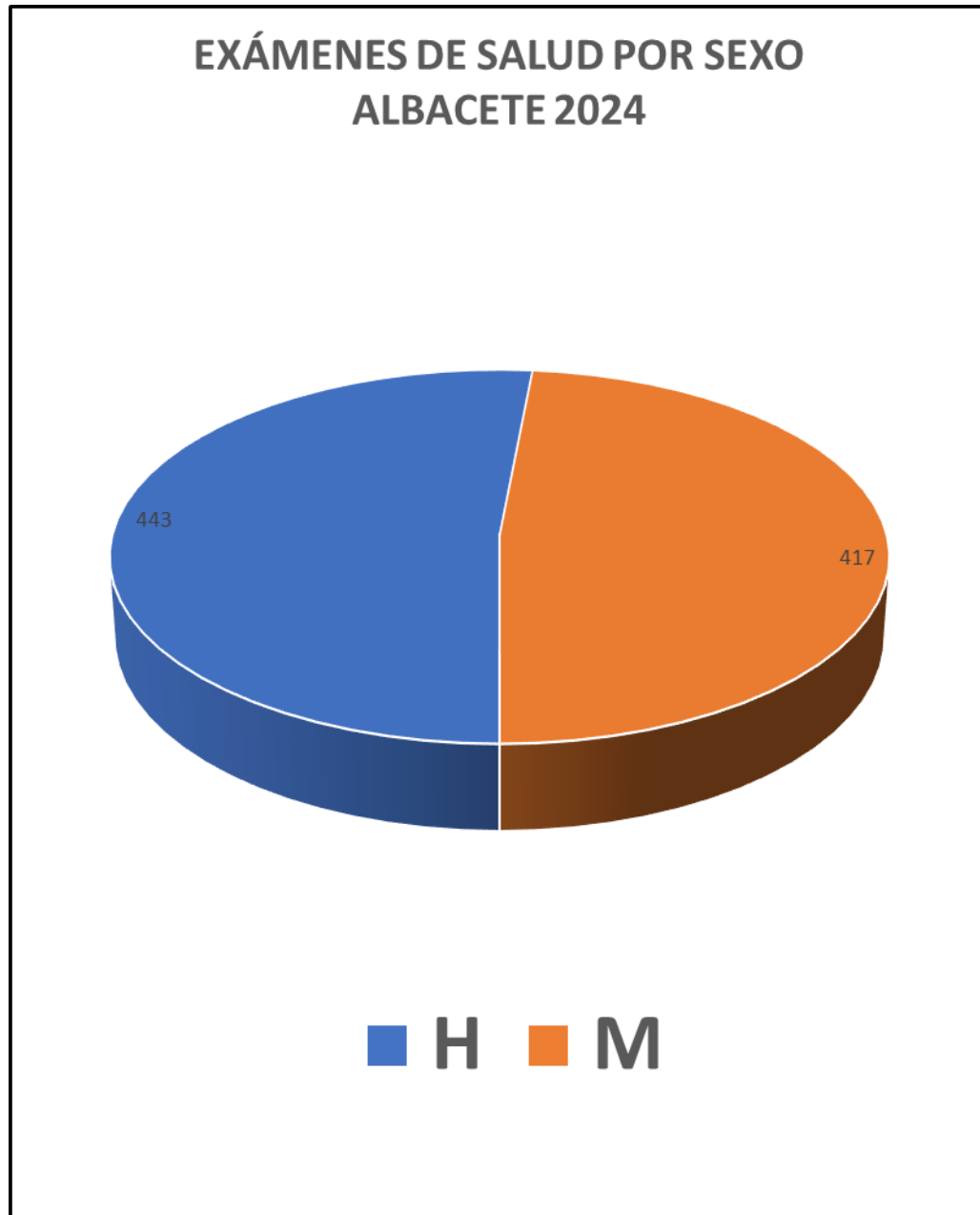
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Albacete.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 3

Representación porcentual de exámenes de salud por género en la provincia de Albacete.



Fuente: Elaboración propia

➤ CIUDAD REAL

TABLA 10

Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos.

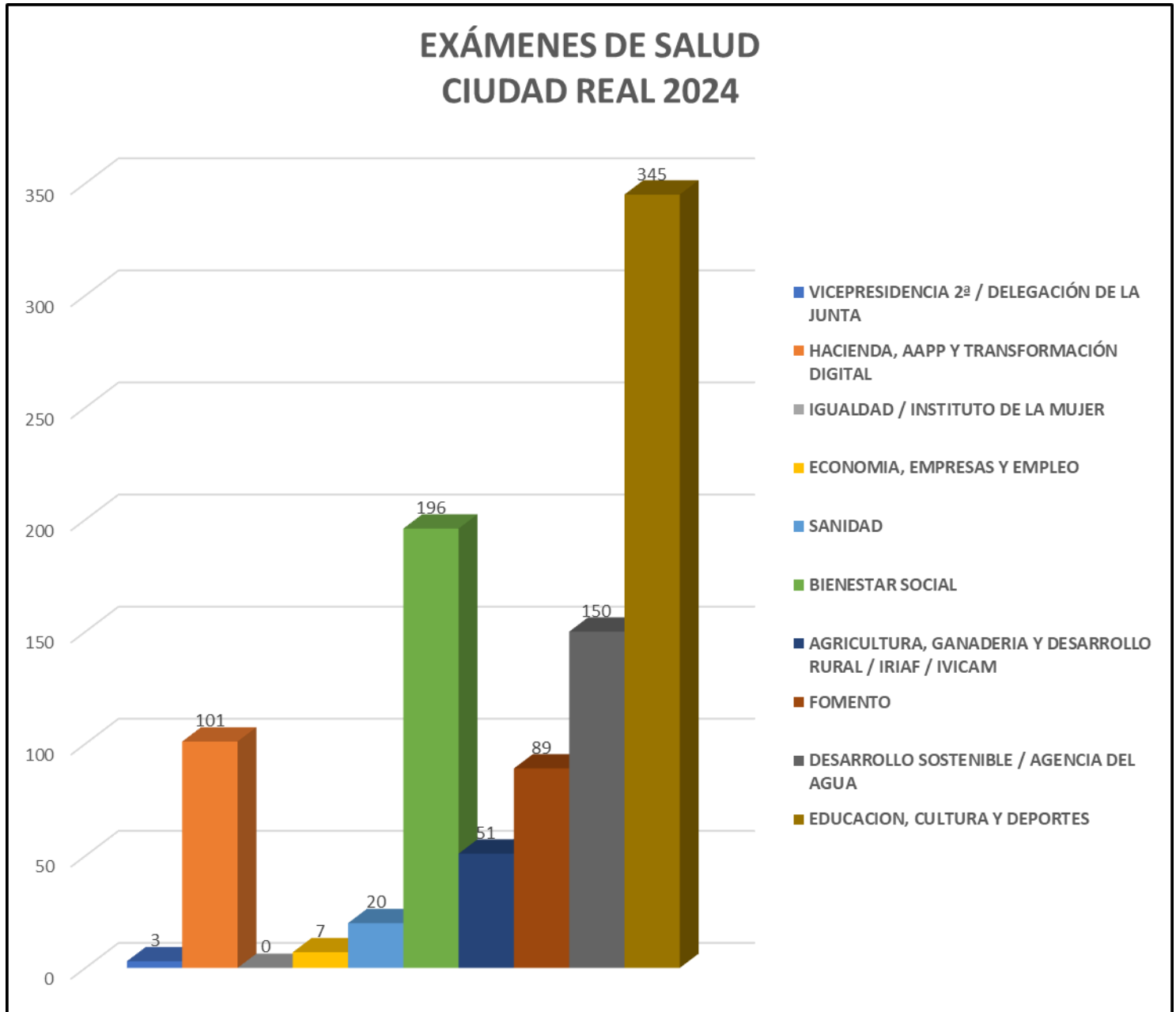
Provincia de Ciudad Real.

VIGILANCIA DE LA SALUD CIUDAD REAL (de 01/01/2024 a 31/12/2024)																	
CIUDAD REAL	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M. tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CON RESTRICCIONES		NO APTO TEMPORAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA			2	1					2	1	3	2	1				
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5	5	69	20	2		7		76	25	101	72	25	3		1	
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER									0	0	0	0	0				
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	2	4		1					2	5	7	2	5				
SANIDAD	3	5	6	6					9	11	20	9	11				
BIENESTAR SOCIAL	6	56	34	96	1	3			41	155	196	41	155				
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	7	11	26	5	1	1			34	17	51	34	17				
FOMENTO	21	5	60	1	1	1			82	7	89	82	7				
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	11	10	108	18	2	1	92	5	121	29	150	121	29				
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	18	89	38	113	1	2		57	204	261	57	202		2		
	Personal A.G. DELEGACION	21	24	18	20		1		39	45	84	39	45				
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	39	113	56	133	1	3			96	249	345	96	247		2		
TOTALES	94	209	361	281	8	9	99	5	463	499	962	459	497	3	2	1	0
									48,13%	51,87%		956		5		1	

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 4

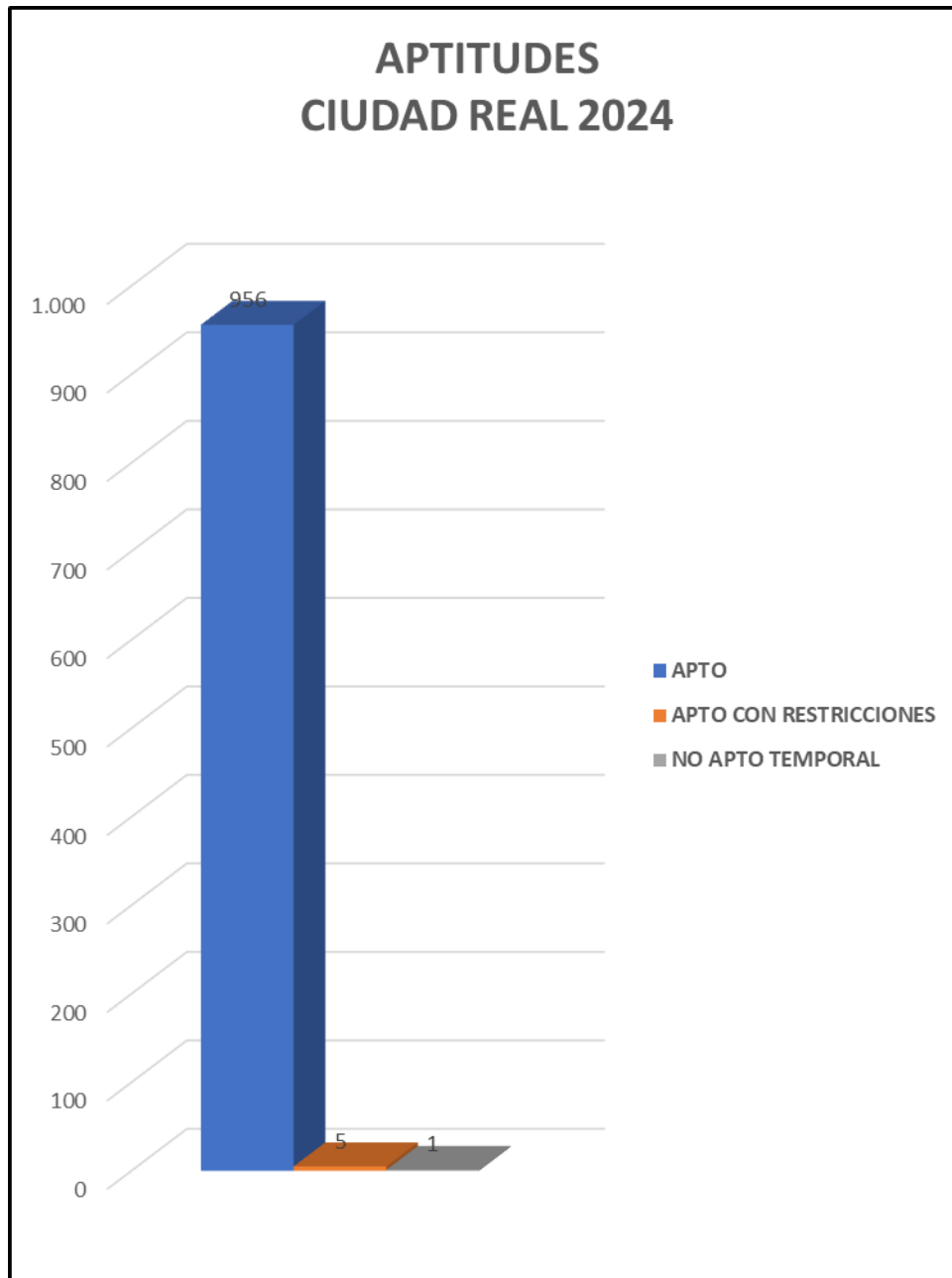
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por Delegación Provincial en Ciudad Real.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 5

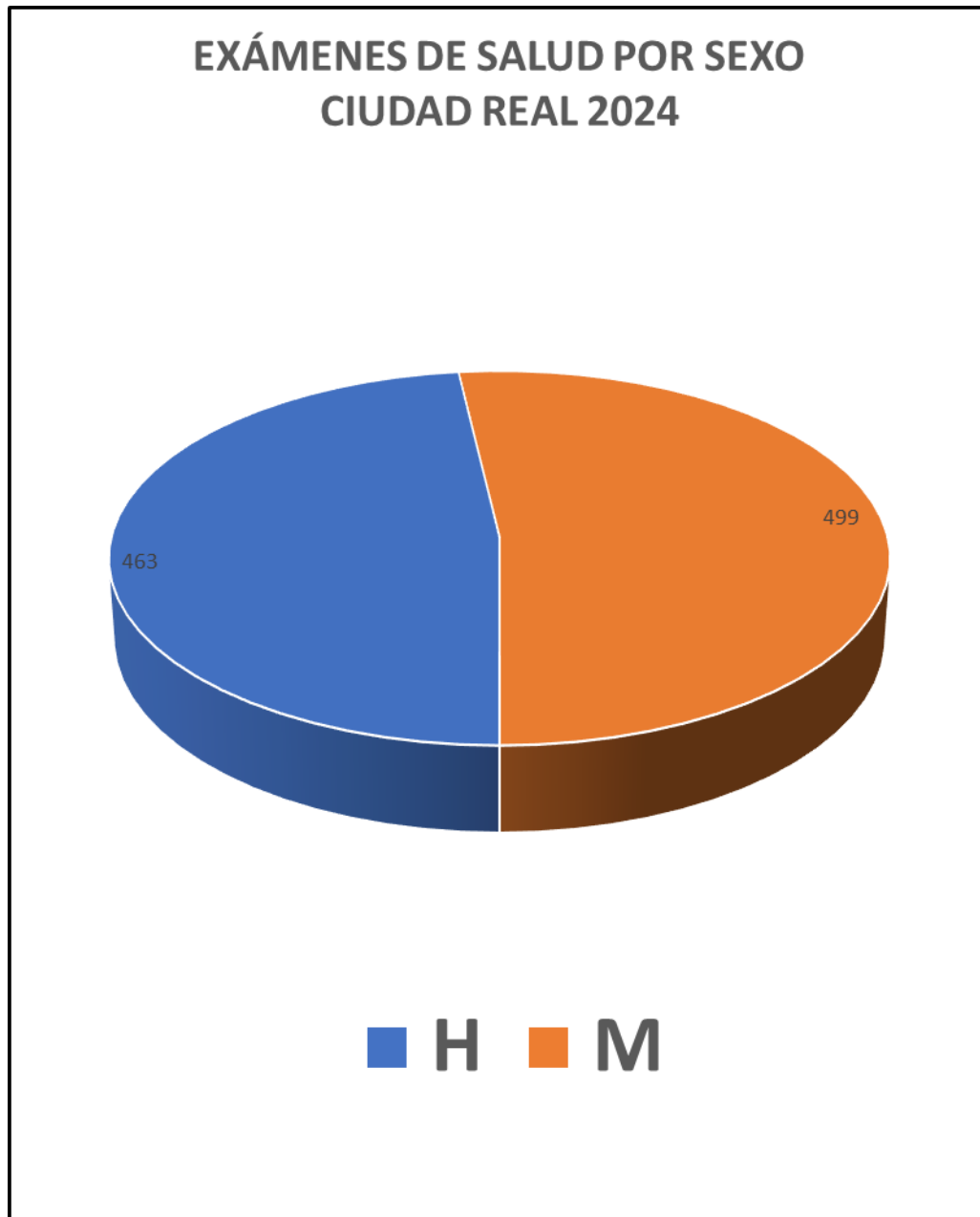
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Ciudad Real.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 6

Representación porcentual de exámenes de salud por género en la provincia de Ciudad Real.



Fuente: Elaboración propia

➤ CUENCA

TABLA 11

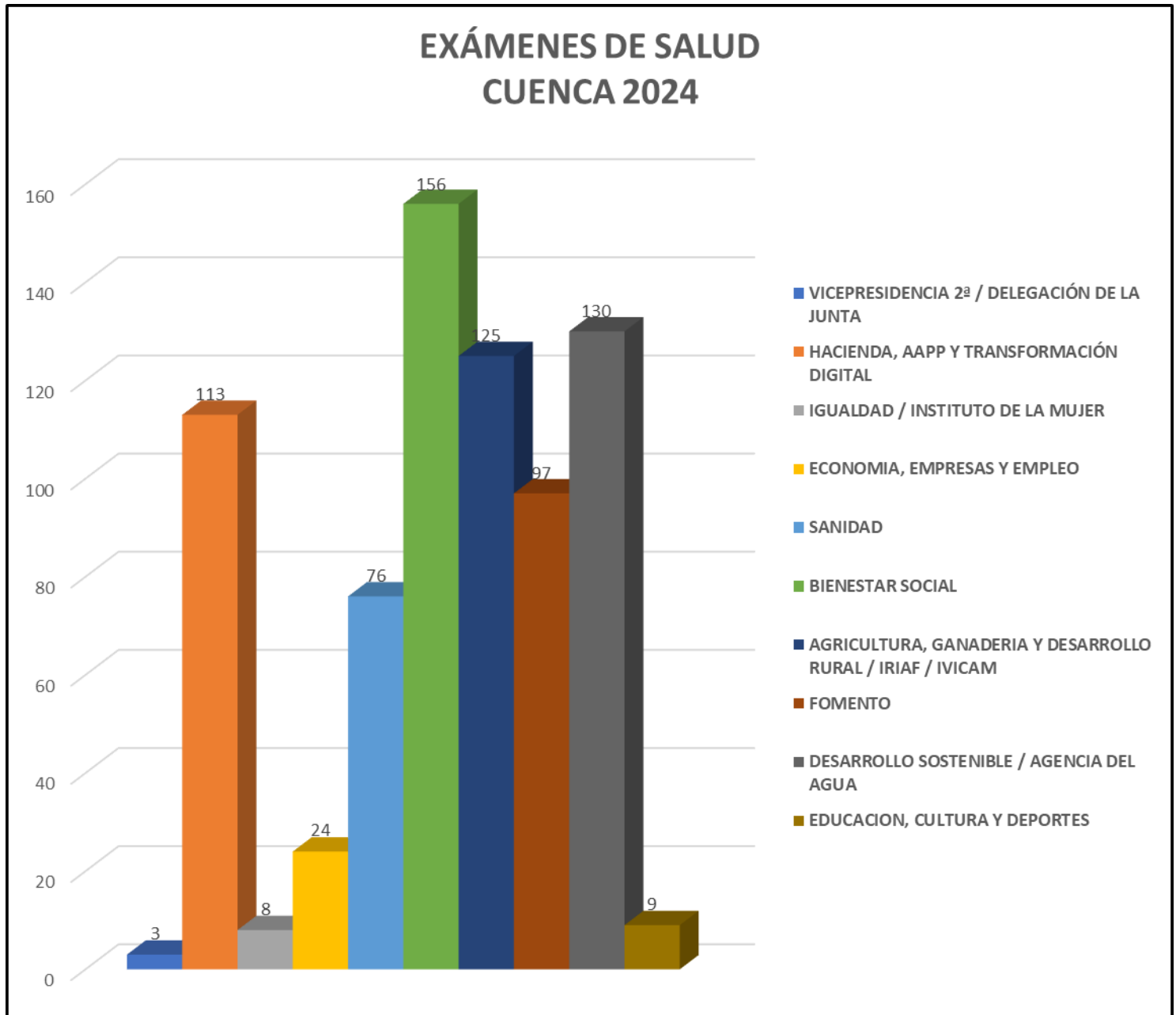
Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Provincia de Cuenca.

VIGILANCIA DE LA SALUD CUENCA (de 01/01/2024 a 31/12/2024)																		
CUENCA	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CON RESTRICCIONES		NO APTO TEMPORAL		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA			3						3	0	3	3	0					
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2	9	47	55					49	64	113	49	64					
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER	2	3	1	2					3	5	8	3	5					
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	4	3	8	9					12	12	24	12	12					
SANIDAD	5	8	30	33					35	41	76	35	41					
BIENESTAR SOCIAL	11	57	17	71					28	128	156	28	128					
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	18	19	46	42					64	61	125	64	61					
FOMENTO	15	7	65	10					80	17	97	80	17					
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	5	1	105	19			70	12	110	20	130	96	20	14				
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES								0	0	0	0	0					
	Personal A.G. DELEGACION		4	3	2				6	3	9	6	3					
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	4	3	2						6	3	9	6	3					
TOTALES	66	110	324	241	0	0	70	12	390	351	741	376	351	14	0	0	0	0
									52,63%	47,37%		727		14		0		

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 7

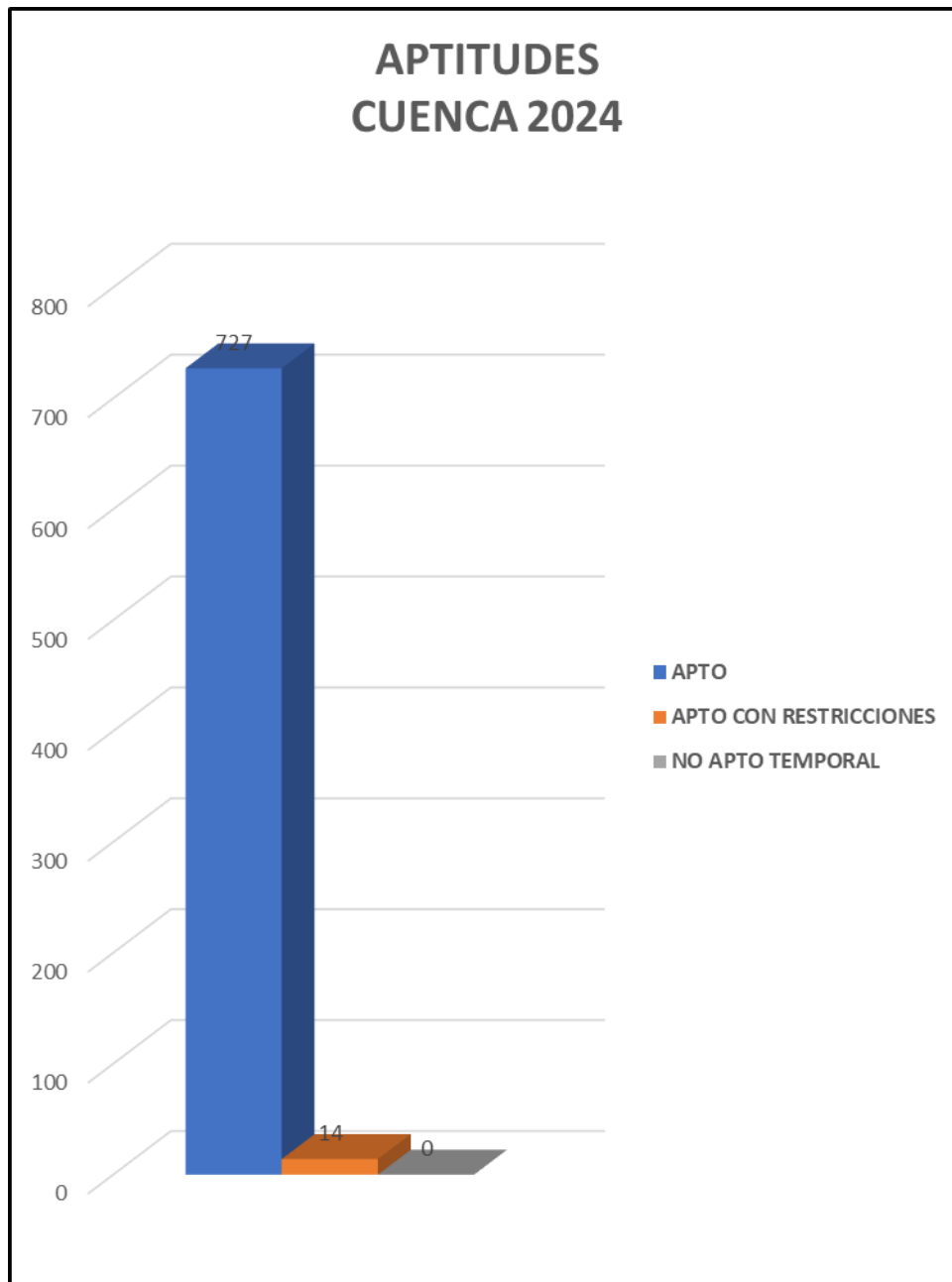
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por Delegación Provincial en Cuenca.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 8

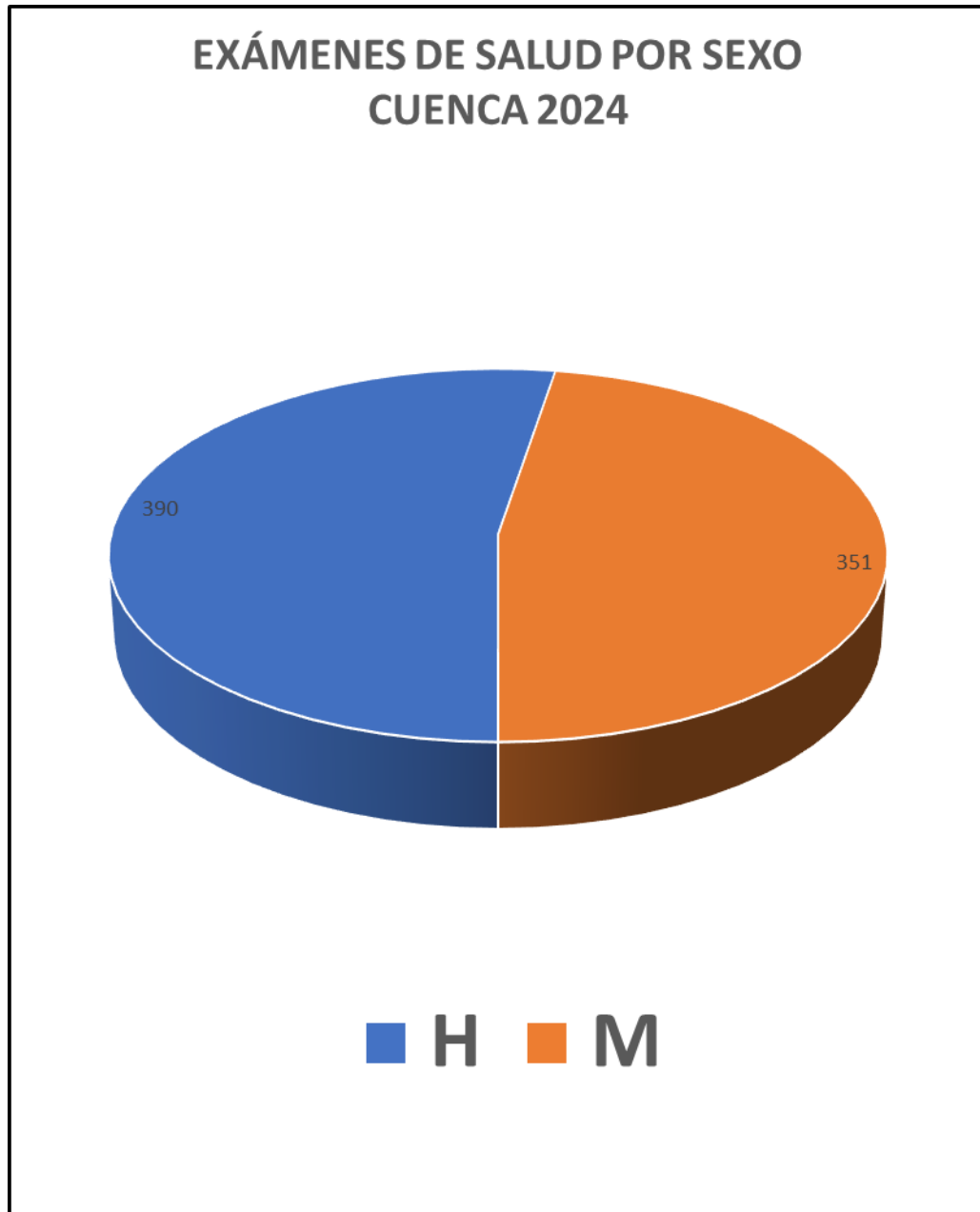
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Cuenca.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 9

Representación porcentual de exámenes de salud por género en la provincia de Cuenca.



Fuente: Elaboración propia

➤ GUADALAJARA

TABLA 12

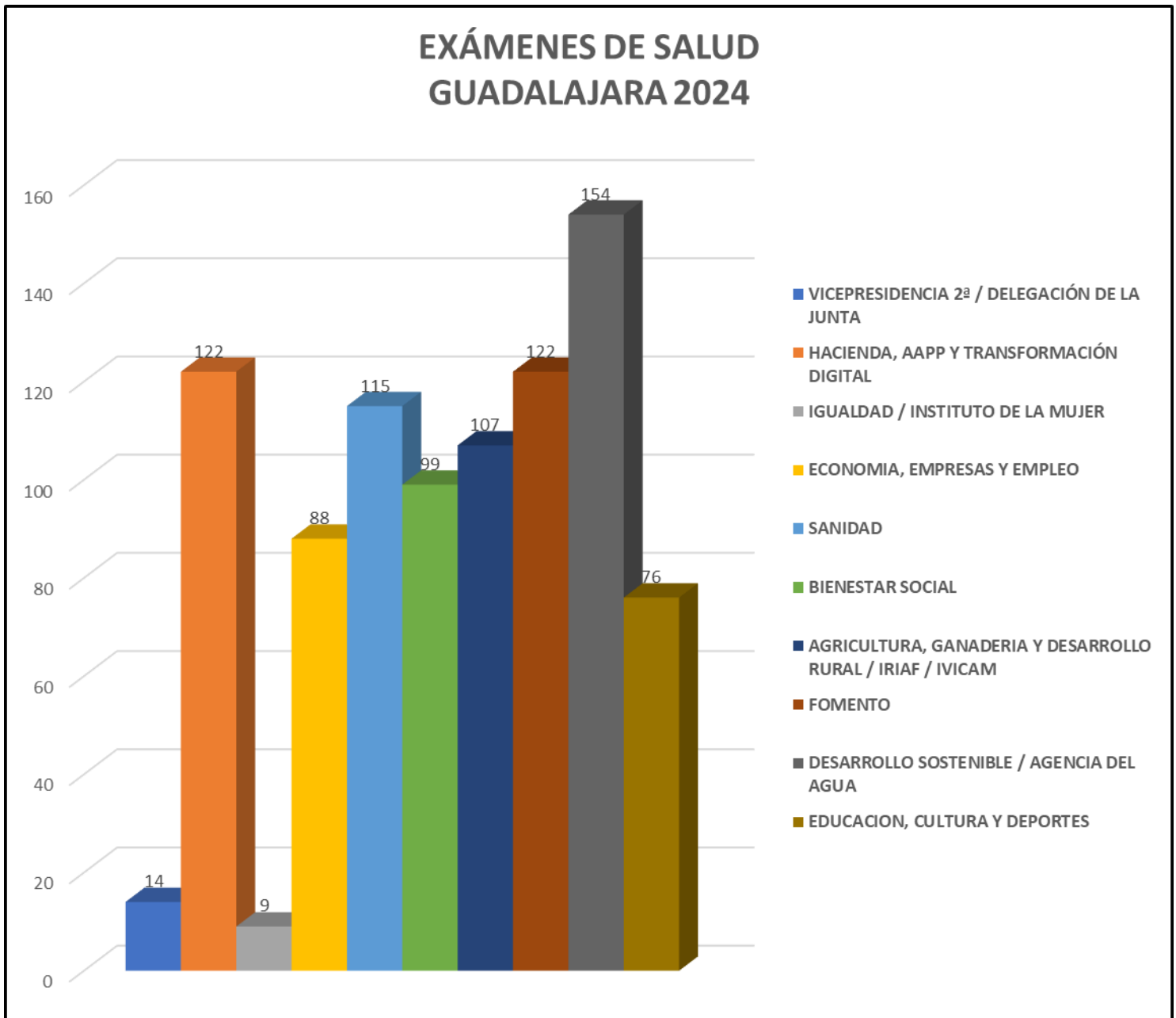
Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Provincia de Guadalajara.

VIGILANCIA DE LA SALUD GUADALAJARA (de 01/01/2024 a 31/12/2024)																	
GUADALAJARA	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M. tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CON RESTRICCIONES		NO APTO TEMPORAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA		3	6	5					6	8	14	6	8				
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	8	5	58	51			9	1	66	56	122	59	53	7	3		
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER	1	2	2	4					3	6	9	3	6				
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	4	2	31	51					35	53	88	35	50		3		
SANIDAD	2	3	31	79					33	82	115	31	67	2	15		
BIENESTAR SOCIAL	3	10	17	69					20	79	99	20	68		11		
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	3	9	43	52					46	61	107	42	61	4			
FOMENTO	12	9	83	18					95	27	122	91	27	4			
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	10	4	108	32			94	11	118	36	154	118	35		1		
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	1	2	12	32					13	34	47	11	34	2		
	Personal A.G. DELEGACION			9	19		1			9	20	29	9	17		3	
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	1	2	21	51		1			22	54	76	20	51	2	3		
TOTALES	44	49	400	412	0	1	103	12	444	462	906	425	426	19	36	0	0
									49,01%	50,99%		851		55		0	

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 10

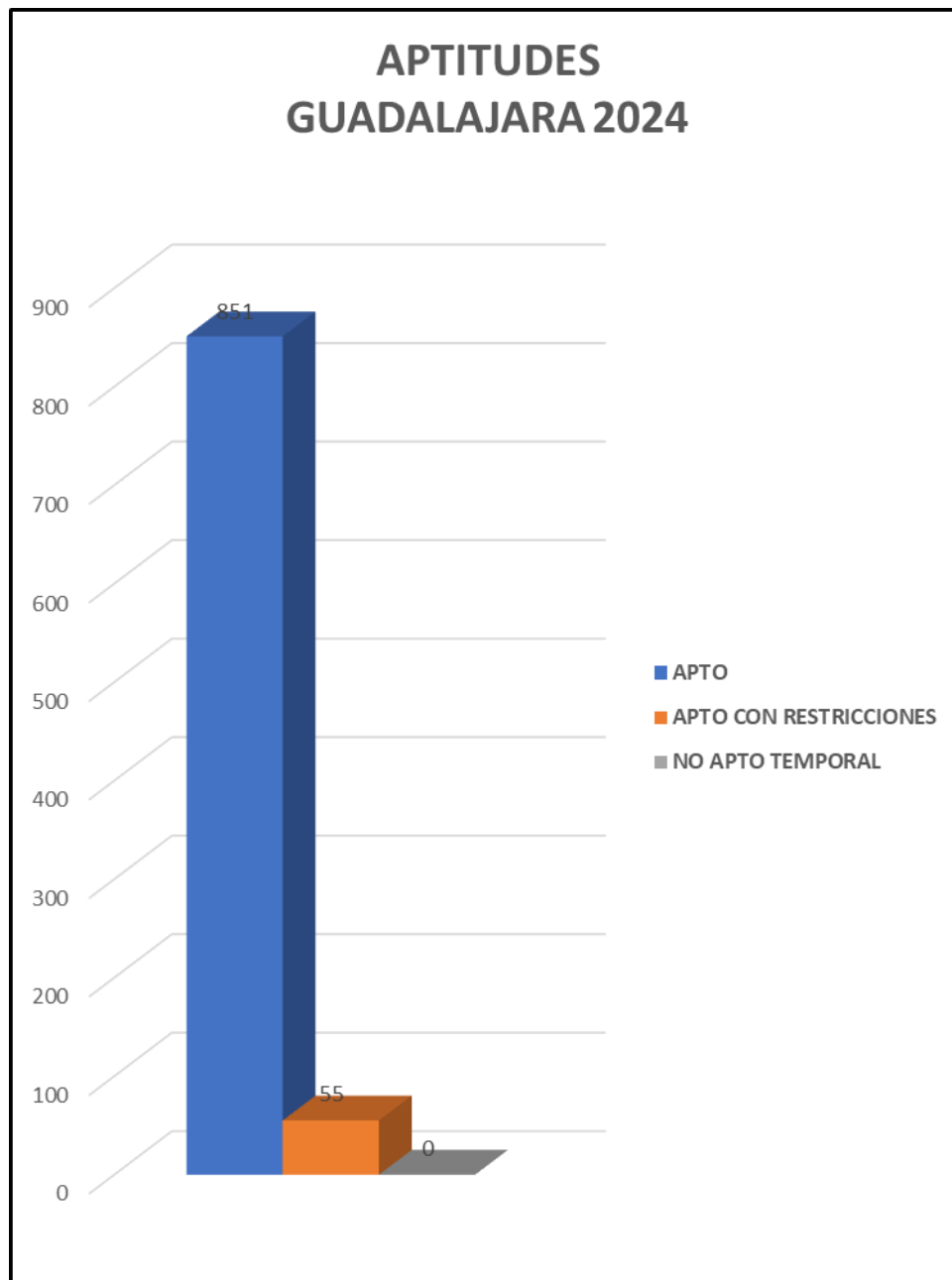
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por Delegación Provincial en Guadalajara.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 11

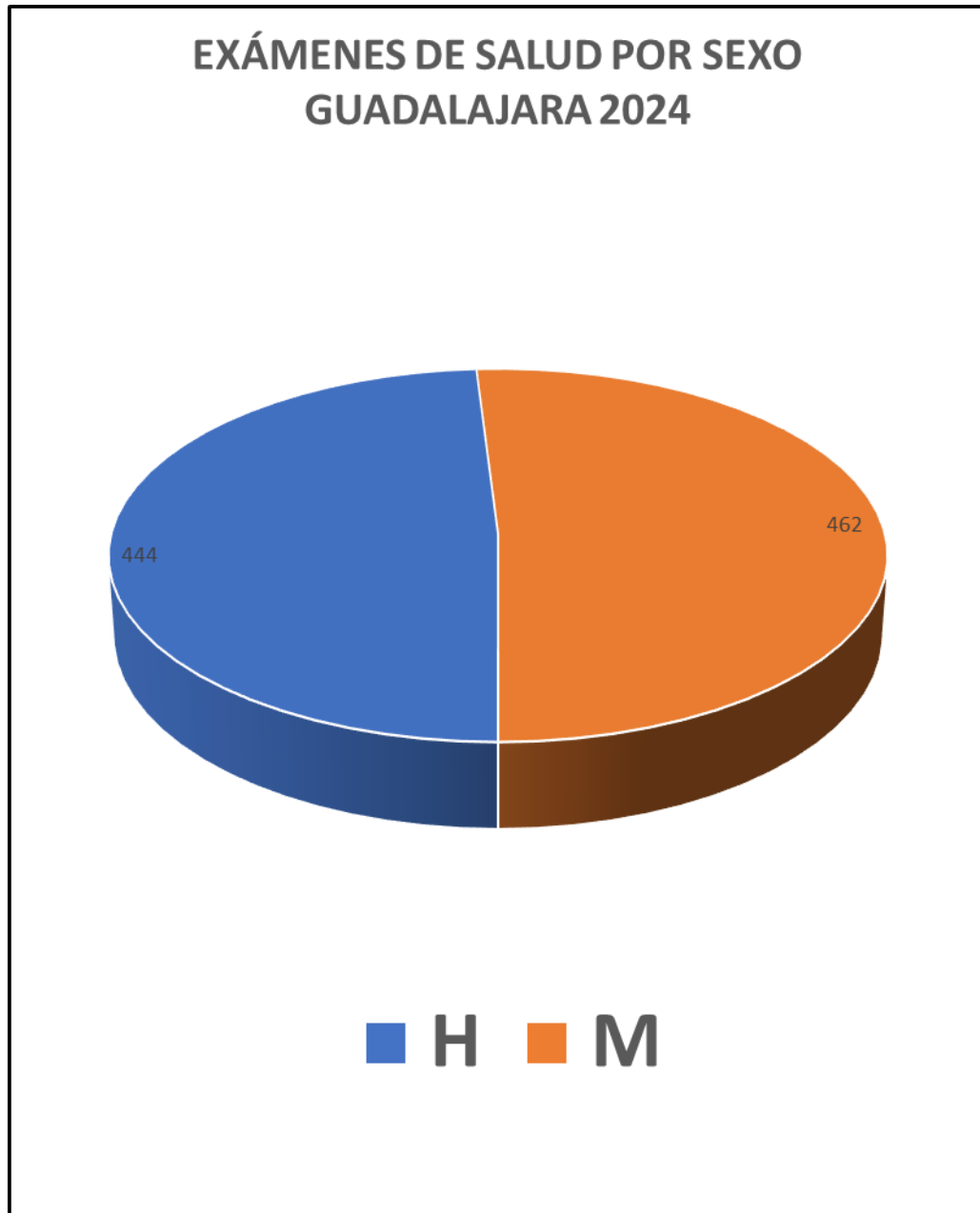
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Guadalajara.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 12

Representación porcentual de exámenes de salud por género en la provincia de Guadalajara.



Fuente: Elaboración propia

➤ TOLEDO

TABLA 13

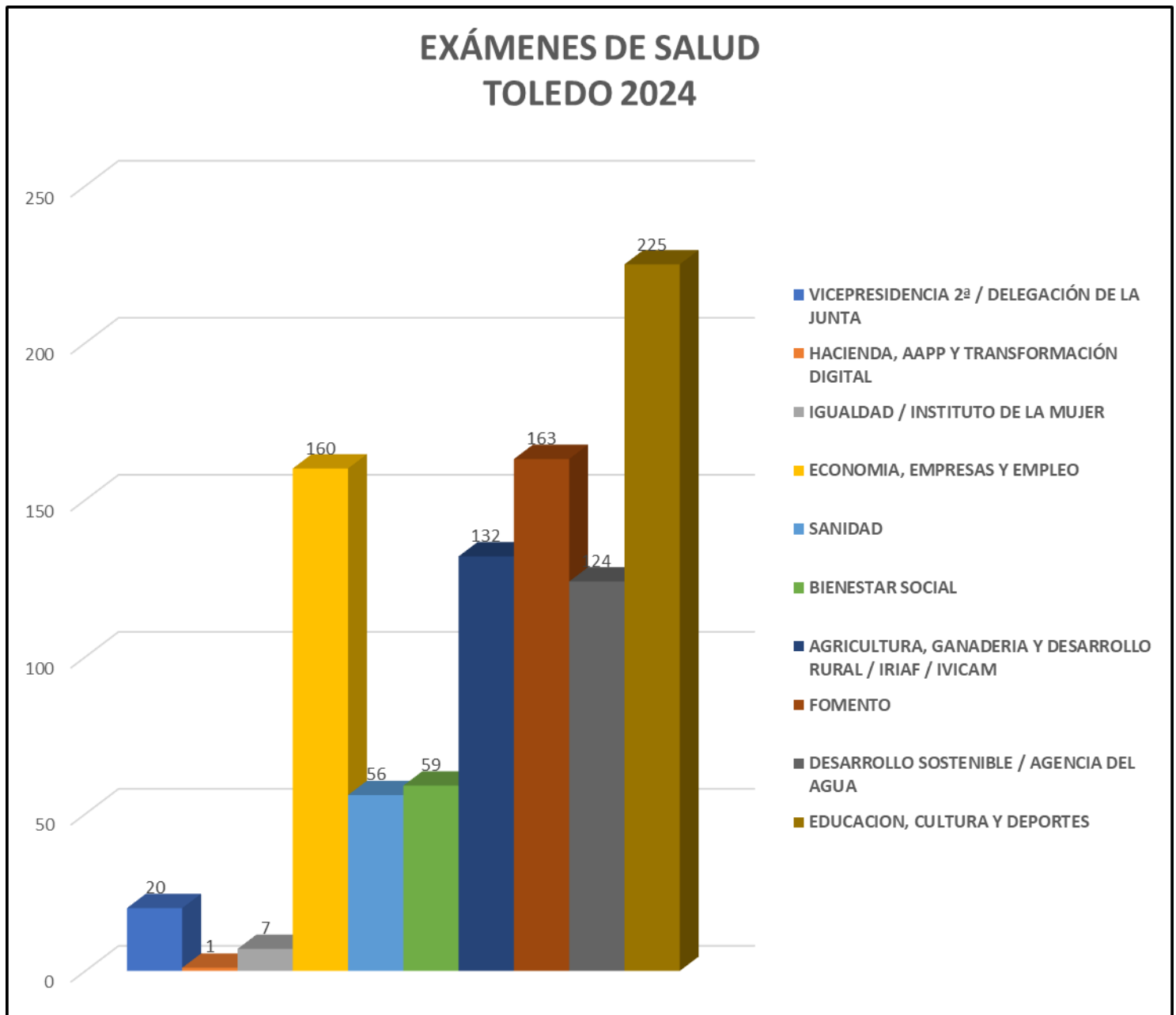
Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Provincia de Toledo.

VIGILANCIA DE LA SALUD TOLEDO (de 01/01/2024 a 31/12/2024)																		
TOLEDO	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CON RESTRICCIONES		NO APTO TEMPORAL		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA		1	11	8					11	9	20	11	9					
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL				1					0	1	1	0	1					
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER		1	1	5					1	6	7	1	6					
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	5	18	59	76	1	1			65	95	160	63	94	2	1			
SANIDAD	1	7	18	29	1				20	36	56	19	36	1				
BIENESTAR SOCIAL	11	22	4	21		1			15	44	59	15	42		2			
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	11	6	60	55					71	61	132	71	60		1			
FOMENTO	10	8	113	31		1			123	40	163	117	38	6	2			
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	5	7	90	19	3		82	8	98	26	124	96	26	2				
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	16	46	37	96		1		53	143	196	52	137	1	5			1
	Personal A.G. DELEGACION	5	4	5	15				10	19	29	9	18	1	1			
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	21	50	42	111		1			63	162	225	61	155	2	6			1
TOTALES	64	120	398	356	5	4	82	8	467	480	947	454	467	13	12	0	1	
									49,31%	50,69%		921		25			1	

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 13

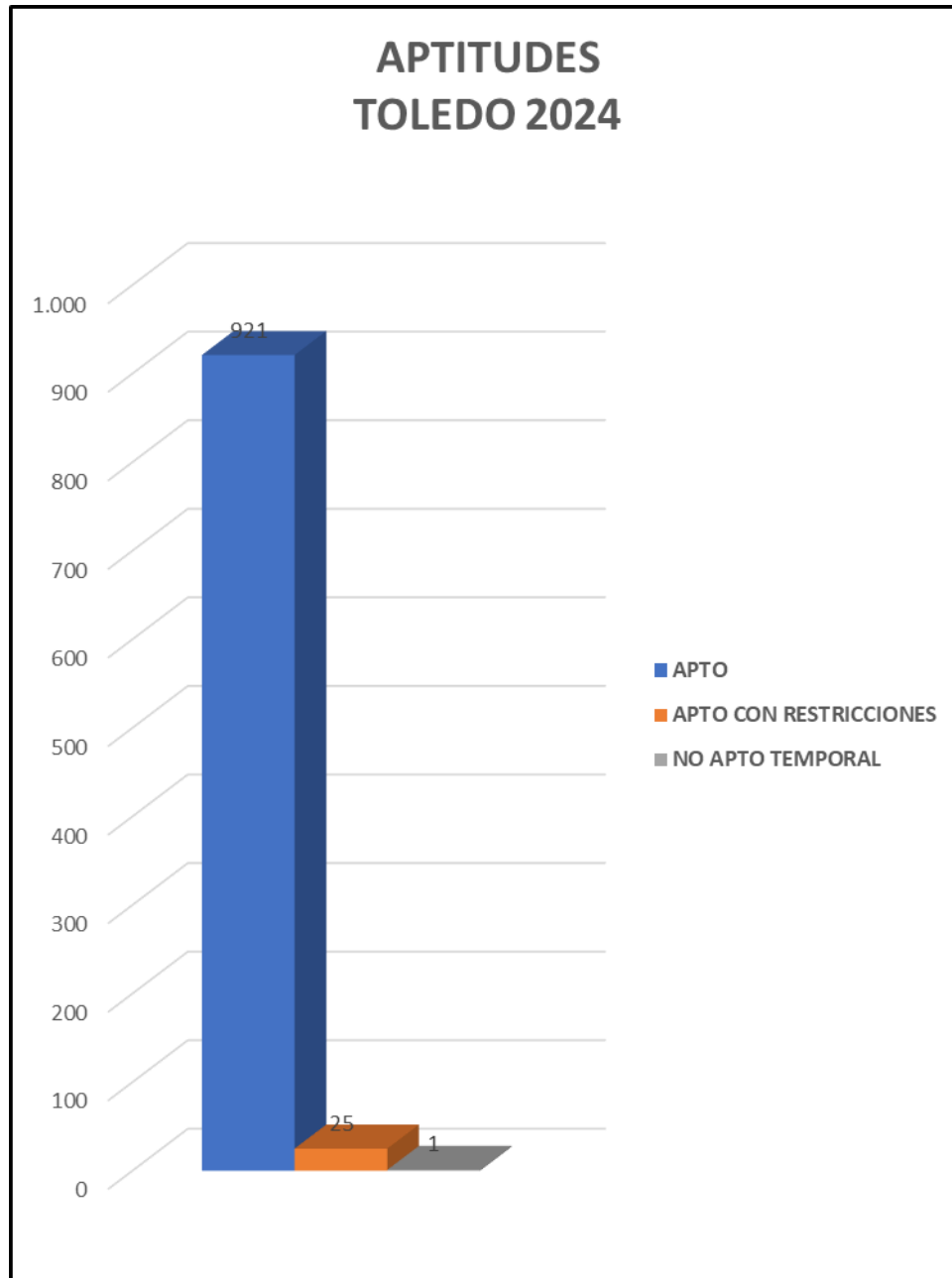
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por Delegación Provincial en Toledo.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 14

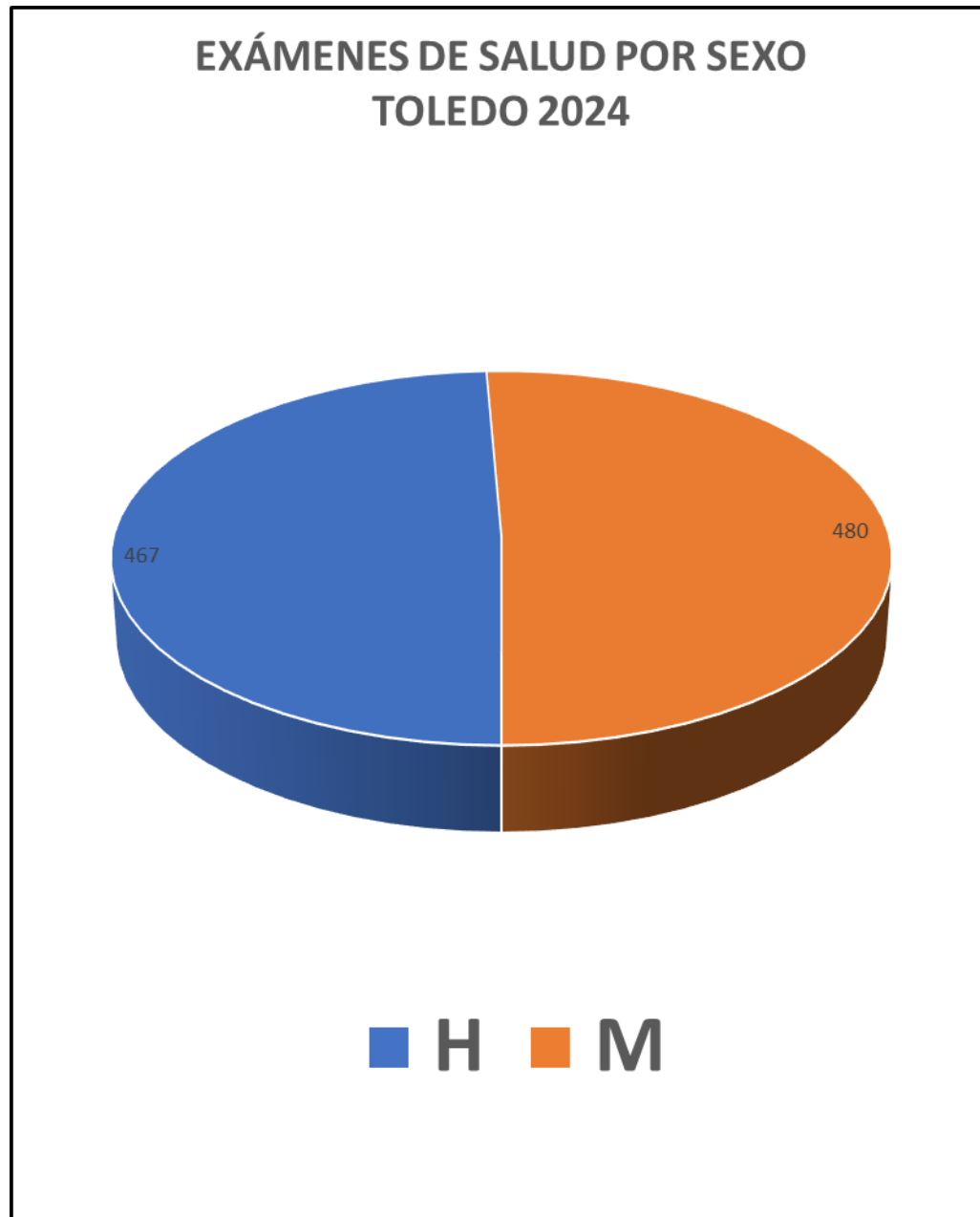
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Toledo.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 15

Representación porcentual de exámenes de salud por género en la provincia de Toledo.



Fuente: Elaboración propia

➤ SERVICIOS CENTRALES

TABLA 14

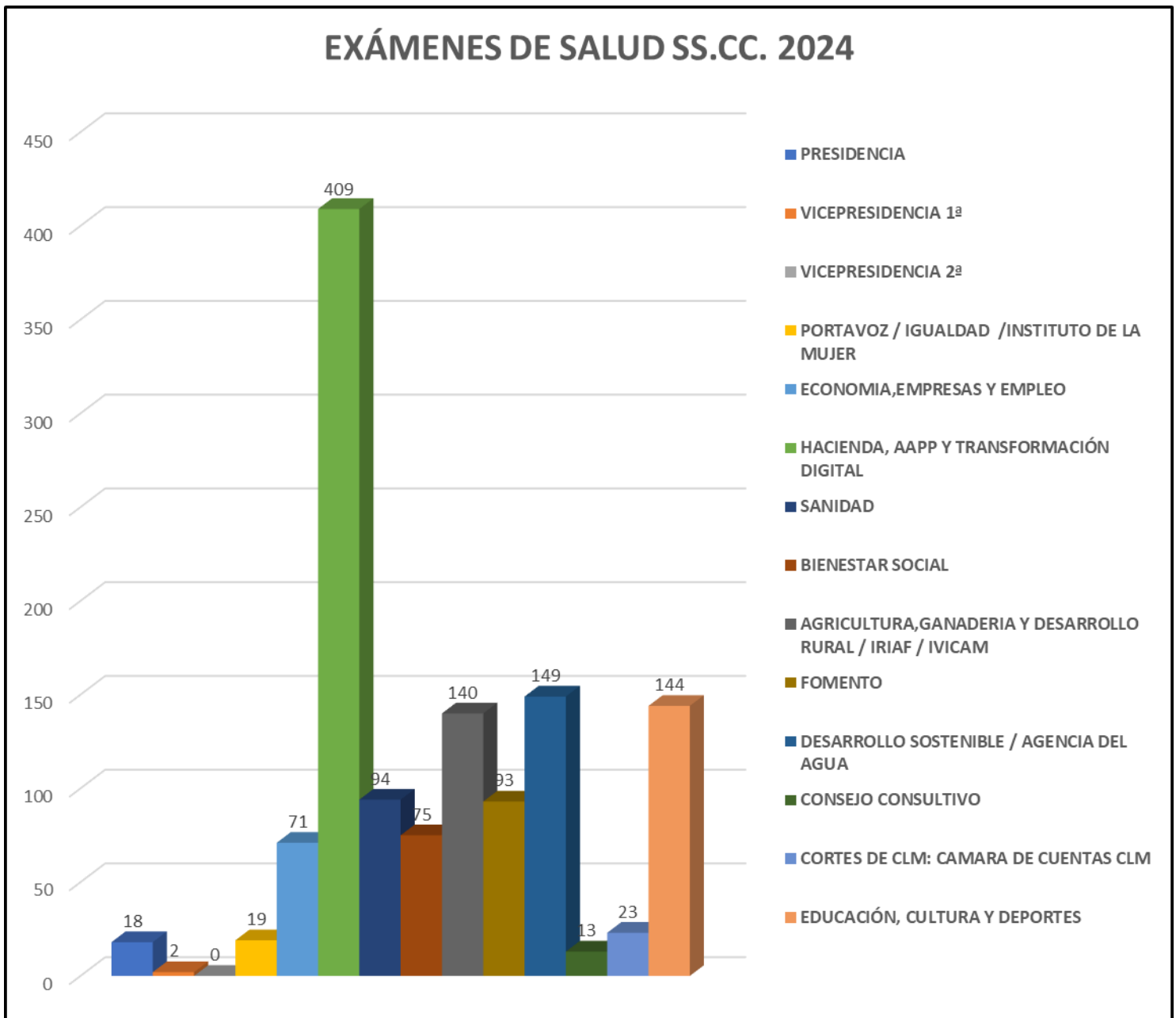
Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Servicios Centrales.

VIGILANCIA DE LA SALUD SERVICIOS CENTRALES (de 01/01/2024 a 31/12/2024)																	
SERVICIOS CENTRALES	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CON RESTRICCIONES		NO APTO TEMPORAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
PRESIDENCIA			16	2					16	2	18	16	2				
VICEPRESIDENCIA 1ª				2					0	2	2	0	2				
VICEPRESIDENCIA 2ª									0	0	0	0	0				
PORTAVOZ / IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER	2	3	3	11					5	14	19	5	14				
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	3	5	23	40					26	45	71	26	45				
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	21	16	216	154		2	9		237	172	409	236	171	1	1		
SANIDAD	2	12	36	44					38	56	94	37	53	1	3		
BIENESTAR SOCIAL	4	4	20	45	2				26	49	75	23	49	3			
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	7	4	66	63					73	67	140	73	67				
FOMENTO	15	6	37	35					52	41	93	52	41				
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	21	14	59	55			23	9	80	69	149	80	69				
CONSEJO CONSULTIVO			7	6					7	6	13	7	6				
CORTES DE CLM: CAMARA DE CUENTAS CLM		2	9	12					9	14	23	9	14				
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	6	14	48	76					54	90	144	53	90	1			
TOTALES	81	80	540	545	2	2	32	9	623	627	1.250	617	623	6	4	0	0
									49,84%	50,16%		1.240		10		0	

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 16

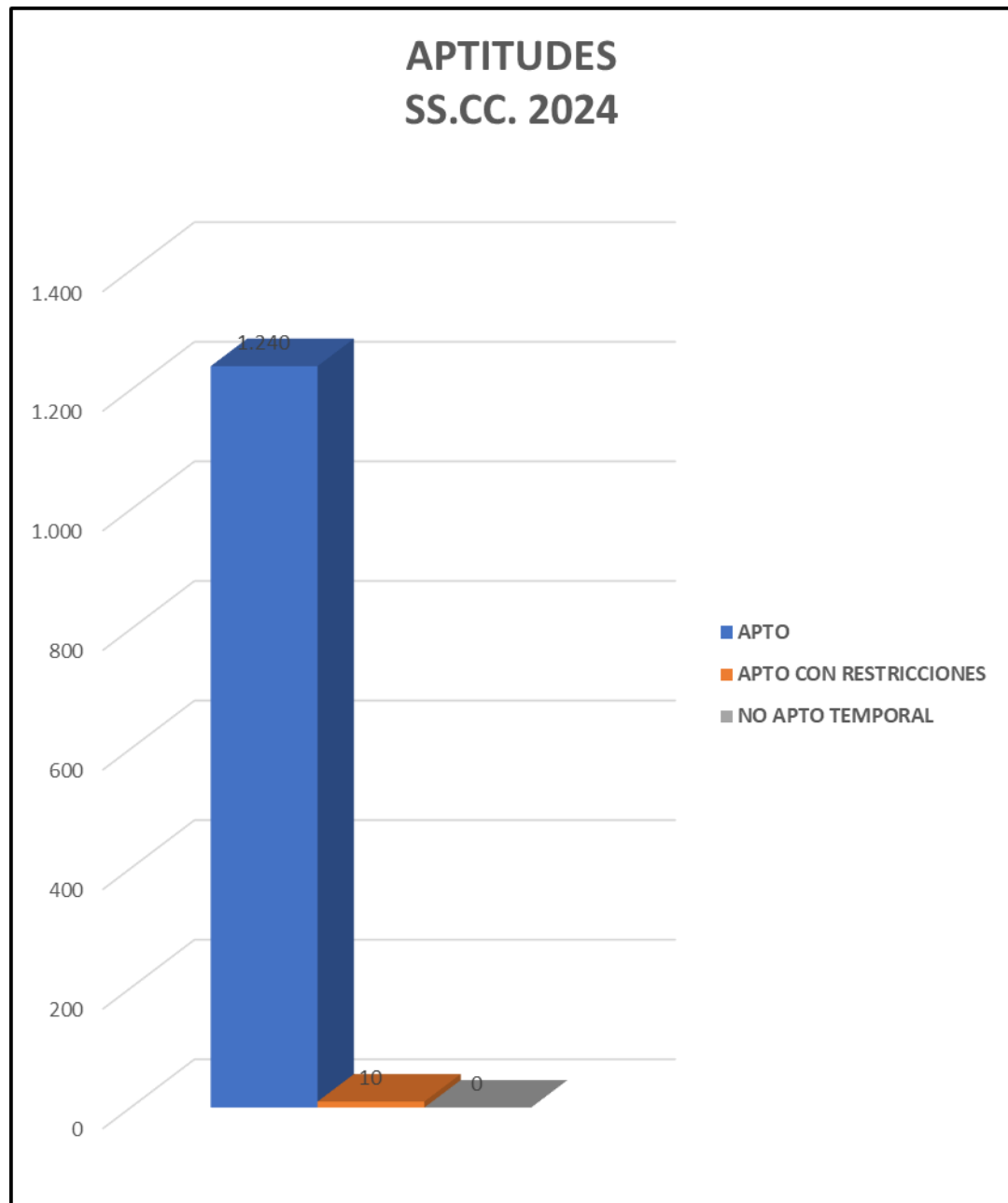
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por Consejerías.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 17

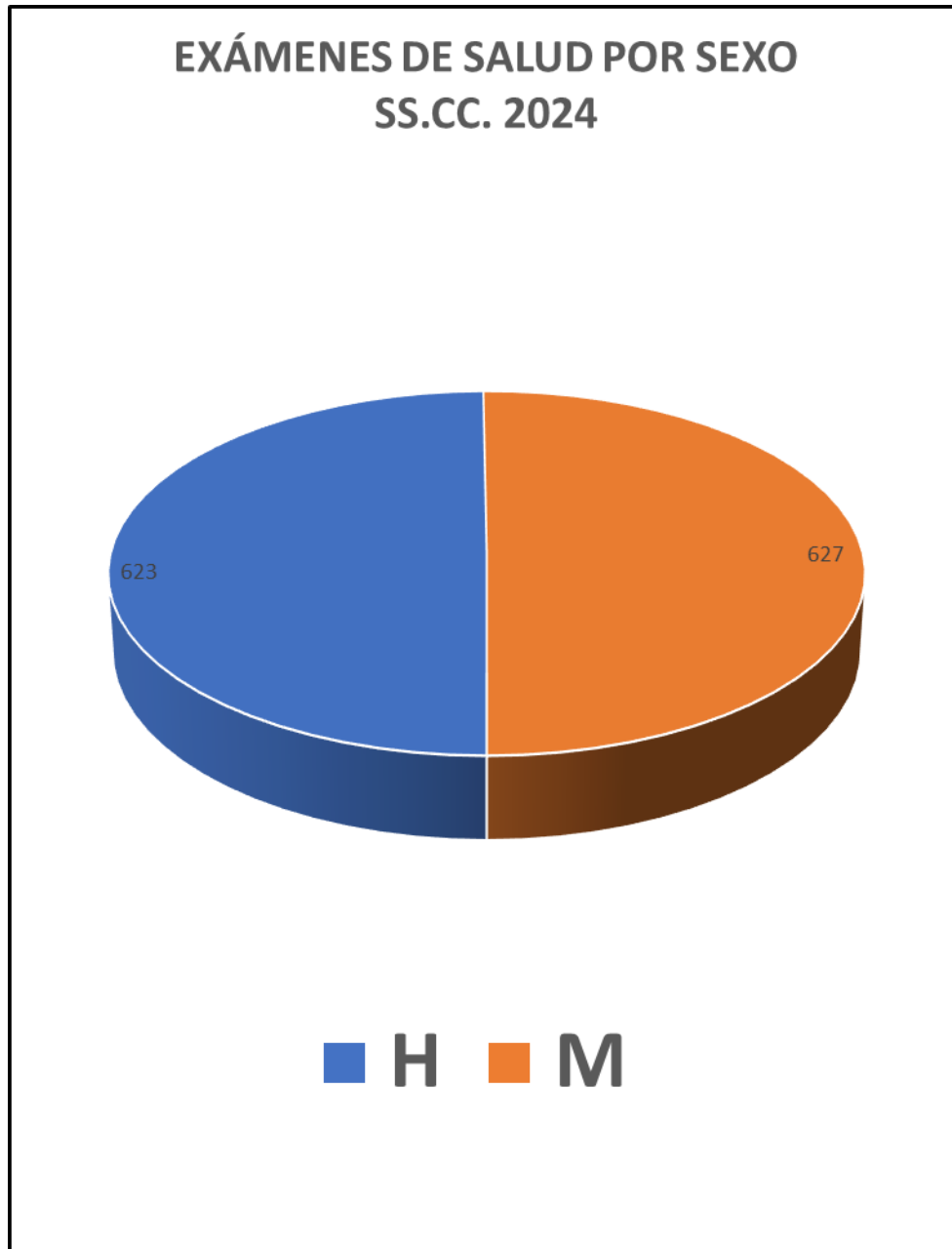
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud de Servicios Centrales.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 18

Representación porcentual de exámenes de salud por género de Servicios Centrales.



Fuente: Elaboración propia

➤ JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

TABLA 15

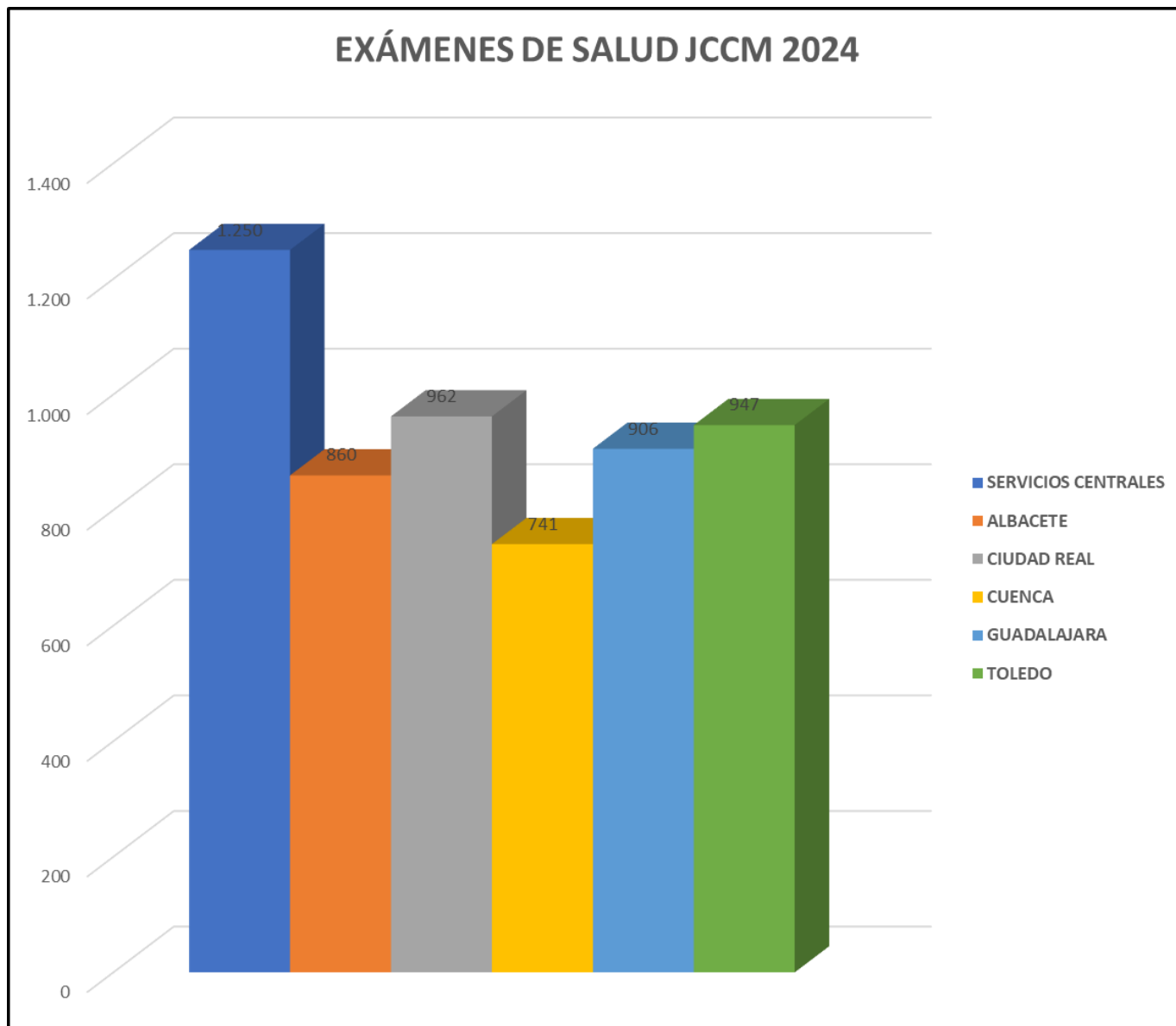
Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

VIGILANCIA DE LA SALUD JCCM (de 01/01/2024 a 31/12/2024)																	
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CON RESTRICCIONES		NO APTO TEMPORAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
SERVICIOS CENTRALES	81	80	540	545	2	2	32	9	623	627	1.250	617	623	6	4		
ALBACETE	17	36	312	374	3	3	111	4	443	417	860	405	383	37	34	1	
CIUDAD REAL	94	209	361	281	8	9	99	5	463	499	962	459	497	3	2	1	
CUENCA	66	110	324	241			70	12	390	351	741	376	351	14			
GUADALAJARA	44	49	400	412		1	103	12	444	462	906	425	426	19	36		
TOLEDO	64	120	398	356	5	4	82	8	467	480	947	454	467	13	12		1
TOTALES	366	604	2.335	2.209	18	19	497	50	2.830	2.836	5.666	2.736	2.747	92	88	2	1
									49,95%	50,05%		5.483		180		3	

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 19

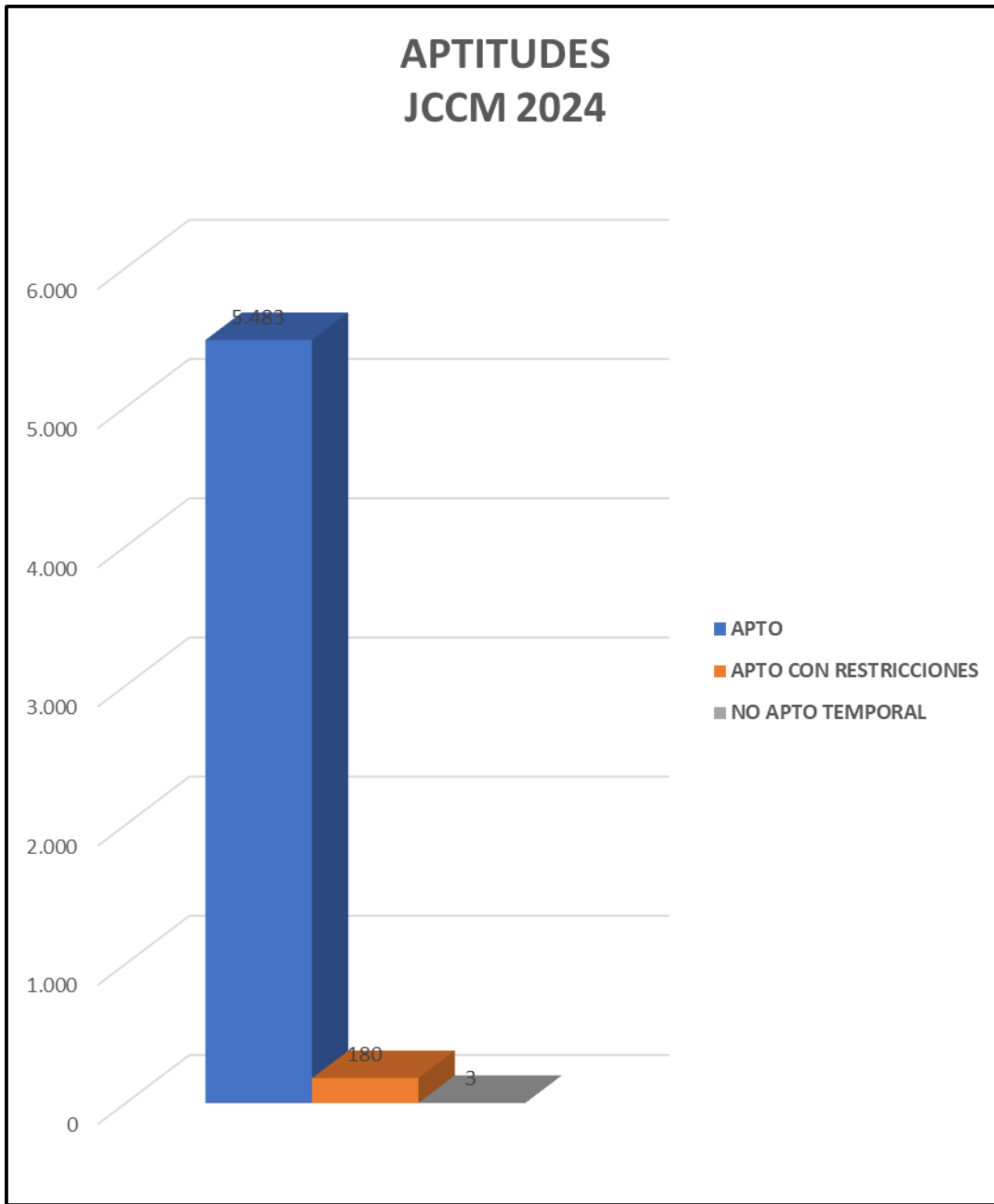
Gráfico del número de exámenes de salud realizados en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 20

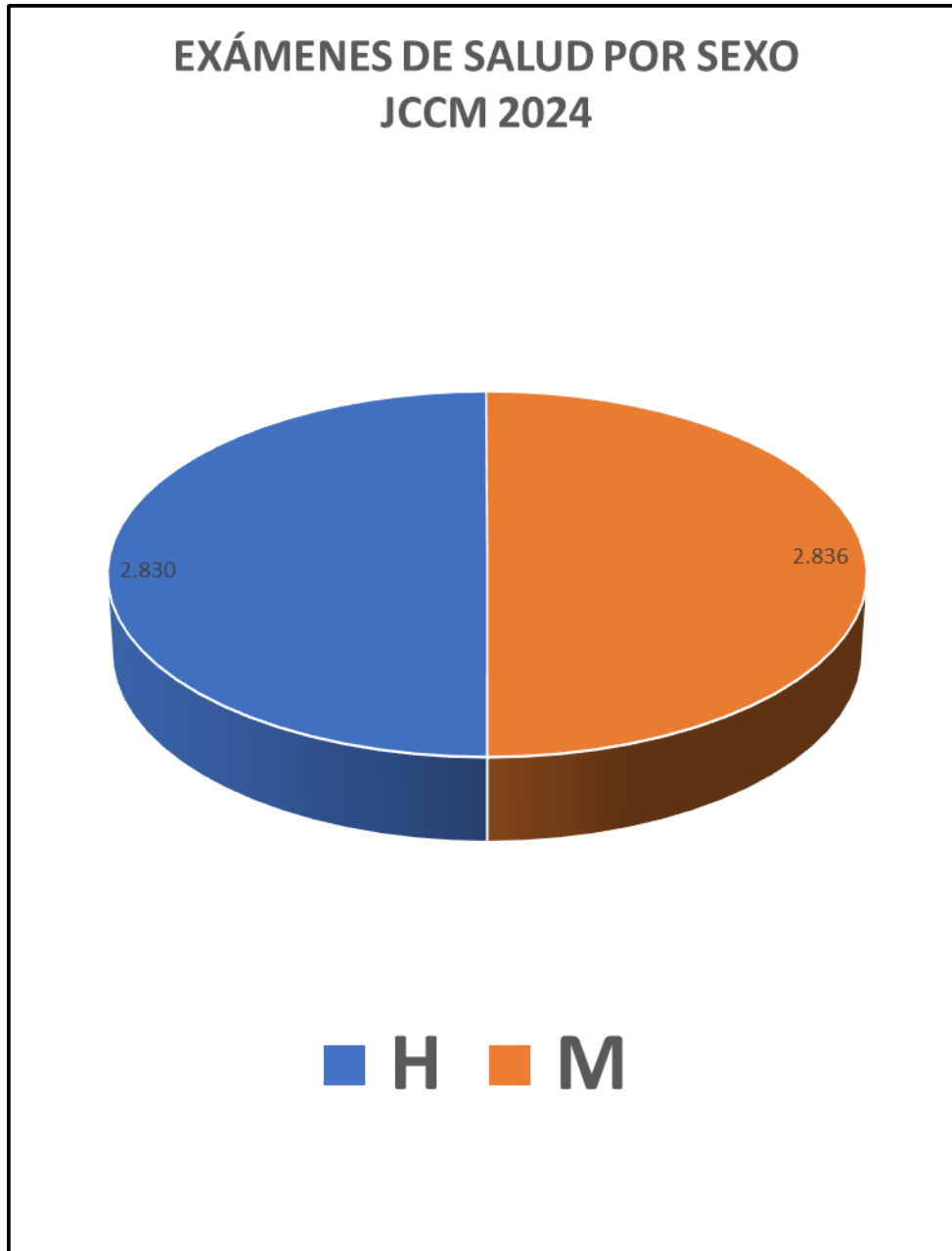
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 21

Representación porcentual de exámenes de salud por género en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia

4.5. VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA. VACUNACIÓN.

Durante la campaña de colaboración de vacunación antigripal 2024-2025 con la Consejería de Sanidad de Castilla la Mancha, se ha ofrecido la vacuna a los siguientes colectivos:

- Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como:
 - Veterinarios.
 - Trabajadores de granjas.
 - Agentes medioambientales.
 - Otros colectivos de trabajadores con exposición a este tipo de animales.
- **Personas que trabajan en centros sanitarios y socio-sanitarios tanto personal sanitario como no sanitario.**
- **Personal de guarderías y centros de educación infantil.**
- **Conductores** (del parque móvil, de Consejerías y Delegaciones Provinciales y conductores de brigada).

También se han administrado vacunas de Hepatitis A, Hepatitis B y Hepatitis A+B a personal con riesgo de exposición y no protegido.

➤ ALBACETE

Se administraron **33 vacunas antigripales** durante la campaña de colaboración con la Consejería de Sanidad de vacunación antigripal 2024- 2025 con la siguiente distribución:

- D.P de Bienestar Social: 16 vacunas antigripales.
- D.P de Desarrollo Sostenible: 8 vacunas antigripales.
- D.P de Educación, Cultura y Deportes: 1 vacunas antigripales.
- D.P de Hacienda y Administraciones Públicas: 8 vacunas antigripales.

En relación A la vacunación según exposición laboral, se administraron 17 vacunas de Hepatitis A, a 16 trabajadores de pertenecientes a la D.P de Bienestar Social y a 1 trabajador de la DP de Educación, Cultura y Deportes y se administraron 4 vacunas de Hepatitis B a trabajadores de pertenecientes a la D.P de Bienestar Social.

TABLA 16

Vacunación administrada por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Albacete.

VACUNACIÓN ANTIGRIपाल ALBACETE 2024	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA	
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	8
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER	
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	
SANIDAD	
BIENESTAR SOCIAL	16
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	
FOMENTO	
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	8
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1
TOTAL	33
VACUNACIÓN HEPATITIS B ALBACETE 2024	
BIENESTAR SOCIAL	4
VACUNACIÓN HEPATITIS A ALBACETE 2024	
BIENESTAR SOCIAL	16
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1
TOTAL	17

Fuente: Elaboración propia

➤ **CIUDAD REAL**

Se administraron **72 vacunas antigripales** durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2024- 2025 con la siguiente distribución:

- D.P. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL: 11 vacunas antigripales.
- D.P. Bienestar Social: 10 vacuna antigripal.
- D.P. Desarrollo Sostenible: 11 vacunas antigripales.
- D.P. Fomento: 9 vacunas antigripales.
- D.P. Hacienda y Administraciones Públicas: 14 vacunas antigripales.
- D.P. Educación, Cultura y Deportes: 17 vacunas antigripales.

TABLA 17

Vacunación administrada por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Ciudad Real.

VACUNACIÓN ANTIGRIPAL CIUDAD REAL 2024	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA	
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	14
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER	
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	
SANIDAD	
BIENESTAR SOCIAL	10
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	11
FOMENTO	9
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	11
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	17
TOTAL	72

Fuente: Elaboración propia

➤ **CUENCA**

Se administraron 15 vacunas antigripales durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2024- 2025 con la siguiente distribución:

- DP de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL: se administraron 1 vacunas antigripales.
- DP de Desarrollo Sostenible: se administraron 13 vacunas antigripales.
- DP de Hacienda y Administraciones Públicas: se administraron 1 vacunas antigripales.

TABLA 18

Vacunación administrada por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Cuenca.

VACUNACIÓN ANTIGRIPAL CUENCA 2024	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA	
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER	
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	
SANIDAD	
BIENESTAR SOCIAL	
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	1
FOMENTO	
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	13
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
TOTAL	15

Fuente: Elaboración propia

➤ **GUADALAJARA.**

Se administraron 64 vacunas antigripales durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2024 con la siguiente distribución:

- DP de Hacienda, AAPP y Transformación Digital: 9 vacunas antigripales.
- DP Desarrollo Sostenible: 11 vacunas antigripales.
- DP Sanidad: 21 vacunas antigripales.
- DP Bienestar Social: 9 vacunas antigripales.
- DP Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: 8 vacunas antigripales.
- DP Educación, Cultura y Deportes: 6 vacunas antigripales

En relación con vacunación según exposición laboral, se administraron:

- 36 vacunas de Hepatitis A, a 12 trabajadores de pertenecientes a la D.P de Bienestar Social, a 14 trabajadores de la DP de Educación, Cultura y Deportes, a 2 trabajadores de la DP de Desarrollo Sostenible y a 8 trabajadores de la DP de Sanidad.
- 3 vacunas de Hepatitis B a trabajadores de la DP de Bienestar Social
- 9 vacunas de Hepatitis A + B a 3 trabajadores de la DP de Bienestar Social y a 6 trabajadores de la DP de Sanidad.

TABLA 19

Vacunación administrada por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Guadalajara.

VACUNACIÓN ANTIGRI PAL GUADALAJARA 2024	
VICEPRESIDENCIA 2ª / DELEGACIÓN DE LA JUNTA	
HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	9
IGUALDAD / INSTITUTO DE LA MUJER	
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	
SANIDAD	21
BIENESTAR SOCIAL	9
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL / IRIAF / IVICAM	8
FOMENTO	
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	11
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	6
TOTAL	64
VACUNACIÓN HEPATITIS B GUADALAJARA 2024	
SANIDAD	3
VACUNACIÓN HEPATITIS A GUADALAJARA 2024	
BIENESTAR SOCIAL	12
DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	2
SANIDAD	8
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	14
TOTAL	36
VACUNACIÓN HEPATITIS A+B GUADALAJARA 2024	
BIENESTAR SOCIAL	3
SANIDAD	6
TOTAL	9

Fuente: Elaboración propia

➤ **TOLEDO**

Se administraron **47 vacunas antigripales** en 2024, durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2024- 2025 con la siguiente distribución:

- Consejería de Hacienda, AAPP y Transformación Digital:17 vacunas antigripales.
- Consejería de Economía, Empresas y Empleo:1 vacuna antigripal.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes:2 vacunas antigripales.
- Consejería de Sanidad:3 vacunas antigripales.
- Consejería de Desarrollo Sostenible: 1 vacuna antigripal.
- DP Desarrollo Sostenible:4 vacunas antigripales.
- DP Fomento:12 vacunas antigripales.
- DP Sanidad:1 vacuna antigripal.
- Presidencia:3 vacunas antigripales.
- DP Educación, Cultura y Deportes: 3 vacunas antigripales.

En relación con vacunación según exposición laboral, se administraron: Consejería de Hacienda, AAPP y Transformación Digital: 1 vacuna frente a hepatitis B.

TABLA 20

Vacunación administrada por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Toledo.

VACUNACIÓN ANTIGRIPAL TOLEDO 2024	
DP DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	4
DP EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	3
DP FOMENTO	12
DP SANIDAD	1
PRESIDENCIA	3
SSCC DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENCIA DEL AGUA	1
SSCC ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	1
SSCC EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	2
SSCC HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	17
SSCC SANIDAD	3
TOTAL	47

VACUNACIÓN HEPATITIS B TOLEDO 2024	
SSCC HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1
OTROS	
PRUEBA MANTOUX DP BIENESTAR SOCIAL	4

Fuente: Elaboración propia

TABLA 21

Vacunación administrada por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

VACUNAS ADMINISTRADAS POR EL SPRL JCCM					
JCCM	GRIPE	HEPATITIS A	HEPATITIS B	HEPATITIS A+B	TOTAL
SERVICIOS CENTRALES	27		1		28
ALBACETE	33	17	4		54
CIUDAD REAL	72				72
CUENCA	15				15
GUADALAJARA	64	36	3	9	112
TOLEDO	20				20
TOTALES	231	53	8		292

Fuente: Elaboración propia

CONTROLES SEROLÓGICOS

En la UBS de Ciudad Real se han realizado controles serológicos para seguimiento de accidente biológico tras exposición accidental en 3 trabajadores de la DP Bienestar Social y en la UBS de Guadalajara se han realizado a 1 trabajador de la DP de Sanidad y a 1 trabajador de la DP de Bienestar Social.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en la promoción de la salud, tanto a través del consejo sanitario individualizado, como en los contenidos de los informes médicos que se emiten tras el examen de salud y en otras actuaciones de educación sanitaria.

Inicio de la preparación y elaboración del contenido audiovisual previsto para su proyección en las pantallas de las distintas salas de espera de los centros de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real y Toledo.

5. FORMACIÓN

La participación del personal sanitario de las distintas UBS como docentes de cursos de PRL específicos del puesto de trabajo y del módulo de primeros auxilios de cursos del plan de formación continuada del personal de la JCCM aparece registrada en las siguientes tablas:

TABLA 22

Formación impartida por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Albacete.

FORMACIÓN IMPARTIDA DESDE VIGILANCIA DE LA SALUD		
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	SESIONES	TOTAL DE HORAS POR FORMACIÓN
PRIMEROS AUXILIOS EN DP DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	5 h.
MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS DEL CURSO FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN	1	5 h.
CHARLA EN CURSO DE PRL PARA PERSONAL EVENTUAL DE VERANO	3	3 h.
TOTAL	5	13 h.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 23

Formación impartida por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Ciudad Real.

FORMACIÓN IMPARTIDA DESDE VIGILANCIA DE LA SALUD		
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	SESIONES	TOTAL DE HORAS POR FORMACIÓN
PRL ESPECÍFICO PERSONAL SANITARIO	5	10 h.
PRL ESPECÍFICO PERSONAL SANITARIO. RIESGOS ERGONÓMICOS	10	20 h.
MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS DEL CURSO FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN	3	6 h.
MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS	4	12 h.
TOTAL	22	48 h.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 24

Formación impartida por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Cuenca.

FORMACIÓN IMPARTIDA DESDE VIGILANCIA DE LA SALUD		
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	SESIONES	TOTAL DE HORAS POR FORMACIÓN
PRIMEROS AUXILIOS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE PESCA ELÉCTRICA	1	3 h.
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	2	20 h.
TOTAL	3	23 h.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 25

Formación impartida por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Guadalajara.

FORMACIÓN IMPARTIDA DESDE VIGILANCIA DE LA SALUD		
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	SESIONES	TOTAL DE HORAS POR FORMACIÓN
PRL ESPECÍFICO PERSONAL SANITARIO	1	5 h.
PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL COEX	2	10 h.
MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS DEL CURSO FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN	1	5 h.
PRIMEROS AUXILIOS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE PESCA ELÉCTRICA	1	5 h.
TOTAL	5	25 h.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 26

Formación impartida por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la provincia de Toledo.

FORMACIÓN IMPARTIDA DESDE VIGILANCIA DE LA SALUD		
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	SESIONES	TOTAL DE HORAS POR FORMACIÓN
PRL ESPECÍFICO PERSONAL SANITARIO EN LA EAR DE TOLEDO	4	20 h.
PRL ESPECÍFICO PERSONAL SANITARIO EN EL ICS DE TALAVERA DE LA REINA	2	10 h.
PRL ESPECÍFICO PERSONAL SOCIO SANITARIO EN LA EAR DE TOLEDO	2	10 h.
PRIMEROS AUXILIOS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y PERSONAL DEL SEIF	1	5 h.
PRIMEROS AUXILIOS PARA TRABAJADORES DE LA BIBLIOTECA DE CASTILLA LA MANCHA	4	10 h.
MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS DEL CURSO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	5 h.
MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS DEL CURSO FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN	2	10 h.
PRIMEROS AUXILIOS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE PESCA ELÉCTRICA	1	5 h.
TOTAL	17	75 h.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 27

Formación impartida por el Servicio de Vigilancia de la Salud en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

FORMACIÓN IMPARTIDA POR VIGILANCIA DE LA SALUD		
JCCM	SESIONES FORMATIVAS	HORAS FORMATIVAS
ALBACETE	5	13
CIUDAD REAL	22	48
CUENCA	3	23
GUADALAJARA	5	25
TOLEDO	17	75
TOTAL	52	184

Fuente: Elaboración propia

5.1. FORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

En cumplimiento del deber de protección en su condición de empleadora, la Administración de la JCCM debe garantizar que cada trabajador/a reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador/a, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

En el ámbito de la Administración de la JCCM dicha formación, excepto la relativa a puestos de trabajo o categorías profesionales que llevan asociados la realización de actividades singulares que requieren de una formación adicional más especializada (actividades COEX, Agentes Medioambientales, Personal SEIF, personal que realice trabajos en altura y/o trabajos verticales,

etc.) es asumida, tanto en la definición de sus contenidos como en la correspondiente impartición, por este SPRL de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la LPRL.

Los datos sobre la ejecución de las actividades formativas desarrolladas a lo largo de 2024, se muestran a continuación desglosadas por provincias, con información relativa al número de ediciones, el puesto de trabajo objeto de la acción formativa y la carga lectiva de la misma.

➤ **ALBACETE**

- 2 ediciones del curso “Manejo de la aplicación de gestión preventiva ACÉRCATE EMPRESAS” (1,5 horas).
- 1 edición del curso “Jornada de emergencias y autoprotección en centros de la administración de la JCCM en AB” (4,5 horas).
- 1 edición del curso EAR “Formación y adiestramiento de Equipos de Primera Intervención” (15 horas).
- 1 edición del curso EAR “Integración de la perspectiva de género en PRL”. (10 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para personal de cocina” (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos y primeros auxilios para personal ordenanza en centros sociosanitarios” (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos y primeros auxilios para PLSD en centros sociosanitarios” (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos y primeros auxilios para personal de atención sociosanitaria” (5 horas).
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para personal agrario” (5 horas).
- 2 ediciones del curso “Implantación de medidas de emergencia” dirigida a los integrantes de los equipos de emergencia de la Biblioteca Pública (1,5 horas).

- 1 edición del curso “Implantación de medidas de emergencia y primeros auxilios” dirigida a los integrantes de los equipos de emergencia de la DP de Fomento y Desarrollo Sostenible (5 horas).

➤ **CIUDAD REAL**

- 20 ediciones del curso “Formación para la Implantación Plan de Autoprotección / Emergencias” (2 horas).
- 4 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX-Peón especialista” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX-Vigilante de carreteras” (5 horas)
- 2 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX-Conductor” (5 horas)
- 2 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX-Operador Maquinaria Pesada” (5 horas)
- 1 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Conductores” (5 horas)
- 2 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal de Servicios Domésticos” (5 horas)
- 5 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Agrario y Agropecuario” (5 horas)
- 1 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Agentes Medio-Ambientales” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Técnico Montes/Forestal” (5 horas)
- 5 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Sanitario” (2 horas)

- 4 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Ordenanza” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Mantenimiento” (5 horas)
- 1 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Cocina” (2 horas)
- 2 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Veterinario-agricultura” (5 horas)
- 1 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Técnico Agrónomo/Agrícola” (5 horas)
- 1 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Técnico IRIAF” (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Formación específica: Primeros auxilios” (2 horas)
- 4 ediciones del curso “Formación específica: Primeros auxilios” (3 horas)
- 10 ediciones del curso “Formación Específica: Riesgos Ergonómicos” (2 horas)
- 3 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Oficina-PVD” (5 horas)
- 1 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Auxiliares de Inspección Fomento” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Seguridad Vial” (2 horas)
- 1 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX integración PRL mandos intermedios fomento” (5 horas)

➤ CUENCA

- 2 ediciones del curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Ordenanzas (5 horas).
- 1 edición de curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Conductores (5 horas cada una).

- 2 ediciones del curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Personal de Cocina (5 horas cada uno).
- 2 ediciones del curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Personal de Limpieza (5 horas cada uno).
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Peón Especialista Agricultura y Desarrollo Sostenible (5 horas).
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Agentes Medioambientales (5 horas).
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Personal de Mantenimiento (5 horas).
- 2 ediciones del curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Personal COEX (5 horas cada uno).
- 1 edición del curso Formación para la Implantación de Equipos de Emergencia (2 horas). Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.
- 1 edición del curso Formación en riesgos específicos para la actividad de pesca eléctrica y su prevención (3 horas).
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos de puesto de trabajo. Personal de Administración.
- 5 ediciones de Formación sobre uso de la Plataforma Acércate (3 horas cada uno).
- 2 ediciones Curso primeros auxilios para personal de la D.P. de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. 10 horas cada uno.

➤ **GUADALAJARA**

- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Actividad de Pesca Eléctrica.” (3 horas)
- 1 edición Taller Seguridad Vial (3 horas).
- 2 ediciones Taller Escuela de Espalda (3 horas)

- 1 edición Taller Gestión del Estrés (3 horas)
- 1 edición “Curso primeros auxilios específico actividad pesca eléctrica” (5 horas).
- 2 ediciones PRL específico personal de mantenimiento (5 horas)
- 1 edición PRL específico Ordenanzas (5 horas)
- 3 ediciones PRL específico PLSD (5 horas)
- 2 ediciones PRL específico para personal COEX (5 horas)
- 2 ediciones PRL personal técnico PRAS (5 horas)
- 1 edición PRL específico Personal de Cocina (5 horas)
- 2 ediciones PRL específico personal Monitor de Taller. (5 horas).
- 2 ediciones Curso Básico Primeros Auxilios para personal COEX (5 horas).
- 1 edición PRL específico Agentes Medioambientales. (5 horas)
- 1 edición Formación y Adiestramiento de Equipos de Primera Intervención. (15 horas.)
- 6 ediciones sobre funcionamiento de aplicación Acércate y gestión de la PRL. (2 horas.)
- 3 ediciones formación en emergencias. (2 horas)

➤ **TOLEDO**

- 1 edición del curso: “Prevención de Riesgos Laborales Específicos en la actividad de Pesca Eléctrica” - PRESENCIAL. (5 horas)
- 5 ediciones del curso: “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de Cocina” - PRESENCIAL. (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Gestión del Estrés” – PRESENCIAL (4 horas)
- 9 ediciones del curso: “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Conductores – Seguridad Vial en el Entorno Laboral” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Implantación del Plan de Emergencia en Centros” – PRESENCIAL (1,5 horas)

- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico de Medioambiente” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico de Obras de Construcción” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales para personal Específicos Técnico de Montes/Forestal” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico Agrónomo/Agrícola” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Atención Sociosanitaria” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico de Bienestar Social: Integración social” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico de Bienestar Social: PRAS” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Limpieza y Servicios Domésticos” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Almacén/ Encargado de servicios” – PRESENCIAL (5 horas)
- 3 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Ordenanza” – PRESENCIAL (5 horas)
- 3 ediciones del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Sanitario: Médico, Enfermero, Fisioterapeuta y Auxiliar de Enfermería” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Vigilantes de Carretera y de Obra” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico de Bienestar Social: Atención al Menor” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Veterinario – Agricultura” – PRESENCIAL (5 horas)

- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal del COEX -Peón Especialista” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Agentes Medioambientales” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Laboratorio” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Mandos Intermedios del COEX” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Inspector de Centros Sociosanitarios” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico de Bienestar Social: Valorador/a de la Dependencia” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico de Industria” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Verificador de Industria” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico Valorador de Hacienda” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Arqueología” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Inspección de Sanidad: Inspectores Sanidad – Salud Pública (Veterinarios – Farmacéuticos)” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Inspección de Consumo” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Agrario, Encargado/a, Oficial y Peón” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico de Minas” – PRESENCIAL (5 horas)

- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Técnico Inspector de Centros” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Mantenimiento” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Imprenta y Reprografía” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal COEX – Operador de Maquinaria Pesada” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso de “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal Auxiliar Administrativo (Turno de Discapacidad)” – PRESENCIAL (5 horas)

TABLA 1: FORMACIÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	CURSOS IMPARTIDOS	Nº DE TRABAJADORES/AS FORMADOS	Nº DE HORAS IMPARTIDAS
ALBACETE	13	267	65,5
CIUDAD REAL	83	1059	272
CUENCA	22	142	102
GUADALAJARA	32	235	134
TOLEDO	65	797	316
TOTAL JCCM	215	2.500	889,5

5.2. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha organizado, impartido o asistido a otras acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales incardinadas en los distintos Planes de Formación para el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de CLM para el año 2024 o de otras entidades o instituciones.

5.2.1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- 1 edición del curso de “Manejo de la Aplicación Acércate Empresas” – PRESENCIAL (4horas) 23 asistentes.

5.2.2 FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SPRL.

La formación continua es una de las herramientas que se pone a disposición de los técnicos del SPRL para mejorar la cualificación profesional de los mismos para de ese modo mantener al día sus conocimientos, así como para el aprendizaje de nuevas materias en un ámbito tan especializado y de carácter multidisciplinar como es el de la Prevención de Riesgos Laborales. En este marco los técnicos del SPRL han participado en las siguientes acciones formativas:

➤ CIUDAD REAL

- Curso: “INTEGRACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”. EAR JCCM. Albacete, 12 y 13 junio 2024. (10 horas lectivas).
- Curso: “INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”. EAR JCCM. Toledo 18,19,20 junio 2024. (15 horas lectivas).
- Curso: “RIESGOS PSICOSOCIALES: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL”. EAR JCCM. Cuenca 20,21,22 noviembre 2024. (15 horas lectivas).
- Curso: “PRIMEROS AUXILIOS”. EAR JCCM. Valdepeñas (CR) 04 abril 2024. (5 horas lectivas).

- Curso: “VIOLENCIA DE GENERO”. EAR JCCM. Ciudad Real 22,23,24,25 abril 2024. (20 horas lectivas).
- Curso: “COMUNICACIONES EFECTICAS EN TEAMS”. EAR JCCM. Ciudad Real, 17 septiembre 2024. Telemático (2 horas lectivas).
- Curso: “FORMADOR DE FORMADORES”. EAR JCCM. Cuenca 7,8,9 OCTUBRE 2024. Toledo (20 horas lectivas).
- Curso: “MODULO TRANSVERSAL EN IGUALDAD DE GÉNERO”. EAR JCCM. Ciudad Real 2024. Desde 25 JUNIO A 12 DICIEMBRE. ONLINE (25 horas lectivas).
- Curso: “MEJORA DEL RENDIMIENTO INTELECTUAL”. EAR JCCM. Ciudad Real 2024. Desde 25 JUNIO A 12 DICIEMBRE. ONLINE (25 horas lectivas).
- Curso: “INTRODUCCION A LA LEY 40/2015”. EAR JCCM. Ciudad Real 2024. Desde 25 JUNIO A 12 DICIEMBRE. ONLINE (25 horas lectivas).
- Curso: “CAPITAL PSICOLOGICO”. EAR JCCM. DESDE 24,25,26 JUNIO 2024. Toledo (15 horas lectivas).

➤ **CUENCA**

- Formación EAR. Organización curso Intervención psicosocial. (26 personas). 1 edición con tres sesiones de 5 horas cada una.
- Formación EAR. Organización e impartición “Formación y equipos de primera intervención” (25 personas). 1 edición con tres sesiones de 5 horas cada una.

➤ **GUADALAJARA**

- Integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. (10 horas).
- V Jornada Incapacidad Temporal. Organizada por el Servicio de Coordinación e Inspección de Guadalajara. (5 horas)
- Riesgos psicosociales: Intervención Psicosocial. (15 horas)

6. SINIESTRALIDAD LABORAL

En este apartado se proporciona información estadística sobre los diversos aspectos relativos a la siniestralidad laboral acaecida durante el año 2024, en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en el cómputo estadístico se excluyen los accidentes laborales y las enfermedades profesionales del personal docente adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como del personal estatutario adscrito al SESCOAM).

La información estadística que se indica en el presente apartado recoge, fundamentalmente, los datos de accidentes que han causado la baja del trabajador o trabajadora (**excluidas recaídas**) especialmente, los ocurridos durante la jornada de trabajo, ya que son los que tienen mayor importancia, tanto en lo referente al análisis de sus causas y consecuencias como a efectos de la adopción de medidas preventivas que eviten su repetición.

Los datos de accidentalidad tanto con baja como sin baja, así como de las enfermedades profesionales proporcionados, han sido extraídos con fecha de 2025, para el mismo periodo, del Portal de Servicios de SOLIMAT, MATEPSS con la que la JCCM tiene concertada la gestión y asistencia de las contingencias profesionales de sus trabajadores/as.

En relación con dichos datos, se anexa informe obtenido de dicho Portal.

7. CONCLUSIONES

Para concluir, y con el fin de obtener una perspectiva global de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se pasa a exponer los datos más destacados de las actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2024.

Como consideración previa, resulta importante destacar que el desarrollo de las actuaciones del SPRL durante el año se caracterizó por los siguientes aspectos:

- 1º La mejora continua en el uso de nuevas herramientas informáticas tras su consolidación en el ejercicio anterior que, a su vez, conlleva:
- La continuidad en el desarrollo de las actividades preventivas especializadas (evaluaciones de riesgo, propuestas de planificación preventiva y actuaciones en materia de emergencias) con la herramienta informática DULCINEA.
 - La mecanización y actualización de la aplicación web de gestión preventiva ACÉRCATE EMPRESAS, para cuyo correcto funcionamiento es necesario que la documentación preventiva esté disponible en la aplicación DULCINEA referida en el punto anterior.

Hechas las oportunas consideraciones que sitúan el contexto en el que el SPRL ha desarrollado su actividad durante el año objeto de análisis, para una correcta interpretación de los datos expuestos en la presente memoria, también resulta necesario señalar dos aspectos esenciales:

- 1º El cómputo de los datos se realiza por centro de trabajo, entendiendo como tal el lugar físico con un mismo domicilio postal donde trabajan un número definido de trabajadores que pueden estar adscritos a distintos servicios.
- 2º Los distintos centros de trabajo presentan diferente grado de complejidad a la hora del desarrollo de la actuación preventiva correspondiente, complejidad que depende directamente de las actividades que se desarrollan en el mismo, las dimensiones y estructura del edificio y sus instalaciones, así como de los equipos de trabajo que se utilicen en el mismo.

De la interpretación conjunta de los precitados aspectos, se hace necesario que, para una correcta interpretación de los datos ofrecidos, se debe poner en relación cada centro evaluado con el número de visitas realizadas, el número de trabajadores y, en su caso, los equipos evaluados. Todo ello dará una aproximación del grado de dificultad de la actuación desarrollada en un centro de trabajo determinado. En todos los casos la evaluación de riesgos computa de la misma manera en términos cuantitativos, sin embargo, sus actuaciones no son comparables desde el punto de vista del esfuerzo y complejidad que supone el desarrollo de unas respecto de las otras.

En este contexto, se sintetizan los datos de actividad desarrollada por el **Área Técnica del SPRL** durante el año:

- Se han desarrollado 166 nuevas Evaluaciones de Riesgos para las cuales se realizaron 256 visitas que afectaron a un total de 3906 trabajadoras y trabajadores.
- Así mismo se han evaluado 1.657 equipos de trabajo, que ha supuesto 167 visitas y han afectado a 108 centros y a más de 2.593 trabajadores.
- En cuanto a las actuaciones en materia de emergencias, el Servicio de Prevención realiza los Manuales de Emergencias y Evacuación, e impulsa y coordina la implantación de medidas de emergencia como se ha señalado en el capítulo correspondiente de esta memoria respondiendo al cumplimiento del art. 20 de la LPRL.

Es necesario señalar que en este ámbito de la gestión de las emergencias de los centros de trabajo, la actitud proactiva de todas las trabajadoras y trabajadores, liderada por el máximo responsable de cada centro, es imprescindible para que dichos manuales sean eficaces en el momento que tengan que ser puestos en marcha; el hecho de disponer actualizados los nombramientos de los integrantes de los Equipos de Emergencias y el que se lleve a cabo los simulacros con la periodicidad necesaria, será la garantía de la eficacia de dichos manuales.

En este ámbito de las emergencias, se han realizado actuaciones que han supuesto un total de 94 visitas, se han elaborado 50 manuales de emergencias y realizado un total de 19 simulacros que ha afectado a un total de 2.761 trabajadoras y trabajadores.

- Por su parte, en el ámbito de las actuaciones asesoramiento, la actividad del SPRL durante el año 2024 ha conllevado la realización de 156 informes que han afectado a un total de 1177 trabajadoras y trabajadores.
- En su función asesora los/as Técnicos del Servicio de Prevención han asistido a 91 reuniones de los diferentes Comités de Seguridad y Salud.
- Por último, en materia de formación, el SPRL ha impartido 215 cursos para la formación específica en PRL de un total de 2.500 trabajadoras y trabajadores con una carga lectiva de, aproximadamente, 889 horas.

En cuanto al área de Vigilancia de la Salud pasamos a concluir los resultados obtenidos en:

- El número total de trabajadores que se han realizado los exámenes de salud (reconocimientos médicos) ha sido de 5.483, de los cuales 2.836 fueron mujeres (50.03%). El porcentaje de participación de las mujeres respecto al año anterior ha aumentado un 0,60% por lo que se consolida la mejora en la concienciación de nuestras trabajadoras a participar en los exámenes de salud preventivos. Se ha atendido el 100% de las peticiones.
- En el cumplimiento de lo establecido en los artículos, 25 y 26 de la LPRL se han realizado 211 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador, lo que supone un incremento del 3% respecto a los emitidos el anterior ejercicio; 6 informes de valoración de aptitud por cambio de categoría tras IPT; y 29 informes de adaptación o cambio de puesto de trabajo por riesgos en el embarazo o lactancia, lo que supone total de 246 informes.

Como conclusión, seguimos considerando que el SPRL se consolida como instrumento asesor y de apoyo de la Administración de la JCCM en materia de seguridad y salud en el trabajo, poniéndose en valor la importancia que los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales tienen en cualquier organización y empresa para la salud y la seguridad de todos sus miembros.

Por tanto, el SPRL ha seguido trabajando con el objetivo de dar un servicio de calidad y con el fin último de hacer plenamente efectivo el derecho de los empleados públicos a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo; en este sentido, desde estos servicios, se traslada nuestro agradecimiento tanto a los responsables de los centros o unidades como a los propios trabajadores y a sus representantes, sin cuya colaboración no sería posible el cumplimiento de ese fin. No obstante, es necesario volver a poner de manifiesto que, a pesar de los esfuerzos y los avances realizados por todos, aún nos queda camino por recorrer para conseguir la efectiva integración de la prevención de riesgos laborales en el seno de nuestra Organización.

8. ANEXO: INFORME DE SINIESTRALIDAD DE SOLIMAT.

INFORME SINIESTRALIDAD

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CIF: S1911001D

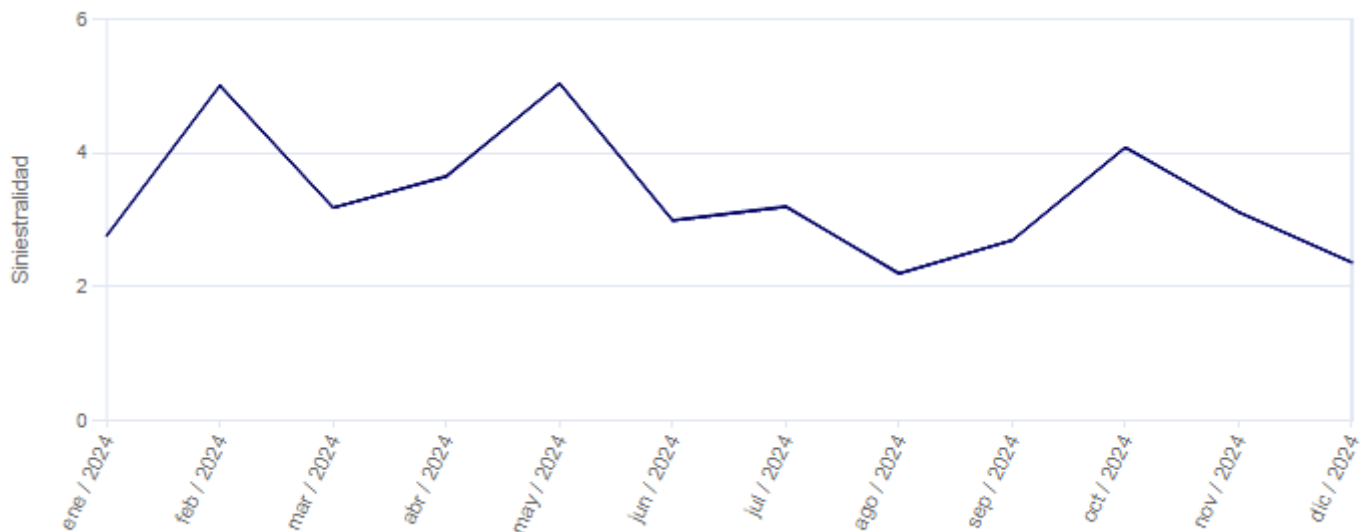
Periodo de estudio: **ENERO 2024 - DICIEMBRE 2024**

Fecha de emisión: 25/02/2025 13:56:42
Información Delt@
Total (incluyendo In Itínere)

Índice

Evolución de la Siniestralidad	3
Índice de Incidencia	4
Índice de Frecuencia General	5
Índice de Frecuencia con Baja	6
Índice de Gravedad	7
Índice de Duración Media	8
Accidentes con Baja por Duración de la Baja	9
Accidentes con Baja por Antigüedad en Puesto de Trabajo	10
Accidentes por Tipo de Contrato	11
Accidentes con Baja por Puesto de Trabajo	12
Accidentes por Día de la Semana	13
Accidentes con Baja por Hora del Día	14
Accidentes con Baja por Hora de la Jornada	15
Accidentes por Edad	16
Accidentes por Sexo	17
Accidentes con Baja por Grado de la Lesión	18
Accidentes con Baja por Lugar del Accidente	19
Accidentes con Baja por Forma de Contacto	20
Accidentes sin Baja por Forma de Contacto	21
Accidentes con Baja por Descripción de la Lesión	22
Accidentes sin Baja por Descripción de la Lesión	23
Accidentes con Baja por Parte del cuerpo Lesionada	24
Accidentes sin Baja por Parte del cuerpo Lesionada	25
Siniestralidad por Código Cuenta Cotización	26
Resumen de Índices de Siniestralidad	28
Glosario de términos	29

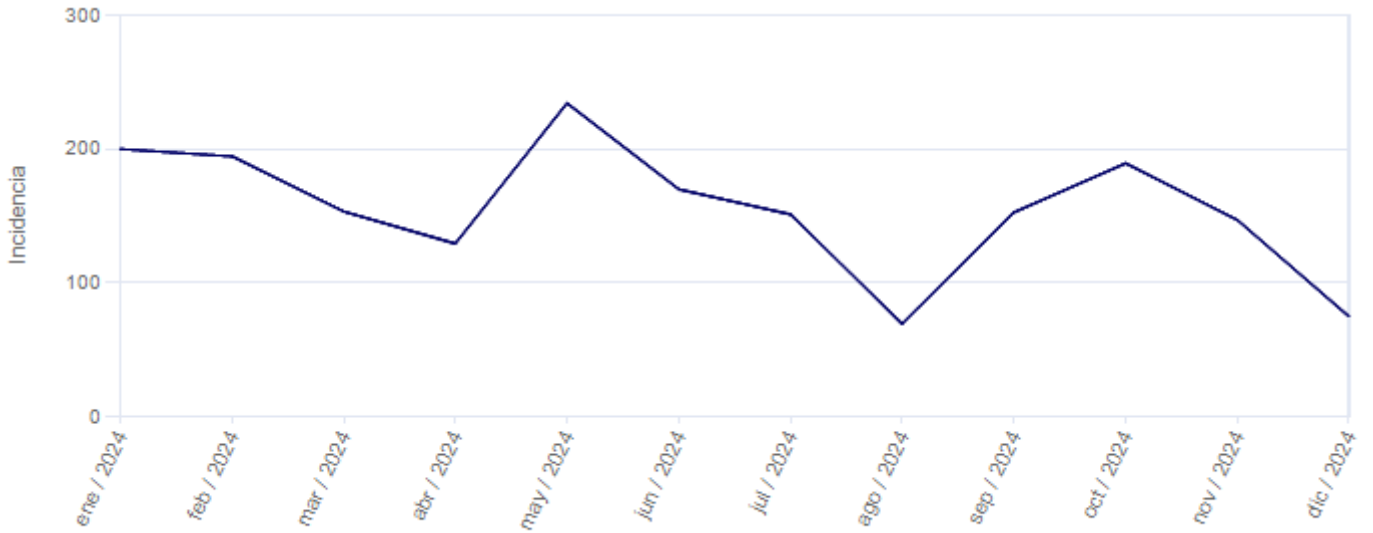
Evolución de la Siniestralidad



$$\text{Siniestralidad} = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes (con baja + sin baja)}}{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores}} \times 10^3$$

Periodo	Nº Trabajadores	Accidentes sin baja	Accidentes con baja	Siniestralidad
ene / 2024	16.999,45	13	34	2,76
feb / 2024	16.965,76	52	33	5,01
mar / 2024	16.959,00	28	26	3,18
abr / 2024	16.992,63	40	22	3,65
may / 2024	17.063,32	46	40	5,04
jun / 2024	17.054,47	22	29	2,99
jul / 2024	17.221,00	29	26	3,19
ago / 2024	17.252,03	26	12	2,20
sep / 2024	17.052,43	20	26	2,70
oct / 2024	16.881,90	37	32	4,09
nov / 2024	17.019,57	28	25	3,11
dic / 2024	17.344,39	28	13	2,36
Totales	17.067,16	369	318	40,25

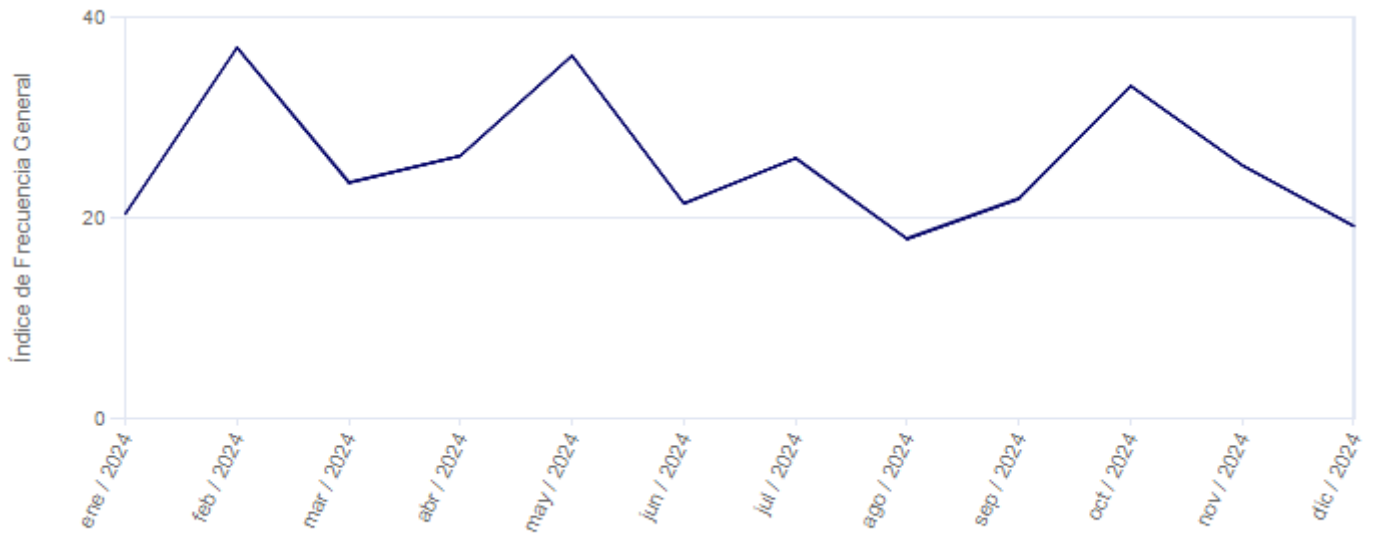
Índice de Incidencia



$$\text{Incidencia} = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes con Baja}}{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores}} \times 10^5$$

Periodo	Nº Trabajadores	Accidentes con baja	Incidencia
ene / 2024	16.999,45	34	200,01
feb / 2024	16.965,76	33	194,51
mar / 2024	16.959,00	26	153,31
abr / 2024	16.992,63	22	129,47
may / 2024	17.063,32	40	234,42
jun / 2024	17.054,47	29	170,04
jul / 2024	17.221,00	26	150,98
ago / 2024	17.252,03	12	69,56
sep / 2024	17.052,43	26	152,47
oct / 2024	16.881,90	32	189,55
nov / 2024	17.019,57	25	146,89
dic / 2024	17.344,39	13	74,95
Totales	17.067,16	318	1.863,23

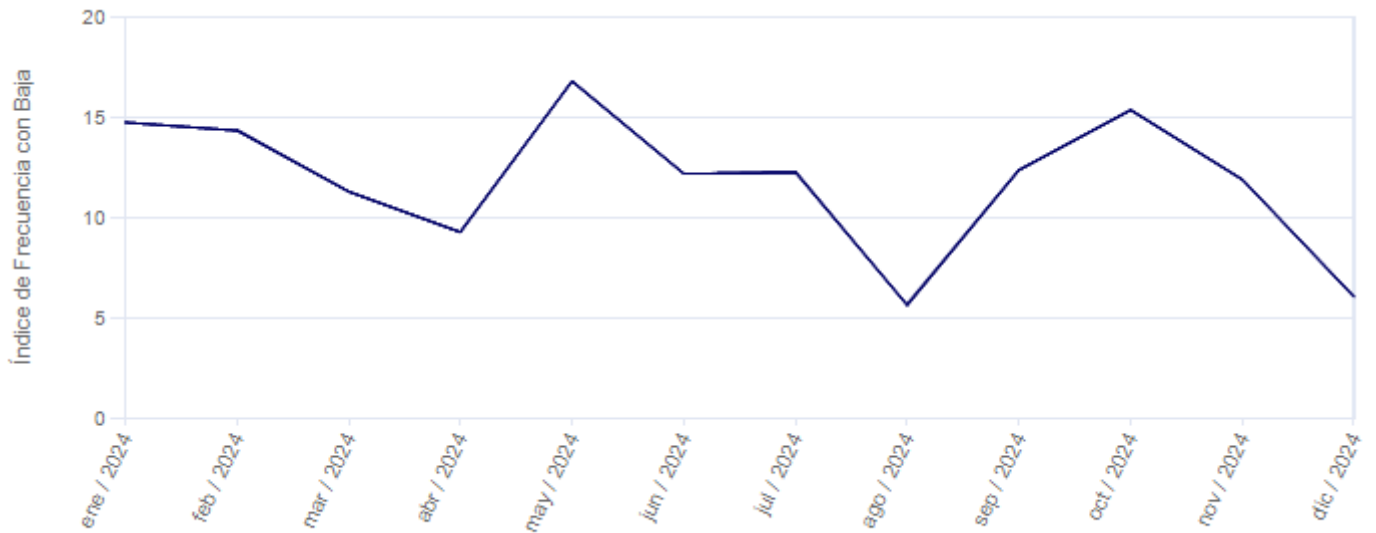
Índice de Frecuencia General



$$Ífg = \frac{\text{Nº accidentes (con baja + sin baja)}}{\text{Nº de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Periodo	Horas Trabajadas	Accidentes sin baja	Accidentes con baja	Índice de Frecuencia General
ene / 2024	2.303.258,11	13	34	20,41
feb / 2024	2.299.436,46	52	33	36,97
mar / 2024	2.298.576,77	28	26	23,49
abr / 2024	2.367.715,91	40	22	26,19
may / 2024	2.377.645,85	46	40	36,17
jun / 2024	2.376.249,27	22	29	21,46
jul / 2024	2.119.972,54	29	26	25,94
ago / 2024	2.122.779,36	26	12	17,90
sep / 2024	2.100.415,71	20	26	21,90
oct / 2024	2.081.821,50	37	32	33,14
nov / 2024	2.098.850,57	28	25	25,25
dic / 2024	2.137.196,36	28	13	19,18
Totales	26.683.918,41	369	318	25,75

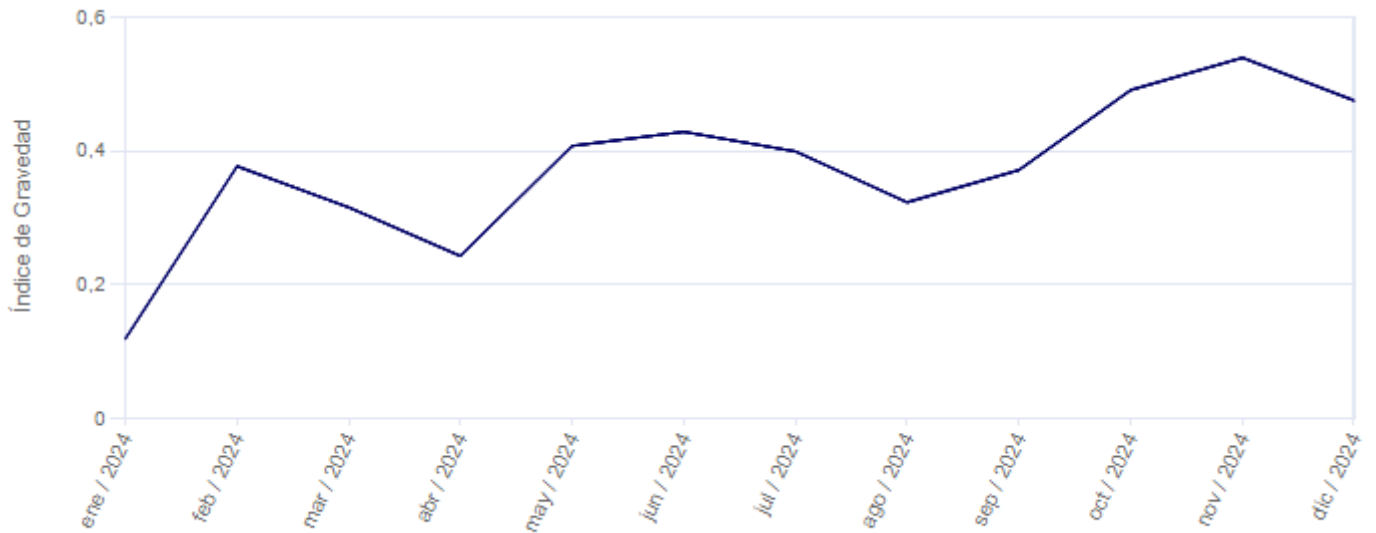
Índice de Frecuencia con Baja



$$\text{Ífb} = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes con baja}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Periodo	Horas Trabajadas	Accidentes con baja	Índice de Frecuencia con Baja
ene / 2024	2.303.258,11	34	14,76
feb / 2024	2.299.436,46	33	14,35
mar / 2024	2.298.576,77	26	11,31
abr / 2024	2.367.715,91	22	9,29
may / 2024	2.377.645,85	40	16,82
jun / 2024	2.376.249,27	29	12,20
jul / 2024	2.119.972,54	26	12,26
ago / 2024	2.122.779,36	12	5,65
sep / 2024	2.100.415,71	26	12,38
oct / 2024	2.081.821,50	32	15,37
nov / 2024	2.098.850,57	25	11,91
dic / 2024	2.137.196,36	13	6,08
Totales	26.683.918,41	318	11,92

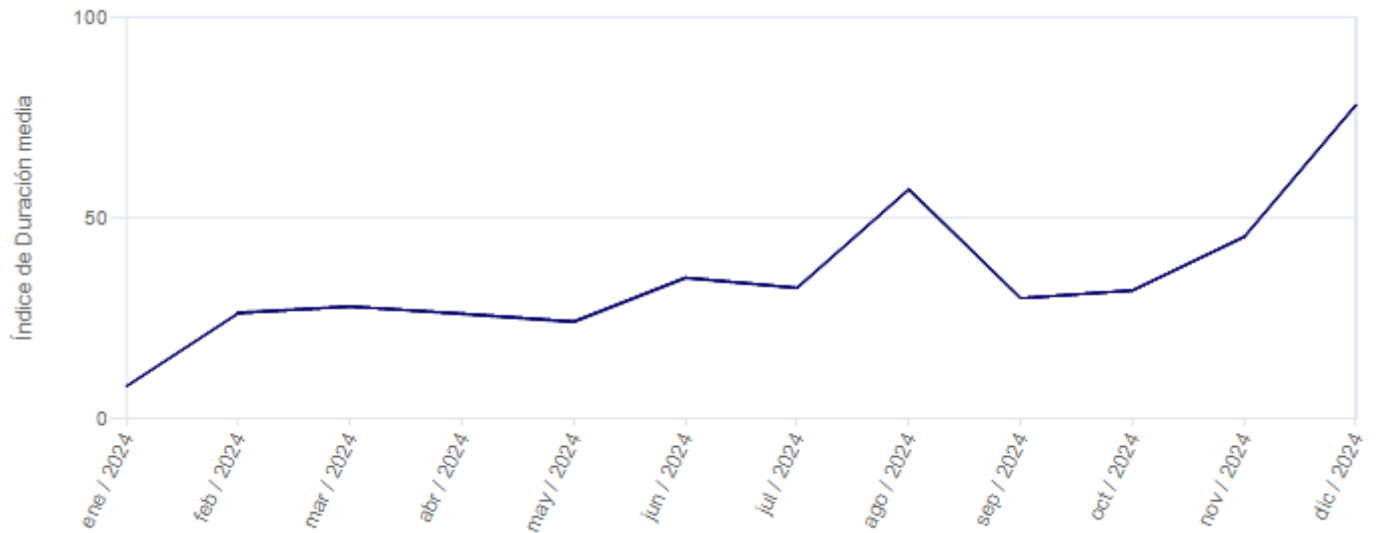
Índice de Gravedad



$$\acute{I}g = \frac{\text{N}^\circ \text{ jornadas perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 10^3$$

Periodo	Horas Trabajadas	Jornadas Perdidas	Índice de Gravedad
ene / 2024	2.303.258,11	275	0,12
feb / 2024	2.299.436,46	867	0,38
mar / 2024	2.298.576,77	726	0,32
abr / 2024	2.367.715,91	576	0,24
may / 2024	2.377.645,85	969	0,41
jun / 2024	2.376.249,27	1.019	0,43
jul / 2024	2.119.972,54	847	0,40
ago / 2024	2.122.779,36	686	0,32
sep / 2024	2.100.415,71	780	0,37
oct / 2024	2.081.821,50	1.022	0,49
nov / 2024	2.098.850,57	1.132	0,54
dic / 2024	2.137.196,36	1.016	0,48
Totales	26.683.918,41	9.915	0,37

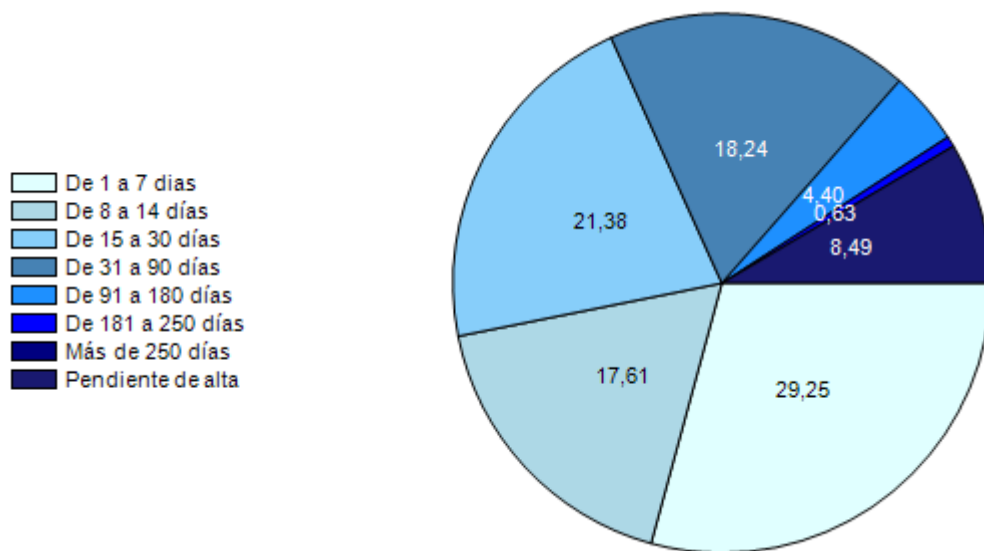
Índice de Duración Media



$$\text{Ídm} = \frac{\text{Nº jornadas perdidas}}{\text{Nº de accidentes con baja}}$$

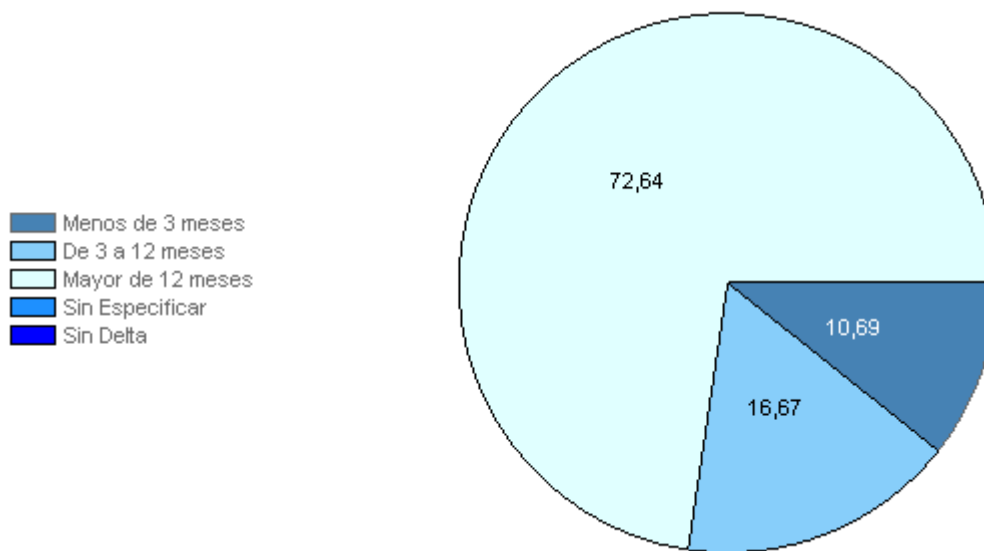
Periodo	Accidentes con baja	Jornadas perdidas	Índice de Duración media
ene / 2024	34	275	8,09
feb / 2024	33	867	26,27
mar / 2024	26	726	27,92
abr / 2024	22	576	26,18
may / 2024	40	969	24,23
jun / 2024	29	1.019	35,14
jul / 2024	26	847	32,58
ago / 2024	12	686	57,17
sep / 2024	26	780	30,00
oct / 2024	32	1.022	31,94
nov / 2024	25	1.132	45,28
dic / 2024	13	1.016	78,15
Totales	318	9.915	31,18

Accidentes con Baja por Duración de la Baja



	De 1 a 7 días	De 8 a 14 días	De 15 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 250 días	Más de 250 días	Pendiente de alta
	93	56	68	58	14	2	0	27
% Total	29,25	17,61	21,38	18,24	4,40	0,63	0,00	8,49

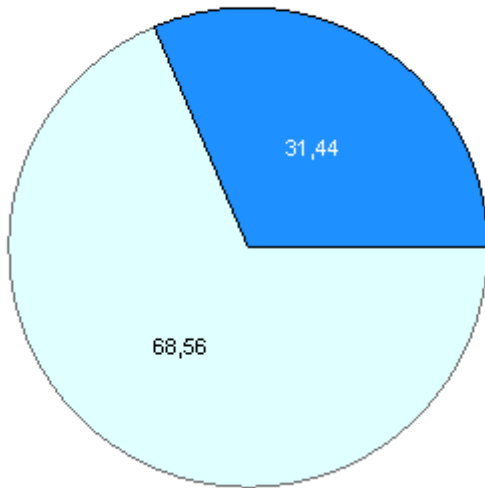
Accidentes con Baja por Antigüedad en Puesto de Trabajo



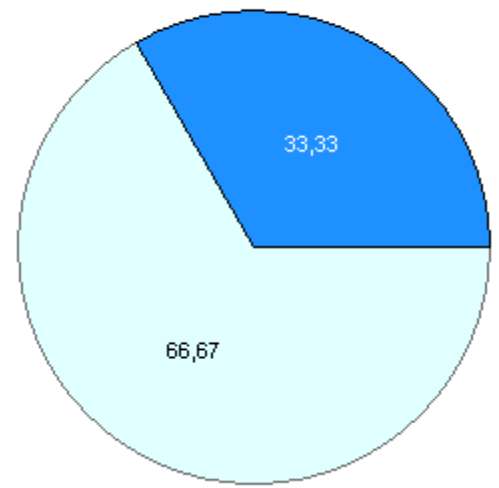
Periodo	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Mayor de 12 meses	Sin Especificar	Sin Delta
ene / 2024	6	7	21	0	0
feb / 2024	0	5	28	0	0
mar / 2024	2	1	23	0	0
abr / 2024	2	1	19	0	0
may / 2024	0	8	32	0	0
jun / 2024	1	4	24	0	0
jul / 2024	9	6	11	0	0
ago / 2024	4	2	6	0	0
sep / 2024	1	9	16	0	0
oct / 2024	3	6	23	0	0
nov / 2024	3	4	18	0	0
dic / 2024	3	0	10	0	0
Totales	34	53	231	0	0
% Total	10,69	16,67	72,64	0,00	0,00

Accidentes por Tipo de Contrato

Sin baja

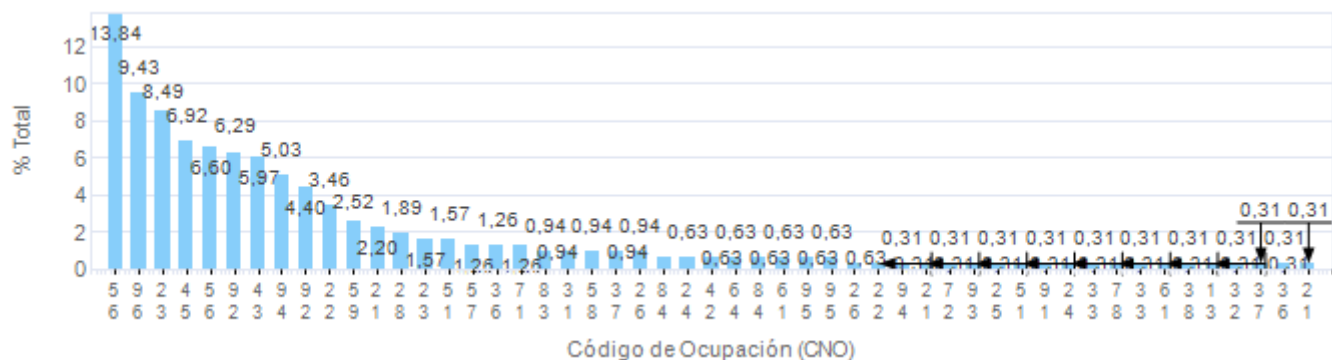


Con baja



Periodo	Accidentes sin Baja				Accidentes con Baja				
	Indefinido	Temporal	Sin Delta	Total	Indefinido	Temporal	Formación	Sin Delta	Total
ene / 2024	10	3	0	13	22	12	0	0	34
feb / 2024	39	13	0	52	23	10	0	0	33
mar / 2024	16	12	0	28	19	7	0	0	26
abr / 2024	30	10	0	40	13	9	0	0	22
may / 2024	27	19	0	46	31	9	0	0	40
jun / 2024	16	6	0	22	22	7	0	0	29
jul / 2024	18	11	0	29	12	14	0	0	26
ago / 2024	17	9	0	26	7	5	0	0	12
sep / 2024	15	5	0	20	12	14	0	0	26
oct / 2024	25	12	0	37	24	8	0	0	32
nov / 2024	21	7	0	28	16	9	0	0	25
dic / 2024	19	9	0	28	11	2	0	0	13
Totales	253	116	0	369	212	106	0	0	318
% Total	68,56	31,44	0,00		66,67	33,33	0,00	0,00	

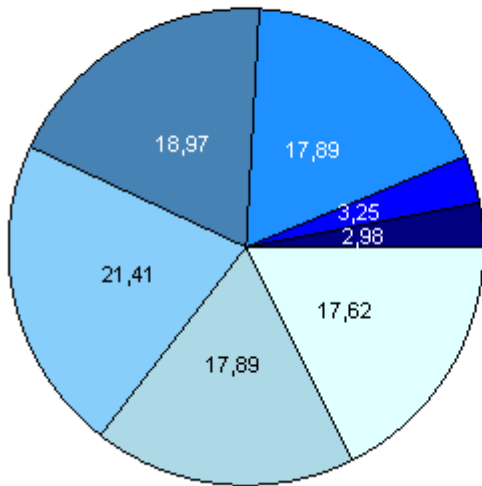
Accidentes con Baja por Puesto de Trabajo



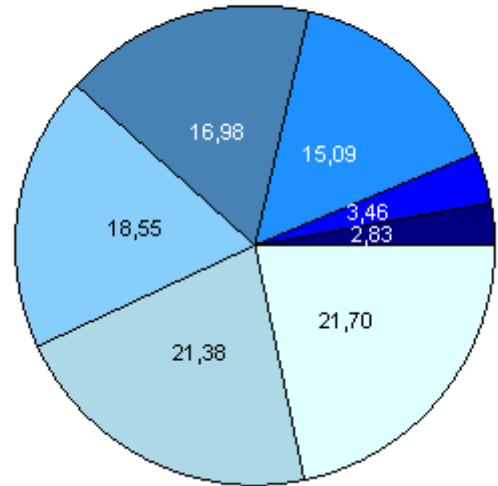
Código de Ocupación - (CNO)	Acc. con baja	% Total
132 - Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales	1	0,31
212 - Profesionales de enfermería y partería	1	0,31
213 - Veterinarios	7	2,20
214 - Farmacéuticos	1	0,31
224 - Profesores de enseñanza primaria	1	0,31
225 - Maestros y educadores de enseñanza infantil	11	3,46
231 - Profesores y técnicos de educación especial	27	8,49
232 - Otros profesores y profesionales de la enseñanza	5	1,57
242 - Profesionales en ciencias naturales	2	0,63
243 - Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)	1	0,31
259 - Otros profesionales del derecho	1	0,31
261 - Especialistas en finanzas	1	0,31
262 - Especialistas en organización y administración	3	0,94
282 - Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	6	1,89
312 - Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	3	0,94
320 - Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	1	0,31
332 - Otros técnicos sanitarios	1	0,31
333 - Profesionales de las terapias alternativas	1	0,31
361 - Asistentes administrativos y especializados	4	1,26
362 - Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública	1	0,31
371 - Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	3	0,94
372 - Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas	1	0,31
382 - Programadores informáticos	1	0,31
421 - Empleados de bibliotecas y archivos	2	0,63
430 - Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	19	5,97
450 - Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	22	6,92
511 - Cocineros asalariados	5	1,57
512 - Camareros asalariados	1	0,31
561 - Auxiliares de enfermería	44	13,84
562 - Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	21	6,60
572 - Cuidadores de niños	4	1,26
583 - Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos	3	0,94
599 - Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad	8	2,52
611 - Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	2	0,63
612 - Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1	0,31
641 - Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	2	0,63
719 - Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	4	1,26
729 - Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones (excepto electricistas) y afines	1	0,31
789 - Pegadores, buceadores, probadores de productos y otros operarios y artesanos diversos	1	0,31
833 - Operadores de otras máquinas móviles	3	0,94
841 - Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	2	0,63
843 - Conductores de camiones	2	0,63
910 - Empleados domésticos	1	0,31
921 - Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	14	4,40
922 - Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	20	6,29
931 - Ayudantes de cocina	1	0,31
943 - Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	16	5,03
949 - Otras ocupaciones elementales	1	0,31
951 - Peones agrícolas	2	0,63
953 - Peones agropecuarios	2	0,63
960 - Peones de la construcción y de la minería	30	9,43

Accidentes Por Día de la Semana

Sin baja

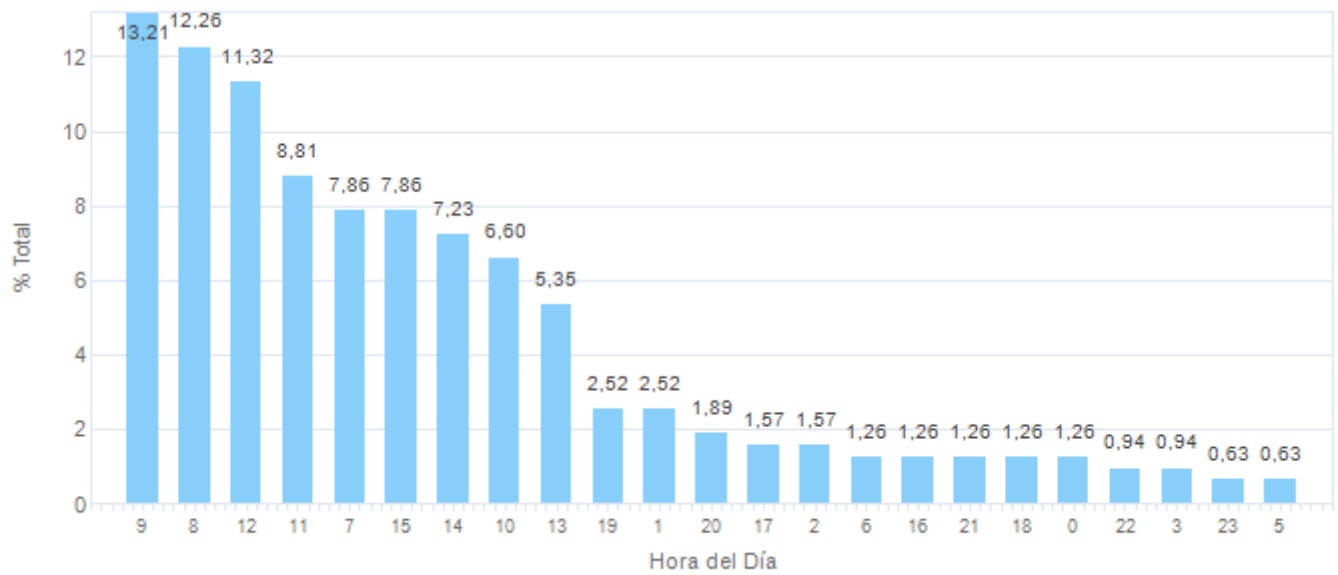


Con Baja



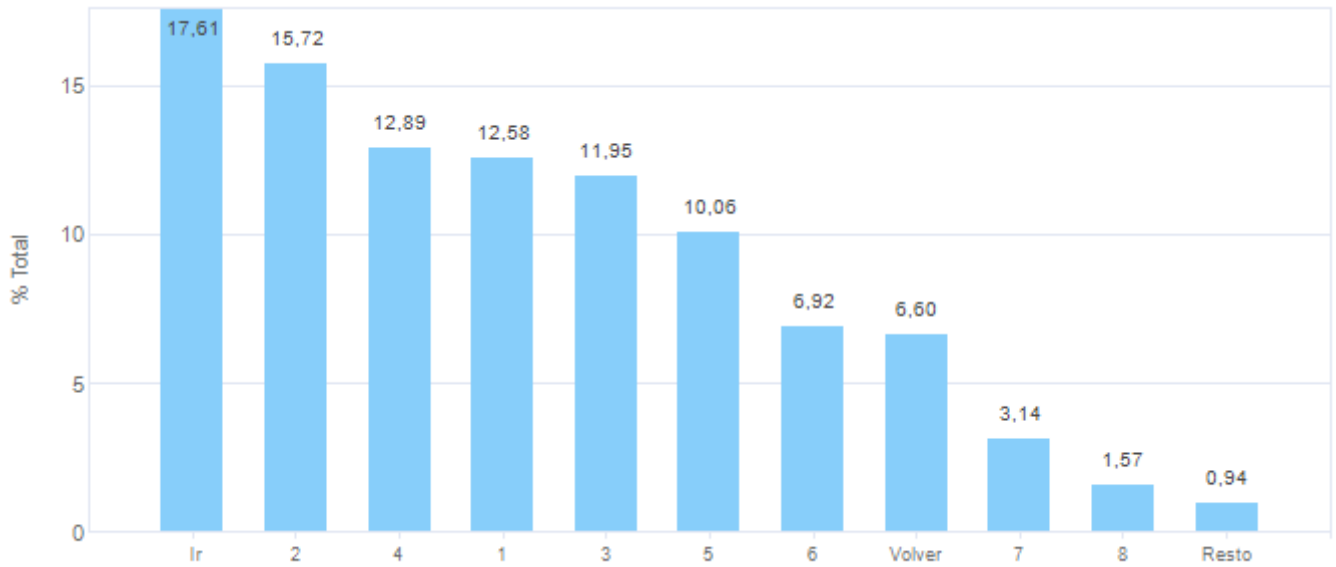
Periodo	Accidentes sin Baja							Accidentes con Baja						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
ene / 2024	2	0	6	1	3	0	1	9	6	9	6	2	2	0
feb / 2024	9	6	10	15	11	1	0	12	2	8	5	5	1	0
mar / 2024	5	4	6	5	8	0	0	2	8	3	7	5	0	1
abr / 2024	6	13	8	2	9	1	1	5	8	4	1	3	1	0
may / 2024	5	11	4	7	13	3	3	7	7	10	3	10	1	2
jun / 2024	2	2	4	7	5	1	1	6	5	6	9	2	1	0
jul / 2024	7	8	6	5	2	1	0	4	9	1	2	6	1	3
ago / 2024	5	4	5	5	4	3	0	1	3	1	4	2	0	1
sep / 2024	5	3	5	5	0	1	1	6	5	5	4	2	2	2
oct / 2024	4	6	12	8	6	0	1	7	5	8	5	7	0	0
nov / 2024	7	5	9	3	3	1	0	6	4	3	8	3	1	0
dic / 2024	8	4	4	7	2	0	3	4	6	1	0	1	1	0
Totales	65	66	79	70	66	12	11	69	68	59	54	48	11	9
% Total	17,62	17,89	21,41	18,97	17,89	3,25	2,98	21,70	21,38	18,55	16,98	15,09	3,46	2,83

Accidentes con Baja por Hora del Día



Hora del Día (24 horas)	Accidentes con baja	% Total
0:00 H	4	1,26
1:00 H	8	2,52
2:00 H	5	1,57
3:00 H	3	0,94
5:00 H	2	0,63
6:00 H	4	1,26
7:00 H	25	7,86
8:00 H	39	12,26
9:00 H	42	13,21
10:00 H	21	6,60
11:00 H	28	8,81
12:00 H	36	11,32
13:00 H	17	5,35
14:00 H	23	7,23
15:00 H	25	7,86
16:00 H	4	1,26
17:00 H	5	1,57
18:00 H	4	1,26
19:00 H	8	2,52
20:00 H	6	1,89
21:00 H	4	1,26
22:00 H	3	0,94
23:00 H	2	0,63
Totales	318	

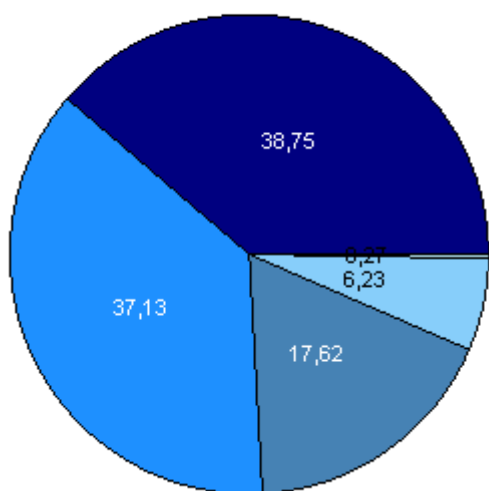
Accidentes con Baja por Hora de la Jornada



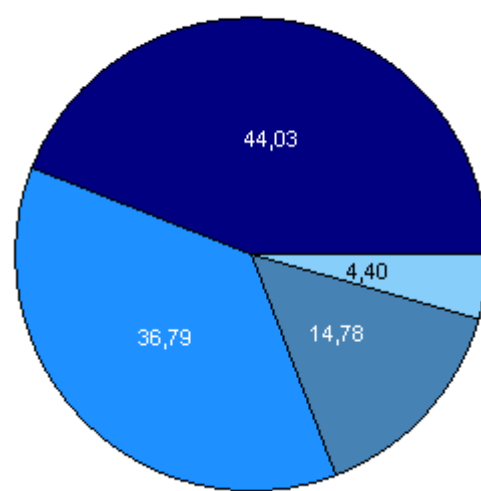
Periodo	Ir al Trabajo	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	5 ^a	6 ^a	7 ^a	8 ^a	Resto	Sin Delta	Volver del trabajo	Total
ene / 2024	6	3	4	6	7	4	0	1	2	0	0	1	34
feb / 2024	5	5	6	2	5	5	1	2	1	0	0	1	33
mar / 2024	2	4	9	3	3	3	1	0	0	0	0	1	26
abr / 2024	4	2	7	4	0	1	0	1	1	0	0	2	22
may / 2024	9	7	5	2	6	4	4	2	0	0	0	1	40
jun / 2024	6	6	5	2	3	1	4	0	0	1	0	1	29
jul / 2024	6	0	4	5	1	3	2	1	1	0	0	3	26
ago / 2024	3	2	0	0	2	1	1	1	0	0	0	2	12
sep / 2024	3	4	1	3	3	2	3	0	0	1	0	6	26
oct / 2024	7	5	4	2	3	5	0	2	0	1	0	3	32
nov / 2024	3	1	5	7	6	1	2	0	0	0	0	0	25
dic / 2024	2	1	0	2	2	2	4	0	0	0	0	0	13
Totales	56	40	50	38	41	32	22	10	5	3	0	21	318
% Total	17,61	12,58	15,72	11,95	12,89	10,06	6,92	3,14	1,57	0,94	0,00	6,60	

Accidentes por Edad

Sin baja



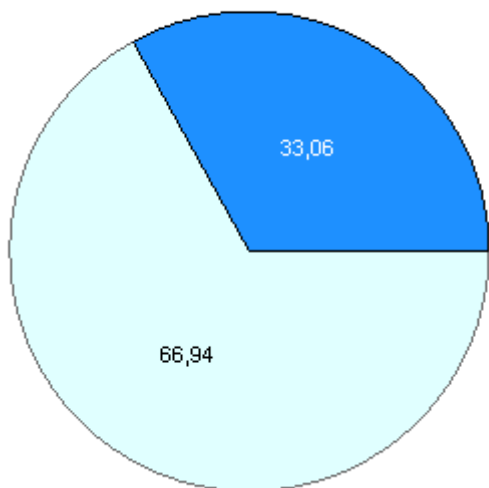
Con baja



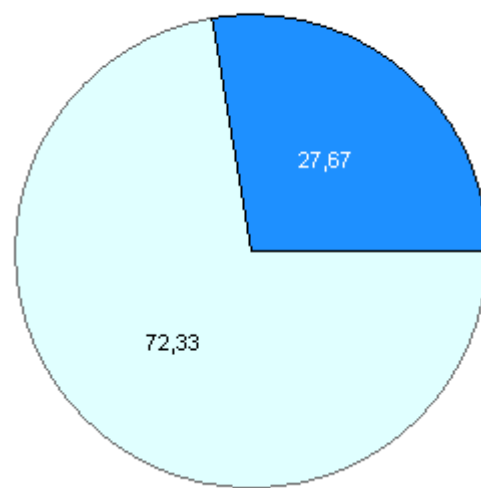
Periodo	Accidentes sin Baja						Accidentes con Baja					
	Menor de 18 años	De 18 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 55 años	Mayor de 55 años	Menor de 18 años	De 18 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 55 años	Mayor de 55 años
ene / 2024	0	0	1	2	4	6	0	0	1	7	17	9
feb / 2024	0	0	1	11	22	18	0	0	1	2	11	19
mar / 2024	0	0	2	6	6	14	0	0	0	6	9	11
abr / 2024	0	0	3	7	14	16	0	0	0	3	8	11
may / 2024	0	0	3	7	16	20	0	0	2	7	15	16
jun / 2024	0	0	0	5	8	9	0	0	0	5	9	15
jul / 2024	0	0	1	5	10	13	0	0	3	4	10	9
ago / 2024	0	1	3	3	11	8	0	0	2	2	3	5
sep / 2024	0	0	2	1	9	8	0	0	2	3	9	12
oct / 2024	0	0	2	4	14	17	0	0	2	6	9	15
nov / 2024	0	0	3	9	12	4	0	0	0	1	8	16
dic / 2024	0	0	2	5	11	10	0	0	1	1	9	2
Totales	0	1	23	65	137	143	0	0	14	47	117	140
% Total	0,00	0,27	6,23	17,62	37,13	38,75	0,00	0,00	4,40	14,78	36,79	44,03

Accidentes por Sexo

Sin baja



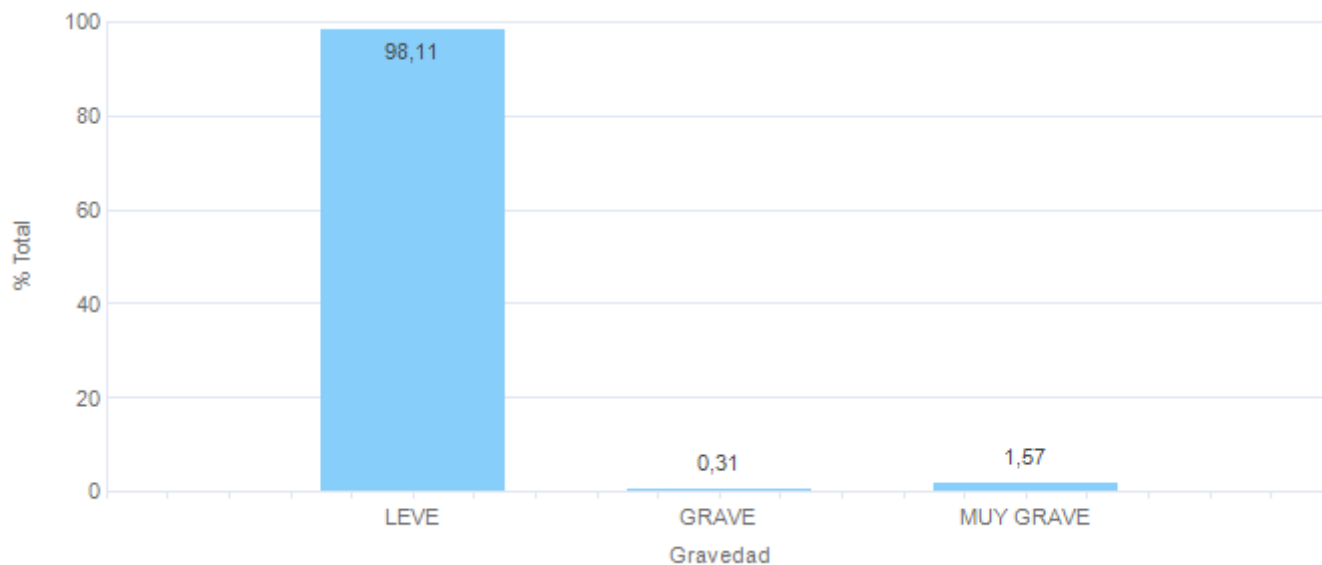
Con baja



■ Mujer
■ Hombre
■ Sin Información

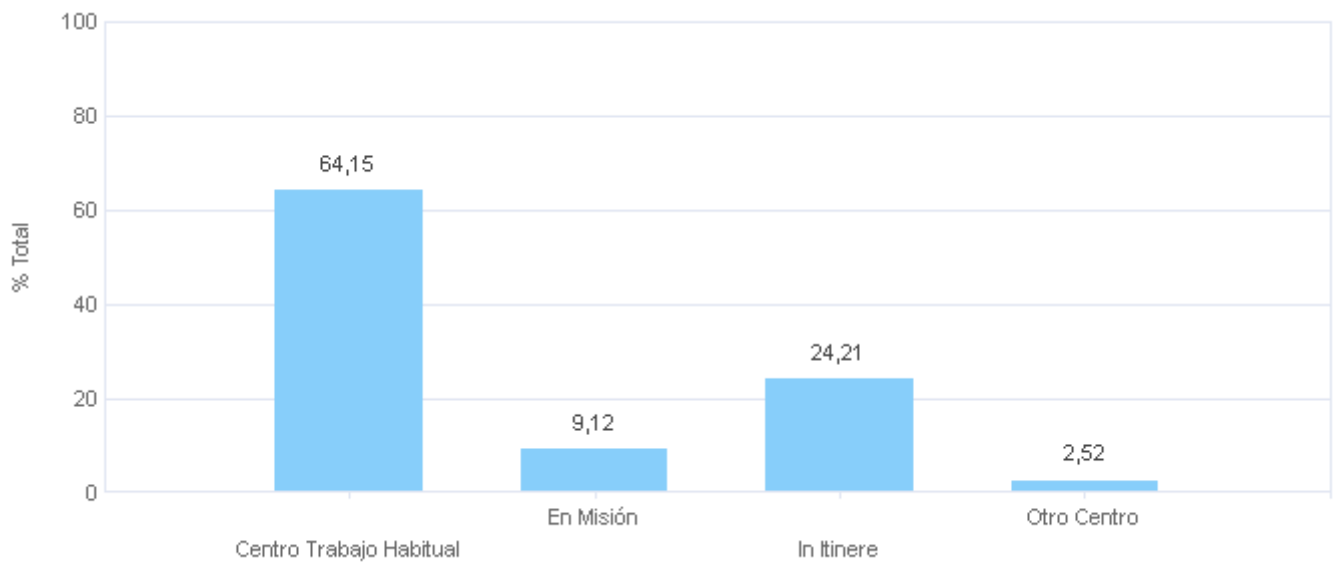
Periodo	Accidentes sin Baja				Accidentes con Baja			
	Hombre	Mujer	Sin Información	Total	Hombre	Mujer	Sin Información	Total
ene / 2024	4	9	0	13	9	25	0	34
feb / 2024	20	32	0	52	14	19	0	33
mar / 2024	13	15	0	28	13	13	0	26
abr / 2024	10	30	0	40	4	18	0	22
may / 2024	15	31	0	46	11	29	0	40
jun / 2024	7	15	0	22	10	19	0	29
jul / 2024	7	22	0	29	3	23	0	26
ago / 2024	11	15	0	26	2	10	0	12
sep / 2024	3	17	0	20	4	22	0	26
oct / 2024	10	27	0	37	8	24	0	32
nov / 2024	11	17	0	28	8	17	0	25
dic / 2024	11	17	0	28	2	11	0	13
Totales	122	247	0	369	88	230	0	318
% Total	33,06	66,94	0,00		27,67	72,33	0,00	

Accidentes con Baja por Grado de la Lesión



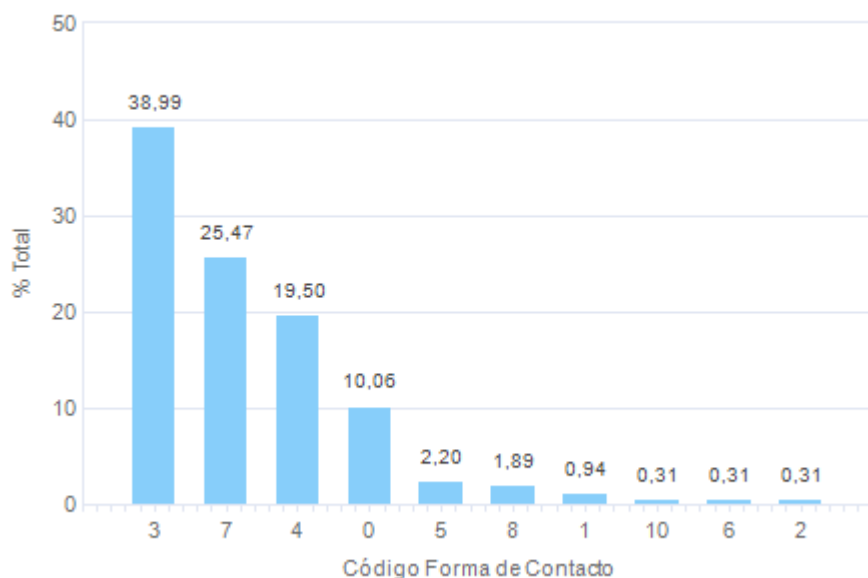
Periodo	Sin Especificar	Leve	Grave	Muy grave	Fallecimiento	Total
ene / 2024	0	34	0	0	0	34
feb / 2024	0	33	0	0	0	33
mar / 2024	0	26	0	0	0	26
abr / 2024	0	22	0	0	0	22
may / 2024	0	35	0	5	0	40
jun / 2024	0	29	0	0	0	29
jul / 2024	0	25	1	0	0	26
ago / 2024	0	12	0	0	0	12
sep / 2024	0	26	0	0	0	26
oct / 2024	0	32	0	0	0	32
nov / 2024	0	25	0	0	0	25
dic / 2024	0	13	0	0	0	13
Totales	0	312	1	5	0	318
% Total	0,00	98,11	0,31	1,57	0,00	

Accidentes con Baja por Lugar del Accidente



Periodo	Centro Trabajo Habitual	Desplazamiento ("En Misión")	Ir/Volver Trabajo ("In Itinere")	Centro de Trabajo Diferente del Habitual	Sin Delta	Total
ene / 2024	23	4	7	0	0	34
feb / 2024	19	8	6	0	0	33
mar / 2024	19	4	3	0	0	26
abr / 2024	13	2	6	1	0	22
may / 2024	26	3	10	1	0	40
jun / 2024	18	3	7	1	0	29
jul / 2024	15	0	9	2	0	26
ago / 2024	6	0	5	1	0	12
sep / 2024	15	2	9	0	0	26
oct / 2024	19	1	10	2	0	32
nov / 2024	20	2	3	0	0	25
dic / 2024	11	0	2	0	0	13
Totales	204	29	77	8	0	318
% Total	64,15	9,12	24,21	2,52	0,00	

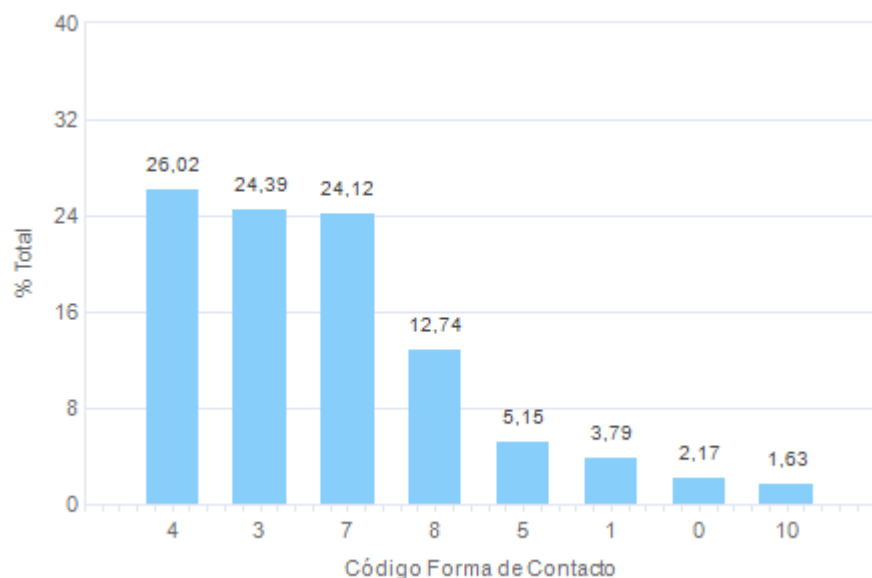
Accidentes con Baja por Forma de contacto (modalidad de la lesión)



- * Sin Delta
- 0 Sin Especificar
- 1 Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas
- 2 Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto
- 3 Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
- 4 Choque o golpe contra un objeto en movimiento
- 5 Contacto con Agente material cortante, punzante, duro
- 6 Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación
- 7 Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc
- 8 Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)
- 9 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas
- 10 Otros contactos no codificados en la presente clasificación

Periodo	*	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
	Sin Delta	Sin Especificar	Contacto Eléc. Fuego, Quím.	Ahogamiento	Golpe objeto inmóvil	Golpe objeto móvil	Agente material cortante	Aplastam.	Sobreesf.	Ataque de animal o persona	Patología cardíaca	Otros	
ene / 2024	0	5	0	0	15	3	0	0	11	0	0	0	34
feb / 2024	0	2	0	0	8	4	1	0	16	2	0	0	33
mar / 2024	0	2	0	0	12	4	3	0	4	1	0	0	26
abr / 2024	0	2	0	0	10	4	0	1	4	0	0	1	22
may / 2024	0	3	0	0	13	13	0	0	10	1	0	0	40
jun / 2024	0	4	0	0	9	6	1	0	9	0	0	0	29
jul / 2024	0	2	0	1	14	3	1	0	5	0	0	0	26
ago / 2024	0	3	0	0	6	2	0	0	1	0	0	0	12
sep / 2024	0	3	0	0	12	6	0	0	5	0	0	0	26
oct / 2024	0	4	3	0	8	9	0	0	8	0	0	0	32
nov / 2024	0	1	0	0	12	3	1	0	6	2	0	0	25
dic / 2024	0	1	0	0	5	5	0	0	2	0	0	0	13
Totales	0	32	3	1	124	62	7	1	81	6	0	1	318
% Total	0,00	10,06	0,94	0,31	38,99	19,50	2,20	0,31	25,47	1,89	0,00	0,31	

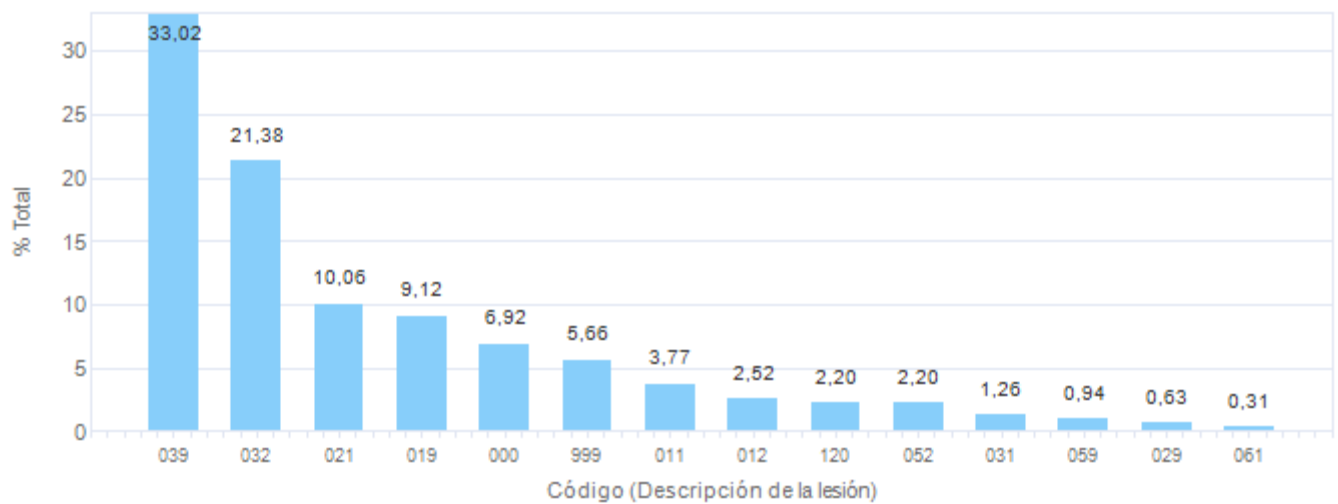
Accidentes sin Baja por Forma de contacto (modalidad de la lesión)



- * Sin Delta
- 0 Sin Especificar
- 1 Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas
- 2 Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto
- 3 Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
- 4 Choque o golpe contra un objeto en movimiento
- 5 Contacto con Agente material cortante, punzante, duro
- 6 Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación
- 7 Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc
- 8 Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)
- 9 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas
- 10 Otros contactos no codificados en la presente clasificación

Periodo	*	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
	Sin Delta	Sin Especificar	Contacto Eléc. Fuego, Quím.	Ahogamiento	Golpe objeto inmóvil	Golpe objeto móvil	Agente material cortante	Aplastam.	Sobreesf.	Ataque de animal o persona	Patología cardíaca	Otros	
ene / 2024	0	0	0	0	3	4	1	0	4	1	0	0	13
feb / 2024	0	3	2	0	16	12	0	0	14	4	0	1	52
mar / 2024	0	0	2	0	9	7	1	0	5	2	0	2	28
abr / 2024	0	3	4	0	6	13	1	0	10	2	0	1	40
may / 2024	0	1	2	0	10	11	4	0	10	7	0	1	46
jun / 2024	0	1	0	0	7	2	2	0	4	6	0	0	22
jul / 2024	0	0	0	0	9	5	4	0	5	6	0	0	29
ago / 2024	0	0	1	0	2	6	1	0	11	5	0	0	26
sep / 2024	0	0	0	0	4	8	1	0	6	1	0	0	20
oct / 2024	0	0	0	0	10	12	2	0	7	6	0	0	37
nov / 2024	0	0	1	0	7	8	2	0	4	5	0	1	28
dic / 2024	0	0	2	0	7	8	0	0	9	2	0	0	28
Totales	0	8	14	0	90	96	19	0	89	47	0	6	369
% Total	0,00	2,17	3,79	0,00	24,39	26,02	5,15	0,00	24,12	12,74	0,00	1,63	

Accidentes con Baja por Tipo de Lesión



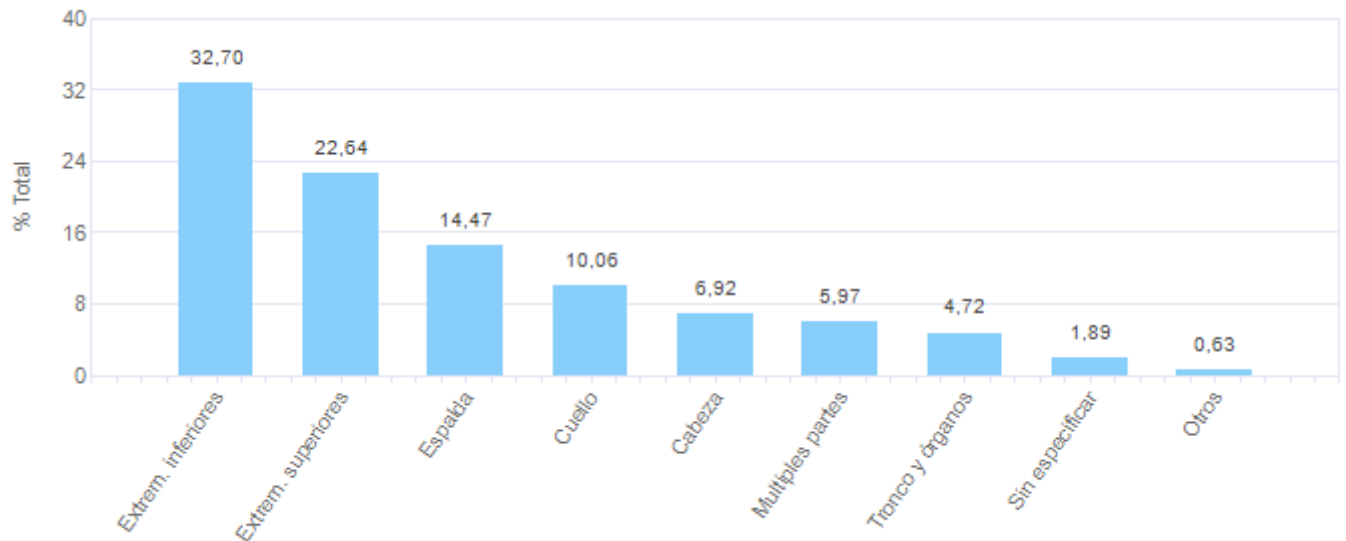
Código - Descripción de la Lesión		Accidentes con baja	% Sobre Total
00	Tipo de lesión desconocida o sin especificar	22	6,92
000	Tipo de lesión desconocida o sin especificar	22	6,92
01	Heridas y lesiones superficiales	49	15,41
011	Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	12	3,77
012	Heridas abiertas	8	2,52
019	Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	29	9,12
02	Fracturas de huesos	34	10,69
021	Fracturas cerradas	32	10,06
029	Otros tipos de fracturas de huesos	2	0,63
03	Dislocaciones, esguinces y torceduras	177	55,66
031	Dislocaciones y subluxaciones	4	1,26
032	Esguinces y torceduras	68	21,38
039	Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	105	33,02
05	Conmoción y lesiones internas	10	3,14
052	Lesiones internas	7	2,20
059	Otros tipos de conmoción y lesiones internas	3	0,94
06	Quemaduras, escaldaduras y congelación	1	0,31
061	Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	1	0,31
12	Lesiones múltiples	7	2,20
120	Lesiones múltiples	7	2,20
99	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	18	5,66
999	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	18	5,66
Totales		318	

Accidentes sin Baja por Tipo de Lesión



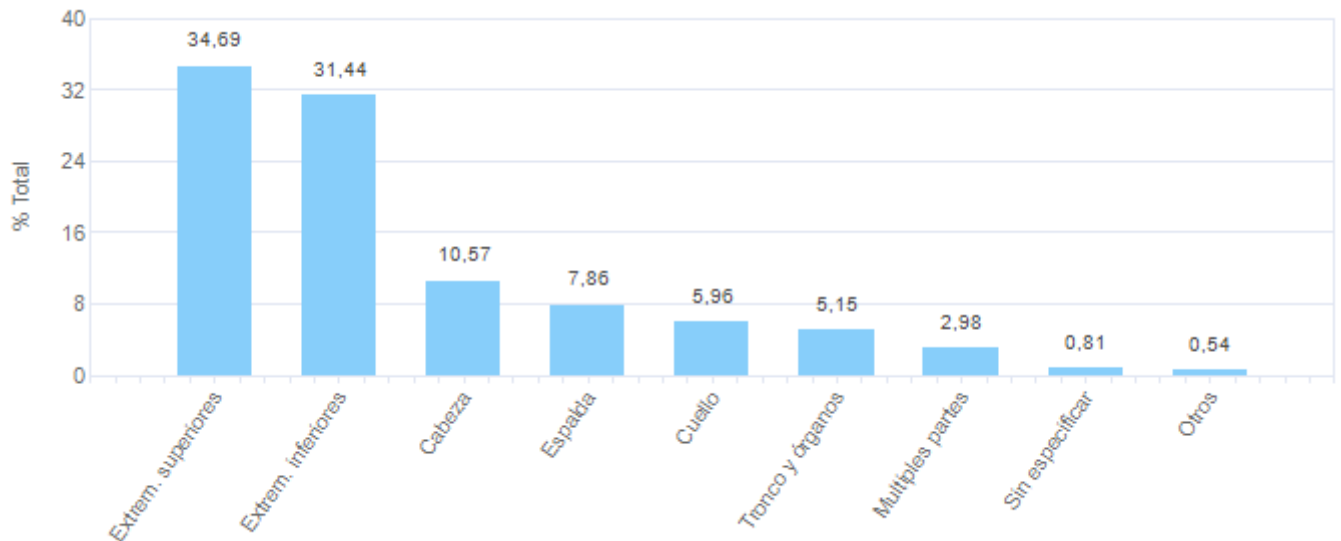
Código - Descripción de la Lesión		Accidentes sin baja	% Sobre Total
00	Tipo de lesión desconocida o sin especificar	11	2,98
	000 Tipo de lesión desconocida o sin especificar	11	2,98
01	Heridas y lesiones superficiales	138	37,40
	011 Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	30	8,13
	012 Heridas abiertas	13	3,52
	019 Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	95	25,75
03	Dislocaciones, esguinces y torceduras	191	51,76
	031 Dislocaciones y subluxaciones	1	0,27
	032 Esguinces y torceduras	74	20,05
	039 Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	116	31,44
05	Conmoción y lesiones internas	4	1,08
	052 Lesiones internas	4	1,08
06	Quemaduras, escaldaduras y congelación	4	1,08
	061 Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	3	0,81
	069 Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	1	0,27
07	Envenenamientos e infecciones	1	0,27
	079 Otros tipos de envenenamientos e infecciones	1	0,27
99	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	20	5,42
	999 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	20	5,42
Totales		369	

Accidentes con Baja por Parte del cuerpo Lesionada



Periodo	Sin Delta	Sin Especificar	Cabeza	Cuello	Espalda	Tronco y órganos	Extremidades superiores	Extremidades inferiores	Múltiples partes	Otros	Total
ene / 2024	0	1	1	4	10	3	5	8	2	0	34
feb / 2024	0	1	0	1	6	0	11	14	0	0	33
mar / 2024	0	0	5	1	0	1	8	11	0	0	26
abr / 2024	0	1	2	4	4	0	6	5	0	0	22
may / 2024	0	1	2	1	4	2	8	16	6	0	40
jun / 2024	0	0	1	6	8	0	3	8	2	1	29
jul / 2024	0	0	4	1	1	0	5	11	3	1	26
ago / 2024	0	0	1	0	0	1	4	5	1	0	12
sep / 2024	0	1	0	3	3	2	8	7	2	0	26
oct / 2024	0	1	3	8	7	2	2	6	3	0	32
nov / 2024	0	0	1	0	3	3	10	8	0	0	25
dic / 2024	0	0	2	3	0	1	2	5	0	0	13
Totales	0	6	22	32	46	15	72	104	19	2	318
% Total	0,00	1,89	6,92	10,06	14,47	4,72	22,64	32,70	5,97	0,63	

Accidentes sin Baja por Parte del cuerpo Lesionada



Periodo	Sin Delta	Sin Especificar	Cabeza	Cuello	Espalda	Tronco y órganos	Extremidades superiores	Extremidades inferiores	Múltiples partes	Otros	Total
ene / 2024	0	0	2	0	1	2	4	4	0	0	13
feb / 2024	0	1	5	1	4	3	18	19	1	0	52
mar / 2024	0	1	2	1	2	2	8	11	1	0	28
abr / 2024	0	0	7	6	1	0	14	10	2	0	40
may / 2024	0	0	6	2	5	0	15	16	2	0	46
jun / 2024	0	1	4	0	0	1	9	6	1	0	22
jul / 2024	0	0	2	2	2	5	11	6	1	0	29
ago / 2024	0	0	2	2	5	2	10	5	0	0	26
sep / 2024	0	0	2	1	0	1	9	7	0	0	20
oct / 2024	0	0	4	2	3	2	9	15	0	2	37
nov / 2024	0	0	3	5	1	1	10	7	1	0	28
dic / 2024	0	0	0	0	5	0	11	10	2	0	28
Totales	0	3	39	22	29	19	128	116	11	2	369
% Total	0,00	0,81	10,57	5,96	7,86	5,15	34,69	31,44	2,98	0,54	

Siniestralidad por Código Cuenta Cotización

Cuenta Cotización	Accidentes sin Baja		Accidentes con Baja		Fecha Alta	Fecha Baja	Población
	Nº Contingencias	% Sobre Total	Nº Contingencias	% Sobre Total			
02003553789	18	4,88	18	5,66	01/03/2012	28/02/2022	1.387,84
02100013826	32	8,67	27	8,49	01/03/2012	28/02/2022	1.075,73
02100227327	0	0,00	0	0,00	01/03/2012		3,02
02101037982	2	0,54	4	1,26	01/03/2012	28/02/2022	206,46
02108532850	0	0,00	0	0,00	12/01/2017	28/02/2022	5,00
02108826274	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		6,97
02109708772	4	1,08	13	4,09	04/02/2021	28/02/2022	257,72
02109709580	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	33,07
02109709681	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	13,29
02109709782	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	5,00
02109709883	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	2,00
02109725041	0	0,00	0	0,00	24/02/2021	28/02/2022	1,97
13004453067	9	2,44	3	0,94	01/03/2012	28/02/2022	1.115,29
13006385993	4	1,08	4	1,26	01/03/2012	28/02/2022	384,51
13100413307	0	0,00	0	0,00	07/11/2019		1,00
13101564371	31	8,40	44	13,84	01/03/2012	28/02/2022	1.370,14
13111508790	0	0,00	0	0,00	12/01/2017	28/02/2022	4,00
13111880626	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		1,00
13113051700	55	14,91	46	14,47	04/02/2021	28/02/2022	735,76
13113053114	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	26,24
13113053215	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	9,91
13113053316	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	2,00
13113053417	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	1,00
16002985220	7	1,90	9	2,83	01/03/2012	28/02/2022	827,50
16003381001	7	1,90	3	0,94	01/03/2012	28/02/2022	289,34
16003645426	31	8,40	19	5,97	01/03/2012	28/02/2022	751,03
16100206207	0	0,00	0	0,00	01/03/2012		2,00
16105614662	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		2,35
16105926072	0	0,00	0	0,00	25/07/2019	28/02/2022	4,00
16106141896	6	1,63	3	0,94	04/02/2021	28/02/2022	91,59
16106142506	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	13,18
16106142607	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	4,53
16106142708	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	4,21
16106142809	0	0,00	0	0,00	01/02/2021		1,18
19002541731	10	2,71	2	0,63	01/03/2012	28/02/2022	635,98
19002844552	8	2,17	3	0,94	01/03/2012	28/02/2022	361,68
19100107524	0	0,00	0	0,00	01/03/2012		1,00
19100141270	37	10,03	19	5,97	01/03/2012	28/02/2022	616,13
19100961831	0	0,00	0	0,00	01/03/2012	20/11/2021	0,00
19104308331	0	0,00	0	0,00	12/01/2017	28/02/2022	8,00
19104460501	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		2,00
19104926505	15	4,07	10	3,14	04/02/2021	28/02/2022	208,57
19104926707	1	0,27	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	11,10
19104926808	1	0,27	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	7,79

19104926909	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	17,74
19104927010	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	17,24
19104932666	1	0,27	7	2,20	18/02/2021	28/02/2022	122,33
45004703541	8	2,17	13	4,09	01/03/1998	28/02/2022	1.289,96
45005246236	40	10,84	42	13,21	01/03/1998	28/02/2022	1.741,92
45005246337	28	7,59	18	5,66	01/03/1998	28/02/2022	2.891,75
45005246438	0	0,00	0	0,00	01/03/1998	12/03/2022	0,00
45100439784	0	0,00	1	0,31	01/03/1998		10,77
45113564389	0	0,00	0	0,00	12/01/2017	28/02/2022	51,23
45114010892	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		3,30
45115336863	13	3,52	10	3,14	04/02/2021	28/02/2022	369,23
45115338277	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	30,98
45115338479	1	0,27	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	13,06
45115338580	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	12,41
45115338782	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	3,66
Totales	369		318				17.067,16

Resumen de Indicadores de Siniestralidad

Periodo	Media Número Trabajadores	Índice de Incidencia	Índice de Gravedad	Índice Frecuencia General	Índice Frecuencia con Baja	Índice Duración Media
ene / 2024	16.999,45	200,01	0,12	20,41	14,76	8,09
feb / 2024	16.965,76	194,51	0,38	36,97	14,35	26,27
mar / 2024	16.959,00	153,31	0,32	23,49	11,31	27,92
abr / 2024	16.992,63	129,47	0,24	26,19	9,29	26,18
may / 2024	17.063,32	234,42	0,41	36,17	16,82	24,23
jun / 2024	17.054,47	170,04	0,43	21,46	12,20	35,14
jul / 2024	17.221,00	150,98	0,40	25,94	12,26	32,58
ago / 2024	17.252,03	69,56	0,32	17,90	5,65	57,17
sep / 2024	17.052,43	152,47	0,37	21,90	12,38	30,00
oct / 2024	16.881,90	189,55	0,49	33,14	15,37	31,94
nov / 2024	17.019,57	146,89	0,54	25,25	11,91	45,28
dic / 2024	17.344,39	74,95	0,48	19,18	6,08	78,15
	17.067,16	1.863,23	0,37	25,75	11,92	31,18

Glosario de términos

Accidentes en desplazamiento ó en misión: Son aquellos sufridos por el trabajador/a en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de la misión, así como el acaecido en el desempeño de la misma dentro de su jornada laboral.

Accidente de trabajo del trabajador/a por cuenta ajena: Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador/a sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Accidente de trabajo del trabajador/a autónomo: El accidente ocurrido como consecuencia directa e inmediata del trabajo que realiza por su propia cuenta y que determina su inclusión en el campo de aplicación del régimen especial.

Accidente con baja: Aquel accidente de trabajo o recaída que suponga la ausencia del accidentado/a del trabajo durante, al menos, un día -salvedad hecha del día de ocurrencia del AT, previa expedición de baja médica.

Accidente sin baja: Aquel en el que, aun produciéndose una lesión, no conlleva la expedición de baja médica, ni ausencia del accidentado/a de su puesto de trabajo superior a un día.

Enfermedad profesional del trabajador/a por cuenta ajena: La contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro aprobado por el RD.1299/2006 y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional.

Enfermedad profesional del trabajador/a autónomo: La enfermedad contraída a consecuencia del trabajo por cuenta propia, en la actividad en virtud de la cual el trabajador/a está incluido en el régimen especial, que esté provocada por la acción de los elementos y sustancias y en las actividades contenidos en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el RD.1299/2006.

Enfermedad común: Aquella que, constituyendo alteraciones de la salud, no tiene consideración de accidentes de trabajo, ni de enfermedad profesional.

Periodo de observación por enfermedad profesional: Tiempo necesario para el estudio médico de la enfermedad profesional cuando haya necesidad de aplazar el diagnóstico definitivo.

Riesgo durante el embarazo: Se produce cuando la reubicación de puesto de trabajo no es posible y la trabajadora embarazada desempeña una actividad incompatible con su estado, ya que el puesto que desempeña puede influir negativamente en su estado o en el del feto.

Riesgo durante la lactancia natural: Se produce cuando la reubicación de puesto de trabajo no es posible y la trabajadora durante el periodo de lactancia natural, desempeña una actividad incompatible con su estado, ya que el puesto que desempeña puede influir negativamente en su estado o en el del hijo menor de 9 meses.

Índice de Incidencia: Porcentaje de Accidentes con baja medidos en un periodo determinado.

$$\hat{I}i = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes con Baja}}{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores}} \times 10^5$$

Índice de Gravedad: Relación de gravedad de las lesiones con el tiempo de trabajo perdido.

$$\hat{I}g = \frac{\text{N}^\circ \text{ jornadas perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 10^3$$

Índice Frecuencia General: Cantidad de trabajadores que han sufrido un siniestro de origen laboral en un periodo, por cada millón de horas trabajadas.

$$\hat{I}fg = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes (con baja + sin baja)}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Índice Frecuencia con Baja: Cantidad de trabajadores que han sufrido un siniestro de origen laboral causando baja médica en un periodo, por cada millón de horas trabajadas.

$$\hat{I}fb = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes con baja}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Índice Duración Media: Duración media de los procesos con baja médica desde la expedición de la baja hasta la expedición del alta médica.

$$\hat{I}dm = \frac{\text{N}^\circ \text{ jornadas perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de accidentes con baja}}$$

Horas trabajadas:

$$\hat{I}ht = \frac{\text{N}^\circ \text{ trabajadores} \times \text{Jornada Laboral Media}}{12}$$

Fuente Jornada Laboral Media: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección General de Estadística.